



CONGRESO DEL ESTADO INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE ZARAGOZA

Quinta Sesión del Primer Período Ordinario Segundo Año de Ejercicio Constitucional Quincuagésima Sexta Legislatura del Congreso del Estado

27 de Abril del año 2004

Diputado Presidente Rubén Francisco Rentería Rodríguez:

Vamos a dar inicio a los trabajos de la Quinta Sesión del Primer Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Constitucional de la Quincuagésima Sexta Legislatura del Congreso del Estado, señalándose que conforme a lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Orgánica del Congreso en esta sesión fungirán como Secretarios la Diputada María Beatriz Granillo Vázquez y el Diputado Esteban Martínez Díaz.

Señalado lo anterior, a continuación procederemos a pasar lista de asistencia de los integrantes del Pleno del Congreso informándose que los Diputados Gabriel Ramos Rivera y Tereso Medina Ramírez, dieron aviso que no estarían en esta sesión por causa justificada.

Para cumplir con lo indicado se les solicita que registren su asistencia mediante el sistema electrónico, pidiéndose asimismo a la Diputada María Beatriz Granillo Vázquez, que informe sobre el número de integrantes del Pleno que están presentes y si existe el quórum para el desarrollo de la sesión.

Diputada Secretaria María Beatriz Granillo Vázquez:

Diputado Presidente: se informa que están presentes 30 integrantes de la Quincuagésima Sexta Legislatura, que son la mayoría del Pleno del Congreso, por lo que conforme a lo dispuesto en la Constitución Política Local y la Ley Orgánica del Congreso existe quórum para el desarrollo de esta sesión.

Diputado Presidente Rubén Francisco Rentería Rodríguez:

Gracias Diputada.

Habiendo quórum y en atención a lo dispuesto por los Artículos 51 de la Constitución Política Local y 53 de la Ley Orgánica del Congreso del Estado, se declara abierta esta sesión y válidos los acuerdos que en ella se aprueben.

A continuación, solicito al Diputado Secretario Esteban Martínez, se sirva dar lectura al Orden del Día propuesto para el desarrollo de esta sesión.

Diputado Secretario Esteban Martínez Díaz:

Orden del Día de la Quinta Sesión del Primer Período Ordinario de Sesiones, correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Constitucional de la Quincuagésima Sexta Legislatura del Congreso del Estado.

27 de abril del año 2004.

1.- Lista de asistencia de las Diputadas y Diputados de la Quincuagésima Sexta Legislatura.

2.- Lectura, discusión y aprobación, en su caso, del Orden del Día propuesto para el desarrollo de esta sesión.

3.- Lectura y aprobación de la Minuta de la sesión anterior.

4.- Lectura del informe de correspondencia y documentación recibida por el Congreso del Estado.

5.- Informe sobre el cumplimiento de los acuerdos aprobados en la sesión anterior.

6.- Iniciativas de Diputadas y Diputados:

A. Primera lectura de una iniciativa de reforma a diversos artículos de la Ley Estatal de Salud, planteada por el Diputado José Andrés García Villa, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

B. Segunda lectura de una iniciativa de Ley para la Transferencia de Servicios a los Municipios planteada por los Diputados Jesús de León Tello y Luis Fernando Salazar Fernández, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

7.- Lectura, discusión y, en su caso aprobación, de dictámenes en cartera:

A. Dictamen presentado por la Comisión de Finanzas, con relación a una Iniciativa de Decreto planteada por el Presidente Municipal de Allende, para que se autorice al municipio a desincorporar del régimen de dominio público, un tramo de la vialidad denominada calle Escobedo, ubicado entre las calles Terán y Abasolo, de esa población, con la finalidad de llevar a cabo una permuta con la empresa "Lácteos de Allende".

B. Dictamen presentado por la Comisión de Finanzas, con relación a un oficio del Presidente Municipal de Monclova, mediante el cual solicita que se declare la validez o invalidez de un acuerdo aprobado por el ayuntamiento de ese municipio, para enajenar a título gratuito y a favor del Colegio Médico de Monclova, A.C., un inmueble ubicado en la calle II Sector del Fraccionamiento Licenciada Elsa Hernández de De las Fuentes.

C. Dictamen presentado por la Comisión de Finanzas, con relación a una Iniciativa de Decreto planteada por el Presidente Municipal de Piedras Negras, para que se autorice al municipio a desincorporar del régimen del dominio público, un inmueble ubicado en las actuales instalaciones del "DIF" del mismo municipio, con objeto de donarlo al "DIF Coahuila Región Norte", para construir las instalaciones de su Coordinación, así como las oficinas del Centro de Atención e Integración Familiar y de la Procuraduría de la Familia.

D. Dictamen presentado por la Comisión de Finanzas, con relación a un oficio del Presidente Municipal de Sacramento, Coahuila, mediante el cual se solicita que se declare la validez o invalidez de un acuerdo aprobado por el ayuntamiento de ese municipio, para formalizar las enajenaciones a título oneroso de los inmuebles de propiedad municipal en los que se encuentra constituido una parte del asentamiento humano irregular denominado "7 de abril", a favor de sus actuales poseedores.

E. Dictamen presentado por la Comisión de Finanzas, con relación a un oficio del Presidente Municipal de Torreón, Coahuila, mediante el cual se solicita que se desincorpore del dominio público un predio ubicado en la esquina norponiente de la Avenida Juárez y calle Elvia del Fraccionamiento Valle del Nazas de la ciudad de Torreón, con objeto de enajenarlo a título gratuito a favor del Centro de Formación y Protección Integral para la Mujer y el Menor de la Laguna, A.C.

F. Dictamen presentado por la Comisión de Finanzas, con relación a una Iniciativa de Decreto planteada por el Ejecutivo del Estado, para que se le autorice a otorgar una pensión vitalicia a favor del señor José Estanislao Carreón Maldonado.

8.- Informes de Diputadas y Diputados:

A. Informe que presenta la Diputada María Beatriz Granillo Vázquez, a nombre del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, sobre un curso de Capacitación Política para Mujeres en la Región Lagunera.

9.- Intervenciones de Diputadas y Diputados:

A. Intervención de la Diputada Martha Loera Arámbula, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, para plantear una propuesta de Punto de Acuerdo sobre “Las personas con capacidades diferentes en México”.

B. Intervención del Diputado José Angel Pérez Hernández, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, para plantear una propuesta de Punto de Acuerdo sobre “Página de Internet del Congreso”.

C. Intervención de la Diputada Mary Telma Guajardo Villarreal, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, para plantear una propuesta de Punto de Acuerdo sobre “Pensiones a familias de Piedras Negras, Coahuila”.

D. Intervención del Diputado Gregorio Contreras Pacheco, del Grupo Parlamentario del Partido Unidad Democrática de Coahuila, para plantear una propuesta de Punto de Acuerdo sobre “Contingencia ambiental en Matamoros, Coahuila”.

E. Intervención del Diputado Ramón Díaz Avila, del Partido del Trabajo, para plantear una propuesta de Punto de Acuerdo sobre “Instalación de un Hospital General del IMSS en el municipio de Ramos Arizpe, Coahuila”.

F. Intervención del Diputado Samuel González Pérez, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, para plantear una propuesta de Punto de Acuerdo sobre “Contaminación ambiental”.

G. Intervención del Diputado José Luis Triana Sosa, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, para plantear una propuesta de Punto de Acuerdo sobre “Legalización de documentos educativos”.

H. Intervención de la Diputada María Beatriz Granillo Vázquez, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, para plantear una propuesta de Punto de Acuerdo sobre “Transporte público concesionado de taxis en la ciudad de Francisco I. Madero, Coahuila”.

I. Intervención del Diputado Evaristo Lenin Pérez Rivera, del Grupo Parlamentario del Partido Unidad Democrática de Coahuila, para plantear una propuesta de Punto de Acuerdo sobre “Mejora regulatoria”.

J. Intervención del Diputado José Angel Pérez Hernández, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, para plantear una propuesta de Punto de Acuerdo sobre “Puentes en el municipio de Piedras Negras, Coahuila”.

K. Intervención de la Diputada Mary Telma Guajardo Villarreal, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, para plantear una propuesta de Punto de Acuerdo sobre “Desempleo en Coahuila”.

L. Intervención de la Diputada Mary Telma Guajardo Villarreal, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, para plantear una propuesta de Punto de Acuerdo sobre “El municipio de Cuatro Ciénegas, Coahuila”.

M. Intervención del Diputado Francisco Ortiz del Campo, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, para hacer un pronunciamiento sobre “El Primero de Mayo”.

10.- Elección del Presidente y Vicepresidentes de la Mesa Directiva, que estarán en funciones durante el Segundo Mes del Primer Período Ordinario de Sesiones, correspondiente al Segundo Año de Ejercicio de la Quincuagésimo Sexta Legislatura.

11.- Clausura de la sesión y citatorio para la próxima sesión.

Diputado Presidente Rubén Francisco Rentería Rodríguez:

Muchas gracias Diputado Secretario.

Se somete a la consideración el Orden del Día que se dio a conocer, señalándose a quienes deseen intervenir para hacer algún comentario se sirvan indicarlo mediante el sistema electrónico.

No habiendo intervenciones se somete a votación el Orden del Día que se puso a consideración, por lo que se les solicita que emitan su voto mediante el sistema electrónico, pidiéndole asimismo al Diputado Secretario Esteban Martínez, informe sobre el resultado de la votación.

Diputado Secretario Esteban Martínez Díaz:

Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 30 votos a favor; 0 en contra y 0 abstenciones.

Diputado Presidente Rubén Francisco Rentería Rodríguez:

Conforme al resultado de la votación, se aprueba por unanimidad el Orden del Día propuesto para el desarrollo de esta sesión.

Conforme al siguiente punto del Orden del Día, se solicita a la Diputada Secretaria María Beatriz Granillo Vázquez se sirva dar lectura a la Minuta de la sesión anterior.

Diputada Secretaria María Beatriz Granillo Vázquez:

Con su permiso, señor Presidente.

MINUTA DE LA CUARTA SESION DEL PRIMER PERIODO ORDINARIO DE SESIONES, CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL DE LA QUINCUAGESIMO SEXTA LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO.

En la Ciudad de Saltillo, Coahuila, en las instalaciones del Salón de Sesiones del Congreso del Estado, y siendo las 11:21 horas, del día 20 de abril del año 2004, dio inicio la Sesión Plenaria, con la asistencia de 31 de los 35 Legisladores que integran la LVI Legislatura, con la aclaración del Presidente de la Mesa Directiva en el sentido de que la Dip. María Beatriz Granillo Vázquez, la Dip. Karla Samperio Flores y el Dip. Esteban Martínez Díaz dieron aviso que no asistirían a esta sesión por causa justificada.

1.- Se aprobó por unanimidad el orden del día, con la aclaración del Presidente de la Mesa Directiva en el sentido de que, el punto 7, inciso I del rubro de intervenciones de Diputadas y Diputados, sería leído por el Dip. Gregorio Contreras Pacheco, referente a "Derechos Humanos de la Tercera Edad".

2.- Se dio lectura a la minuta de la sesión anterior, aprobándose por unanimidad.

3.- Se dio lectura al informe de correspondencia y documentación recibida por el Congreso del Estado, integrada por 40 piezas, de las cuales 39 se turnaron a las Comisiones Permanentes respectivas, y una se signó de enterado.

4.- Se dio lectura al informe sobre el cumplimiento de los acuerdos aprobados en la sesión anterior, celebrada el 16 de abril de 2004.

5.- Se dio primera lectura a la Iniciativa de Decreto para la Transferencia de Servicios a los Municipios, planteada por los Diputados Jesús de León Tello, y Luis Fernando Salazar Fernández del Grupo

Parlamentario del Partido Acción Nacional. Al término de dicha lectura, el Presidente señaló que a esta iniciativa debe dársele una segunda lectura en una próxima sesión.

6.- Se dio segunda lectura a una Iniciativa de Reforma y Adición al Código Penal del Estado, planteada por el Dip. Ramón Díaz Ávila, del Partido del Trabajo. Al término de la misma, el Dip. Presidente sometió a consideración de los Legisladores la Iniciativa que fue leída, indicándoles que se podría hablar hasta tres veces a favor y otras tantas en contra, y no habiendo intervenciones ni a favor, ni en contra, el Presidente ordenó su turno a la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales, para efecto de estudio y dictamen.

7.- Se dio segunda lectura al Dictamen presentado por la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales, con relación a una Iniciativa de Decreto planteada por el Ejecutivo del Estado, mediante la cual se Reforman los Artículos 55 y 64 de la Ley de Asistencia Social del Estado de Coahuila. Al término de la misma, el Presidente señaló que el dictamen a que se dio lectura, deberá discutirse y votarse en lo general y en lo particular, por lo que primeramente puso a consideración del Pleno el dictamen en lo general, interviniendo a favor el Dip. José Andrés García Villa, recomendando a la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales que en lo sucesivo se haga llegar a las Diputadas y Diputados copia del original de las iniciativas planteadas por el Ejecutivo Estatal; asimismo, intervino a favor el Dip. Jesús Mario Flores Garza y dando respuesta al Dip. García Villa, manifestó que buscaría en sus archivos copia de la iniciativa para hacérsela llegar, al término de las intervenciones, y como ninguno de los Diputados que participaron se reservó algún artículo en lo particular, el Presidente sometió a votación la iniciativa en lo general y en lo particular, aprobándose por unanimidad.

8.- Se dio lectura al dictamen presentado por la Comisión de la Defensa de los Derechos Humanos y de los Niños, con relación a un acuerdo aprobado por el Estado de Jalisco, para solicitar a las Secretarías de Gobernación, de Comunicaciones y Transportes, de Educación Pública y de Salud del Gobierno Federal, que lleven a cabo las medidas que consideren necesarias para vigilar la programación de la televisión, con el fin de que ésta cumpla con su función social de contribuir al fortalecimiento de la integración nacional y el mejoramiento de las formas de convivencia humana, aprobándose por unanimidad.

9.- Se dio Lectura a la propuesta de la Comisión de la Contaduría Mayor de Hacienda, sobre "requerimiento a la Empresa Paramunicipal Aguas de Saltillo, para la entrega de información solicitada por la Contaduría Mayor de Hacienda", aprobándose por unanimidad.

10.- Se presentaron 10 puntos de acuerdo y un pronunciamiento de la siguiente manera:

- Intervención del Dip. Samuel González Pérez, sobre "contaminación industrial", aprobándose por unanimidad, con el agregado del Dip. José Andrés García Villa, en el sentido que se incluya en el punto de acuerdo, la emisión de la Norma Oficial Mexicana sobre plomo en el suelo.
- Intervención del Dip. Jesús de León Tello, sobre "Fideicomiso para tratamiento de personas con plomo", aprobándose por unanimidad, con el agregado del planteado por el Dip. José Luis Triana Sosa, en el sentido que el punto de acuerdo se turne también a la Comisión de Ecología para su conocimiento.
- Intervención de la Dip. Mary Telma Guajardo Villarreal, sobre "Educación preescolar", acordándose por unanimidad del Pleno que este punto de acuerdo se turne a la Comisión de Educación para que ésta haga contacto con la Secretaría de Educación Pública del Estado y le solicite la información requerida en el punto de acuerdo.
- Intervención del Dip. Evaristo Lenin Pérez Rivera, sobre "operativo contra autos ilegales", aprobándose por mayoría.

- Intervención del Dip. Ramón Díaz Avila, sobre "ampliación de la carretera Saltillo- Zacatecas", aprobándose por unanimidad.
- Intervención de la Dip. Hilda Esthela Flores Escalera, sobre "apoyos para el Servicio Meteorológico Nacional", aprobándose por mayoría.
- Intervención del Dip. José Luis Triana Sosa, sobre "Comisión Instructora de Juicio Político", aprobándose por unanimidad.
- Intervención de la Dip. Mary Telma Guajardo Villarreal, sobre "Educación de personas con capacidades diferentes", acordándose por unanimidad del Pleno que este asunto se turne a la Comisión de Educación, para que en la reunión que tenga con la Secretaria de educación se trate este asunto, y asimismo, se invite a tratar este asunto a la Comisión para la Atención de Personas de Capacidades Diferentes, Adultos Mayores y de Pensionados y Jubilados.
- Intervención del Dip. Evaristo Lenin Pérez Rivera, sobre "Derechos humanos de la Tercera Edad", aprobándose por unanimidad, con el agregado del Dip. Ramón Díaz Avila, en el sentido de recomendar al Banco de México, a la Comisión Nacional Bancaria y al Presidente del Centro Bancario de Coahuila, que en lugar de destinar una ventanilla para la atención de las personas de la tercera edad, se destinen 2 o más ventanillas en todas las sucursales bancarias del Estado de Coahuila.
- Intervención de la Dip. Mary Telma Guajardo Villarreal, sobre "Funcionarios frente a las comisiones", desechándose por mayoría del Pleno.
- Intervención del Dip. Gregorio Contreras Pacheco, para hacer un pronunciamiento sobre "situación política nacional".

No habiendo otro asunto que tratar, se dio por concluida la sesión, siendo las 14:12 horas del mismo día.

SALTILLO, COAHUILA, A 27 DE ABRIL DEL 2004

**DIP. RUBEN FRANCISCO RENTERIA RODRIGUEZ
PRESIDENTE**

**DIP. MARIA BEATRIZ GRANILLO VAZQUEZ
SECRETARIA**

**DIP. ESTEBAN MARTINEZ DIAZ
SECRETARIO**

Es cuanto, señor Presidente.

Diputado Presidente Rubén Francisco Rentería Rodríguez:

Muchas gracias, Diputada Granillo.

Se somete a consideración la Minuta que fue leída, señalándose a quienes deseen intervenir para hacer algún comentario, se sirvan indicarlo mediante el sistema electrónico. Tiene la palabra la Diputada Mary Telma Guajardo.

Diputada Mary Telma Guajardo Villarreal:

Gracias Diputado Presidente.

Nada más para solicitar por favor, que se revise la versión estenográfica en lo correspondiente a la intervención que realicé ese día con respecto a la educación preescolar y el siguiente punto y que se plasme conforme al Diario de los Debates, ahí se autorizó, se aprobó el Punto de Acuerdo tal y como

estaba, que se citara a la Secretaria de Educación ante la Comisión, se hizo otra intervención, más sin embargo, no se consideró al momento de la votación, entonces para que no le cambien la redacción y que quede tal y cual, por favor.

Diputado Presidente Rubén Francisco Rentería Rodríguez:

Gracias Diputada.

Solicito a la Oficialía Mayor revise el Diario de los Debates y nos haga la aclaración correspondiente. Tiene la palabra la Diputada Hilda Flores.

Diputada Hilda Esthela Flores Escalera:

Diputado Presidente, solo para hacer la aclaración que en el punto 10, en lo que corresponde al Punto de Acuerdo que yo presenté sobre el Servicio Metereológico fue aprobado por unanimidad. Gracias.

Diputado Presidente Rubén Francisco Rentería Rodríguez:

Gracias. También solicito a la Oficialía Mayor revise este punto y nos haga saber lo conducente.

Hechas las aclaraciones y no habiendo más intervenciones, se somete a votación la Minuta que se puso a consideración, por lo que se les solicita emitan su voto mediante el sistema electrónico, pidiéndose también a la Diputada Secretaria María Beatriz Granillo Vázquez tome nota e informe sobre el resultado de la votación. Con la aclaración que nos haga la Oficialía sobre el Diario de los Debates.

Diputada Secretaria María Beatriz Granillo Vázquez:

Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 33 votos a favor; 0 en contra; 0 abstenciones; 2 ausencias.

Diputado Presidente Rubén Francisco Rentería Rodríguez:

Muchas gracias Diputada Secretaria.

Conforme al resultado de la votación, se aprueba por unanimidad la Minuta leída, en los términos que se dio a conocer, salvo la aclaración que haga la Oficialía Mayor, lo que aparece en los dos puntos solicitados en el Diario de los Debates.

Pasando al siguiente punto del Orden del Día, se solicita a la Diputada Secretaria María Beatriz Granillo Vázquez y al Diputado Secretario Esteban Martínez Díaz, que interviniendo alternadamente, se sirvan dar lectura al informe de correspondencia y documentación recibida por el Congreso del Estado.

Diputada Secretaria María Beatriz Granillo Vázquez:

**Informe de correspondencia y documentación recibida por el Congreso del Estado.
27 de Abril del año 2004**

1.- Se recibieron comunicaciones de los Congresos de los Estados de Durango, Sonora y Tabasco, mediante las cuales se informa sobre la iniciación de Períodos Ordinarios de Sesiones y la elección de integrantes de sus mesas directivas.

De enterado

2.- Se recibió un oficio del Congreso del Estado de Sinaloa, mediante el cual se informa sobre la clausura de un Período Ordinario de Sesiones, así como sobre la instalación e integración de su diputación permanente.

De enterado

3.- Se recibió una comunicación del Congreso del Estado de Durango, mediante la cual se informa sobre la elección e integración de su Gran Comisión.

Se turna a la Presidencia de la Gran Comisión

4.- Se recibió un oficio del Congreso del Estado de Chihuahua, mediante el cual se informa sobre la aprobación de un acuerdo por el que se determinó solicitar al Congreso de la Unión, que en la agenda relativa a la reforma del estado, incluya el tema de la mayor participación de las legislaturas locales en la adición y reformas de los preceptos constitucionales, así como que, al momento de entrar al estudio de la reforma del estado, principalmente en el tema de las reformas constitucionales, se conforme una mesa de discusión integrada por representantes del propio Congreso de la Unión y las Legislaturas Estatales; disponiéndose, asimismo, la comunicación de este acuerdo a las Legislaturas de los Estados, con la solicitud de que se sumen al mismo.

**Se turna a la Comisión de
Gobernación y Puntos Constitucionales**

5.- Se recibió un oficio del Congreso del Estado de Chihuahua, mediante el cual se acusa recibo de la comunicación enviada por este Congreso, para hacer de su conocimiento el punto de acuerdo sobre "Cultura ecológica", relativo a la realización de una auditoría ambiental, para evitar descargas contaminantes de los talleres mecánicos y de pintura; señalándose que dicha comunicación se turnó a su Comisión de Ecología y Medio Ambiente, para su análisis.

Se turna a la Comisión de Ecología

6.- Se recibió un oficio del Congreso del Estado de Chihuahua, mediante el cual se acusa recibo de una comunicación enviada por este Congreso, para hacer de su conocimiento el punto de acuerdo por el que se determinó solicitar al Director de "Cofetel", que se revisen las tarifas y planes que las diversas empresas de telefonía celular en el país están cobrando a los usuarios, para evitar que se sigan cometiendo abusos por cobros indebidos o excesivos; señalándose que dicha comunicación se turnó a su Comisión de Justicia y Derechos Humanos para su estudio.

**Se turna a la Comisión de
Comunicaciones y Obras Públicas**

7.- Se recibió copia de un oficio del Presidente del Tribunal Superior de Justicia y del Consejo de la Judicatura del Estado, mediante el cual se da respuesta a un oficio de la Directora General Adjunta de los Derechos Humanos de la Subsecretaría para temas globales de la Secretaría de Relaciones Exteriores, en el que se solicitó al Tribunal Superior de Justicia, un informe relacionado con una reclamación sobre violación de derechos humanos, presentada por los ciudadanos Eugenio Herrera Terrazas y Alejandro Junco de la Vega, ante la Comisión Internacional de Derechos Humanos, con motivo de la aplicación de la Ley de Instituciones Políticas y Procedimientos Electorales para el Estado de Coahuila; manifestándose que el presidente o el pleno del propio tribunal, ni el Consejo de la Judicatura del Estado, han realizado actos de autoridad que tengan que ver con la aplicación de la citada Ley, así como que en el escrito de denuncia correspondiente, no se incluyen autoridades judiciales del orden común, como autoridades responsables.

**Se turna a la Comisión de la Defensa
de los Derechos Humanos y de los Niños.**

8.- Se recibió la cuenta pública del municipio de Candela, Coahuila, correspondiente al tercer trimestre del año 2003.

**Se turna a la Comisión de la
Contaduría Mayor de Hacienda**

9.- Se recibió la cuenta pública del municipio de Cuatro Ciénegas, Coahuila, correspondiente al cuarto trimestre del año 2003.

**Se turna a la Comisión de la
Contaduría Mayor de Hacienda**

10.- Se recibió la cuenta pública del municipio de San Pedro, Coahuila, correspondiente al primer trimestre del año 2004.

**Se turna a la Comisión de la
Contaduría Mayor de Hacienda**

11.- Se recibió la cuenta pública del municipio de Saltillo, Coahuila, correspondiente al primer trimestre del año 2004.

**Se turna a la Comisión de la
Contaduría Mayor de Hacienda**

12.- Se recibió la cuenta pública del municipio de Villa Unión, Coahuila, correspondiente al primer trimestre del año 2004.

**Se turna a la Comisión de la
Contaduría Mayor de Hacienda**

13.- Se recibió la cuenta pública del municipio de Zaragoza, Coahuila, correspondiente al primer trimestre del año 2003.

**Se turna a la Comisión de la
Contaduría Mayor de Hacienda**

14.- Se recibió un oficio del Director General de la Comisión Estatal de Aguas y Saneamiento de Coahuila, mediante el cual se envía la cuenta pública del Sistema Intermunicipal de Aguas y Saneamiento Torreón-Matamoros, correspondiente al primer trimestre del año 2004.

**Se turna a la Comisión de la
Contaduría Mayor de Hacienda**

15.- Se recibió la cuenta pública del Sistema Municipal de Aguas y Saneamiento de Acuña, Coahuila, correspondiente al primer trimestre del año 2004.

**Se turnan a la Comisión de la
Contaduría Mayor de Hacienda**

16.- Se recibió la cuenta pública del Sistema Municipal de Aguas y Saneamiento de Cuatro Ciénegas, Coahuila, correspondiente al primer trimestre del año 2004.

**Se turna a la Comisión de la
Contaduría Mayor de Hacienda**

17.- Se recibió el estado de origen y aplicación de fondos del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de San Pedro, Coahuila, correspondiente al primer trimestre del año 2004.

**Se turna a la Comisión de la
Contaduría Mayor de Hacienda**

18.- Se recibió un oficio de la Contralora Municipal de Torreón, Coahuila, mediante el cual se proporciona información complementaria relativa a las cuentas públicas de dicho municipio, correspondientes al primero y segundo trimestres del ejercicio 2003.

Se turna a la Comisión de la Contaduría Mayor de Hacienda

19.- Se recibió copia de un oficio que suscribe el Contador Mayor de Hacienda, mediante el cual, en cumplimiento de un punto de acuerdo aprobado por el pleno del Congreso, se dirige al Gerente General del Sistema Intermunicipal de Aguas y Saneamiento de Monclova-Frontera, para requerir a este organismo que se presenten las cuentas públicas pendientes del 2002, las cuentas públicas del 2003 y la correspondiente al primer trimestre de 2004.

Se turna a la Comisión de la Contaduría Mayor de Hacienda

20.- Se recibió copia de una comunicación que suscriben el Presidente y otros integrantes del Comité Directivo del Comité Organizador de la Quincuagésima Octava Feria de la Uva de Parras, A. C., mediante la cual se dirigen al gobernador del estado, para informarle que la asamblea general ordinaria de asociados en pleno, decidió no participar en la organización y realización de la feria del presente año, en virtud de una serie de problemas ocasionados por la falta de comunicación y tacto político del alcalde de ese municipio.

Se turna a la Comisión de Asuntos Municipales

Diputado Presidente Rubén Francisco Rentería Rodríguez:
Gracias señores Secretarios.

Para el desahogo del siguiente punto del Orden del Día, solicito al Diputado Secretario Esteban Martínez Díaz, se sirva dar lectura al informe sobre el cumplimiento de los acuerdos aprobados en la sesión anterior.

Diputado Secretario Esteban Martínez Díaz:

INFORME SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LOS ACUERDOS APROBADOS POR EL PLENO DEL CONGRESO DEL ESTADO, EN LA SESIÓN CELEBRADA EL 20 DE ABRIL DE 2004.

DIPUTADAS Y DIPUTADOS:

Con relación al cumplimiento de los acuerdos aprobados por el Pleno del Congreso en la sesión anterior, se informa lo siguiente:

1.- Se formuló comunicación dirigida al Director de la Empresa Paramunicipal de Servicios Aguas de Saltillo, S. A. de C. V., para hacer de su conocimiento el Punto de Acuerdo aprobado conforme a la propuesta presentada por los integrantes de la Comisión de la Contaduría Mayor de Hacienda; mediante el cual se determinó lo siguiente:

ÚNICO.- Que se requiera a la entidad paramunicipal Aguas de Saltillo, S. A. de C. V., por conducto de la Oficialía Mayor de este H. Congreso del Estado, para que inmediatamente presente a la Contaduría Mayor de Hacienda, la información que le fue solicitada por dicho Órgano Técnico, a fin de que esté en aptitud de emitir a la mayor brevedad posible el informe del resultado de la auditoría practicada a esa entidad y presentarlo a la Comisión de la Contaduría Mayor de Hacienda y ésta, a su vez, al Pleno del Congreso.

2.- Se formularon comunicaciones dirigidas a las Cámaras de Diputados y de Senadores del Congreso de la Unión y a la Secretaría del Medio Ambiente, Recursos Naturales, Pesca y Alimentación, para hacer de su conocimiento el Punto de Acuerdo aprobado conforme a la propuesta presentada por el Diputado Samuel González Pérez del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, sobre "Contaminación Industrial"; mediante el cual se determinó lo siguiente:

PRIMERO. Que se remita al Congreso de la Unión un atento comunicado, mediante el cual se haga patente la preocupación de esta Legislatura, por la contaminación industrial que, anualmente, se vuelve insostenible e inaceptable, lo cual requiere la ejecución de acciones legislativas tendientes a revertir la tendencia negativa de las actividades contaminantes en nuestro país.

SEGUNDO. Que se exhorte a la Secretaría del Medio Ambiente, Recursos Naturales, Pesca y Alimentación, en especial a la dirección de Gestión Integral de Materiales y Actividades Riesgosas, para que diseñen programas y acciones como pudieran ser:

A. La construcción y operación de confinamientos especializados para desechos industriales y peligrosos, en las zonas con mayor riesgo en el país.

B. Establecer un control preciso sobre el manejo y depósito final de los desechos industriales en todas las entidades federativas del país.

C. Impedir la importación de productos tóxicos para su uso en México, de sustancias cuyo uso se ha prohibido en los Estados Unidos de América, tales como pesticidas y organoclorados.

D. Emitir una Norma Oficial Mexicana que prohíba la venta de fritas con plomo para el vidriado de cerámica; y que se ofrezca una alternativa de otros procesos para que se elimine por completo el uso de este metal en la alfarería y así se evite la exposición de los artesanos mexicanos y sus familias a este tipo de sustancias, cuyo uso no ha podido erradicarse en México, a pesar de que se ha comprobado que causa retraso en el desarrollo mental de los niños.

E. Emitir la Norma Oficial Mexicana sobre plomo en suelo.

TERCERO.- Que se exhorte a la Secretaría de Medio Ambiente, Recursos Naturales, Pesca y Alimentación para que desarrolle en el país, y en particular en el sector industrial, acciones que permitan fomentar la cultura de respeto al medio ambiente con mayor intensidad, esto debido al problema tan grave que tenemos de contaminación industrial en algunas entidades federativas.

3.- Se formuló una comunicación dirigida a la Secretaria de Salud y Presidenta Ejecutiva del Comité Técnico del Fideicomiso Público para el Financiamiento y la Administración de los Recursos que se destinarán a la Prevención, Tratamiento, Seguimiento y Control de la Salud de la Población por Contaminación por Plomo en la Ciudad de Torreón, Coahuila, para hacer de su conocimiento el Punto de Acuerdo aprobado conforme a la propuesta planteada por los Diputados Jesús de León Tello, Luis Fernando Salazar Fernández y Manuel Cutberto Solís Oyervides, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, sobre "Fideicomiso para tratamiento de personas con plomo"; mediante el cual se determinó lo siguiente:

UNICO.- Se solicite en forma institucional por este Congreso, una reunión con los integrantes del Fideicomiso Público para el Financiamiento y la Administración de los Recursos que se destinarán a la Prevención, Tratamiento, Seguimiento y Control de la Salud de la Población por Contaminación por Plomo en la Ciudad de Torreón, Coahuila, a fin de que rindan un informe sobre el avance en el tratamiento de las personas afectadas por la contaminación, el uso de los recursos del fideicomiso, la posibilidad de que continúe el mismo, y los mecanismos se ha planteado para que en el futuro se continúe con los tratamientos médicos a las personas afectadas.

4.- Se formuló comunicación dirigida a la Comisión de Educación, para hacer de su conocimiento el Punto de Acuerdo aprobado respecto a la propuesta presentada por la Diputada Mary Telma Guajardo

Villarreal, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, sobre “Educación Preescolar”; mediante el cual se determinó lo siguiente:

Que la Comisión de Educación establezca contacto con la Secretaria de Educación Pública, para que se tenga comunicación con el Legislativo del Estado, a fin de coadyuvar para que el programa nacional de educación preescolar tenga éxito en su implementación y revisar si existe la necesidad de abrir más planteles de preescolar, para garantizar la obligatoriedad de la educación preescolar en nuestro Estado.

5.- Se formuló una comunicación dirigida al Secretario de Hacienda y Crédito Público, para hacer de su conocimiento el Punto de Acuerdo aprobado conforme a la propuesta presentada los Diputados Evaristo Lenin Pérez Rivera y Gregorio Contreras Pacheco, del Grupo Parlamentario del Partido Unidad Democrática de Coahuila, sobre “Operativo Contra Autos Ilegales”; mediante el cual se determinó lo siguiente:

UNICO. Que este Congreso haga un llamado a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, para que en la organización de los operativos de incautación de vehículos de procedencia extranjera, se cumpla el requisito de establecer coordinación con las autoridades municipales.

6.- Se formularon comunicaciones dirigidas al Presidente de la República, al Congreso del Estado de Zacatecas y a la Comisión de Comunicaciones y Obras Públicas de este Congreso, para hacer de su conocimiento el Punto de Acuerdo aprobado conforme a la propuesta planteada por el Diputado Ramón Díaz Avila del Partido del Trabajo, sobre “Ampliación de la Carretera Saltillo-Zacatecas”; mediante el cual se determinó lo siguiente:

Primero.- Instrúyase a la Comisión de Comunicaciones y Obras Públicas de este Congreso del Estado, para que solicite información acerca del estado que guarda el proyecto de modernización del tramo carretero Saltillo- Zacatecas.

Segundo.- Envíese comunicado a la Presidencia de la República, donde se manifieste el interés de esta legislatura en la realización de esta obra carretera y la solicitud para que a la brevedad posible sean liberados los recursos para la realización de la misma.

Tercero.- Envíese el presente Punto de Acuerdo al Congreso del Estado de Zacatecas, solicitándoles envíen igual comunicado a la Presidencia de la República.

7.- Se formularon comunicaciones dirigidas al Presidente de la República y a la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, para hacer de su conocimiento el Punto de Acuerdo aprobado conforme a la propuesta planteada por la Diputada Hilda Esthela Flores Escalera, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, sobre “Apoyos para el Servicio Meteorológico Nacional”; mediante el cual se determinó lo siguiente:

PRIMERO. Que se solicite a la Presidencia de la República, revise y redefina los criterios del programa de ahorro presupuestal y el de retiro voluntario, y establezca criterios en los que se privilegie la prevención para la seguridad de las personas en todo el territorio nacional, particularmente lo que se refiere al servicio meteorológico nacional.

SEGUNDO. Se solicite a la Mesa Directiva del Congreso de la Unión se turne el presente acuerdo a las Comisiones de Presupuesto y Gasto Público y de Gobernación y Seguridad Pública, para su conocimiento y consideraciones pertinentes.

8.- Se formuló una comunicación dirigida a la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales, para hacer de su conocimiento el Punto de Acuerdo aprobado conforme a la propuesta planteada por el Diputado José Luis Triana Sosa, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, sobre “Comisión Instructora de Juicio Político”; mediante el cual se determinó lo siguiente:

UNICO.- Solicitar atentamente a la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales, informe oficialmente a los integrantes de la Comisión Instructora de Juicio Político y Declaración de Procedencia, sobre los asuntos que en esta legislatura ha dictaminado y de aquellos que tiene pendiente de dictaminar en materia de Juicio Político o Declaración de Procedencia.

9.- Se formuló una comunicación dirigida a la Comisión de Educación, para hacer de su conocimiento el Punto de Acuerdo aprobado respecto a la propuesta planteada por la Diputada Mary Telma Guajardo Villarreal, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, sobre “Educación de Personas con Capacidades Diferentes”; mediante el cual se determinó lo siguiente:

ÚNICO. Que se cite a la Secretaria de Educación Pública ante la Comisión de Educación, a fin de revisar el tema de la educación especial, el porqué en las escuelas todavía no se puede brindar a las personas con capacidades diferentes el acceso a la educación y a las escuelas conforme a derecho y lo referente a los planes y programas de educación normal de la Escuela Normal Regional de Especialización; debiéndose, asimismo, convocar a la Comisión para la Atención de Personas de Capacidades Diferentes, para que participe en la reunión que se celebre para el efecto anteriormente señalado.

10.- Se formularon comunicaciones dirigidas al Banco de México, a la Comisión Nacional Bancaria y de Valores y al Centro Bancario de Coahuila, para hacer de su conocimiento el Punto de Acuerdo aprobado respecto a la propuesta planteada por los Diputados Evaristo Lenin Pérez Rivera y Gregorio Contreras Pacheco, del Grupo Parlamentario del Partido Unidad Democrática de Coahuila, sobre “Derechos Humanos de la Tercera Edad”; mediante el cual se determinó lo siguiente:

PRIMERO. Que este Congreso haga un serio llamado tanto al Banco de México como a la Comisión Nacional Bancaria, para que soliciten a las instituciones bancarias se destinen recursos que permitan establecer un mecanismo que posibilite el pago rápido de las pensiones a los mexicanos de la tercera edad.

SEGUNDO.- Que se solicite a los Gerentes de las instituciones bancarias en la Entidad, la apertura de dos o más ventanillas en todas las sucursales y en la fecha que corresponda, para la atención de las personas de la tercera edad que acuden a cobrar sus pensiones.

Por otra parte, se informa que se formularon comunicaciones dirigidas a las instancias correspondientes, para hacer de su conocimiento lo aprobado conforme al dictamen presentado en la misma sesión por la Comisión de la Defensa de los Derechos Humanos y de los Niños.

A T E N T A M E N T E.
SALTILLO, COAHUILA, A 27 DE ABRIL DE 2004.
EL PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
DEL CONGRESO DEL ESTADO.

DIP. RUBÉN FRANCISCO RENTERÍA RODRÍGUEZ.

Diputado Presidente Rubén Francisco Rentería Rodríguez:
Muchas gracias, Diputado Secretario.

Pasando al siguiente punto del Orden del Día correspondiente a Iniciativas de Diputadas y Diputados, a continuación se concede la palabra al Diputado José Andrés García Villa, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, para dar primera lectura a una iniciativa de reforma a diversos artículos de la Ley Estatal de Salud.

Diputado José Andrés García Villa:

C. DIPUTADO PRESIDENTE DEL H. CONGRESO DEL ESTADO

P r e s e n t e.-

José Andrés García Villa; Diputado ante esta Quincuagésimo Sexta Legislatura, en uso de las facultades que me otorgan los artículos 59, 60, 62, 64 y demás relativos de la Constitución Política del Estado de Coahuila así como los artículos 75, 76, 77, 80, 81, 82, 84 y demás relativos de la Ley Orgánica del Congreso del Estado y de los artículos 70, 71, 72, 73, 74 y demás relativos del Reglamento Interior del Congreso del Estado, me presento ante ustedes para someter a la consideración del Pleno; una Iniciativa que Reforma y Adiciona la Ley Estatal de Salud. Iniciativa que sustento por medio de la siguiente:

Exposición de motivos

En la Cuarta Sesión del Primer Periodo de sesiones del Segundo año de ejercicio constitucional del 20 de abril del 2004, se aprobó por parte de esta asamblea los artículos 55 y 64 de la Ley de asistencia Social del Estado enviada por el Ejecutivo del Estado, bajo la necesidad de fortalecer el rubro de la asistencia social y atender, entre otras, las necesidades de salud, alimentación, vestido y educación de los sujetos a quienes la misma se orienta.

Dado que el desarrollo integral de la familia ha dejado de ser un organismo que presta servicios de salud, así se concluye que el sistema para el desarrollo integral de la familia debe abocarse única y exclusivamente a proporcionar servicios de asistencia social. Y a la vez este sistema esta sectorizado a la Secretaria de Desarrollo Social, secretaría en la que su competencia será todo lo referente a la asistencia social y ya no a la Secretaría de Salud. Ya que la asistencia social se encuentra vinculada al desarrollo humano y estos conceptos se hallan inmersos en el desarrollo social.

Es pues, la Secretaria de Desarrollo Social la dependencia a la que corresponde ejecutar las acciones y programas vinculados a la asistencia social.

Como anteriormente se justificaba ya que por definición la asistencia social es el conjuntote acciones tendientes a modificar y mejorar las circunstancias de carácter social que impidan al individuo su desarrollo integra.

Por tal motivo es conveniente modificar la Ley Estatal de Salud en su articulado referente a la asistencia social. Ya que la Secretaria de Salud su objetivo único será la protección de la salud, y no como se manejaba con anterioridad como Secretaría de Salud y desarrollo comunitario.

Por esto la necesidad de derogar y reformar el articulado de la Ley Estatal de Salud en lo referente a la asistencia social.

Por todo lo anterior someto a la consideración del pleno de este Congreso del Estado, la siguiente iniciativa de decreto:

Artículo Único.- Se modifica la Ley Estatal de Salud en sus artículos 2 fracción V; 4 inciso A, fracción XVI; 6 fracción III; 26 fracción III; 29 fracción X; 51 Fracción III; 126; 127; 128; 129; 131; 133; 134; 135; 136; 137; 138; 139; 140; 141; 144; 147; 148; y 149; igualmente, se modifica el nombre del Título Noveno para quedar como sigue:

Artículo 2o.

I a IV.

V. El disfrute de servicios de **salud** que satisfagan eficaz y oportunamente las necesidades de la población;

VI a VII

Artículo 4o.

A.

I. a XV....

XVI. Derogada;

XVII a XIX.

B.

I a XVII.

Artículo 6o.

I a II.

III. Derogada.

IV. a VII.

Artículo 26.

I a II

III. Derogada.

Artículo 29

I a IX

X. Derogada

XI.

Artículo 51.

I. a II

III. Incorporación, como auxiliares voluntarios, en la realización de tareas simples de atención médica y participación en determinadas actividades de operación de los servicios de salud, bajo la dirección y control de las autoridades correspondientes;

IV a VI

TITULO NOVENO

PREVENCION DE INAVALIDEZ Y REHABILITACION DE INVALIDOS

CAPITULO UNICO

Artículo 126. Derogado

Artículo 127. Derogado.

Artículo 128. Derogado.

Artículo 129. Derogado.

Artículo 131. Derogado.

Artículo 133. Derogado.

Artículo 134. Derogado.

Artículo 135. Derogado

Artículo 136. Derogado.

Artículo 137. Derogado.

Artículo 138. Derogado.

Artículo 139. Derogado

Artículo 140. Derogado

Artículo 141. Derogado.

Artículo 144. Derogado.

Artículo 147. Los servicios de rehabilitación que proporcionen los establecimientos del Sector Salud del Estado, estarán vinculados sistemáticamente a los de rehabilitación y asistencia social que preste el **Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia en el Estado de Coahuila.**

Artículo 148. Derogado.

Artículo 149. Derogado.

T R A N S I T O R I O S

Artículo Único.- La presente reforma entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

Atentamente.
Saltillo Coah. 27 de Abril del 2004

Dip. José Andrés García Villa

Es cuanto, señor Presidente.

Diputado Presidente Rubén Francisco Rentería Rodríguez:

Muchas gracias, Diputado García Villa.

En atención a lo establecido en el Artículo 81 de la Ley Orgánica del Congreso, esta iniciativa será agendada en una próxima sesión para el trámite de su segunda lectura y para dar cumplimiento con lo dispuesto en el Artículo 82 del mismo ordenamiento.

Solamente para terminar el asunto de la Minuta de la sesión anterior, esta Presidencia dispone de acuerdo a lo establecido con la Oficialía Mayor, que se modifiquen las dos solicitudes que se hacían, el Punto de Acuerdo de la Diputada Mary Telma ya que está establecido también en los acuerdos, en el cumplimiento de acuerdos, y el de la Diputada Hilda Flores Escalera.

Continuamos. A continuación se concede la palabra al Diputado Jesús De León Tello, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional para dar segunda lectura a una iniciativa de Ley para la Transferencia de Servicios a los Municipios, que plantea conjuntamente con el Diputado Luis Fernando Salazar Fernández.

Diputado Jesús De León Tello:

Con el permiso de la Presidencia.

**C. Presidente de la
Mesa Directiva De la L VI Legislatura
Del Congreso del Estado Independiente,
Libre y Soberano de Coahuila de Zaragoza**

Presente:

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 59, 62, 158-O, y demás relativos y aplicables de la Constitución Política del Estado de Coahuila de Zaragoza, así como por lo dispuesto por los artículos 75, 77 y 80 de la Ley orgánica del Congreso del Estado de Coahuila de Zaragoza, los que suscriben, miembros del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, en el Congreso del Estado Independiente, Libre y Soberano de Coahuila de Zaragoza, presentamos ante esta soberanía iniciativa con proyecto de decreto en materia de transferencia de funciones y servicios públicos del estado a los municipios.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS.

La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en su artículo 115, fracción III, señala los servicios públicos que estarán a cargo de los municipios, al tiempo que establece la posibilidad de que éstos cuenten en dichos rubros con el concurso de sus respectivos Estados, cuando así fuere necesario y lo determinen las leyes, o aquellos se coordinen y asocien entre sí, para una prestación más eficaz de dichos servicios.

Igualmente, dentro del marco de la Constitución Política Local, en el artículo 158-O, entre otras, adecuó las nuevas potestades de los ayuntamientos en materia de ejercicio o prestación de funciones y servicios públicos municipales que tienen a su cargo.

En virtud del desarrollo y capacidad económica y de infraestructura de diversos municipios de nuestra Entidad, y en estricta observancia de las disposiciones legales antes citadas, deben establecerse las bases jurídicas a que se sujetará legales antes citadas, deben establecerse las bases jurídicas a que se sujetará la transferencia de las mencionadas funciones y servicios públicos que, por diversas circunstancias, hasta la fecha presta el gobierno estatal de manera directa.

Para realizar la transferencia de las funciones y servicios públicos competencia de los ayuntamientos, éstos deben, previamente, elevar al Gobierno del Estado la correspondiente solicitud. Al efecto, debe seguirse un programa de transferencia, a fin de que ésta se realice con base en la ley y de manera ordenada.

La transferencia de funciones y servicios públicos del Estado a los municipios debe tomarse en cuenta el interés superior de los beneficiarios, razón por la cual la transferencia debe seguir un cauce metódico como lo es el propuesto en la Iniciativa en comento.

Existen municipios en nuestra entidad que cuentan con una verdadera eficiencia administrativa y que en ocasiones se ha demostrado ser mejores en los servicios que el mismo estado, presta, por eso de la necesidad de la presente ley.

LEY PARA LA TRANSFERENCIA DE FUNCIONES Y SERVICIOS PÚBLICOS DEL ESTADO A LOS MUNICIPIOS.

Artículo 1. La presente ley tiene por objeto establecer las bases a que se sujetará la transferencia de las funciones y servicios públicos que, en términos constitucionales, sean competencia de los Ayuntamientos y que, a la entrada en vigor del presente ordenamiento, preste el Gobierno del Estado directamente o de manera coordinada con los propios Ayuntamientos.

Artículo 2. Los Ayuntamientos asumirán las funciones y servicios públicos que establecen los artículos 115, fracción III, de la Constitución Federal, previa solicitud al Gobierno del Estado y conforme al programa de transferencia correspondiente.

Artículo 3. El Gobierno del Estado y el Ayuntamiento que así lo solicite, ejecutarán coordinadamente un programa de transferencia por cada función o servicio público que se transfiera, con el propósito de que ésta se realice de manera ordenada, y en apego a lo dispuesto por la presente ley y demás legislación aplicable.

Artículo 4.- El procedimiento de transferencia iniciará con la solicitud, por escrito, que el Ayuntamiento presente al Gobierno del Estado. Con dicha solicitud, deberá acompañarse el Acuerdo de Cabildo, debidamente fundado y motivado, que especifique la función o servicio público cuya transferencia se solicita.

Artículo 5. El Gobierno del Estado, una vez recibida la solicitud señalada en el artículo anterior, en un termino no mayor a 45 días naturales, presentará al Ayuntamiento el programa de transferencia correspondiente, a fin de que la asunción de la función o servicio público se efectúe en un plazo máximo de cien días naturales, contados a partir de la recepción de dicha solicitud.

Artículo 6. De conformidad con lo dispuesto por el Artículo Tercero Transitorio del Decreto por el que se declaró reformado y adicionado el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, publicado el 23 de diciembre de 1999, en el caso del servicio público de agua potable, drenaje, alcantarillado, tratamiento y disposición de sus aguas residuales, previsto en el incisos a) de la fracción III del artículo 115 antes invocado, así como en los correlativos preceptos de la Constitución y leyes locales, dentro del plazo señalado en los artículos 5 y 7 fracción III de esta ley, el Gobierno Estatal podrá solicitar al Congreso del Estado, conservar en su ámbito de competencia dicho servicio, cuando la transferencia de Estado a Municipio afecte, en perjuicio de la población, su prestación., dicha solicitud deberá de ser fundada y motivada, explicando en que consistiría dichos perjuicios en caso de dejar de prestar el servicio. El Congreso del Estado resolverá lo conducente.

En su caso, el Congreso resolverá lo conducente, considerando los elementos de orden técnico y financiero para la correcta prestación del servicio de suministro del recurso hidráulico.

Artículo 7. El programa de transferencia de cualesquiera función o servicio público, del Gobierno del Estado a los Ayuntamientos, deberá señalar, al menos:

I.- Los bienes muebles e inmuebles, parque vehicular y el personal afectos al servicio, así como el recurso presupuestal pendiente de ejercer en el año de transferencia;

II.- Los derechos y obligaciones que asumirá el Ayuntamiento, derivados de las resoluciones, contratos, convenios o actos dictados o celebrados con anterioridad a la transferencia de la función o servicio público;

III.- El plazo para la transferencia de la función o servicio público, que en ningún caso podrá ser mayor a cien días naturales;

IV.- Las autoridades responsables que, en sus respectivos ámbitos de competencia, designen tanto el Gobierno del Estado como el Ayuntamiento, para la debida suscripción y ejecución del programa de transferencia; y

V.- La fecha en que, formal y materialmente, el Ayuntamiento asumirá la función o servicio público.

Una vez transferida la función o servicio público solicitado, será de la competencia del Ayuntamiento de que se trate la determinación y cobro de las contribuciones y accesorios derivados de su prestación.

Artículo 8.- Para efectos de lo dispuesto en la fracción I del artículo anterior, la transferencia del personal, de base o eventual, se hará con absoluto respeto a sus derechos laborales.

Artículo 9.- Los Ayuntamientos que, con motivo de la ejecución del programa de transferencia correspondiente, asuman cualesquiera función o servicio público, lo ejercerán o prestarán de conformidad con lo dispuesto por el Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza, el reglamento municipal respectivo y demás disposiciones aplicables, con el fin de garantizar que dicha función o servicio se siga ejerciendo o prestando de manera ininterrumpida, de manera que no se afecte a los habitantes del municipio de que se trate.

Artículo 10.- Para efectos de lo dispuesto en el artículo anterior, el Ayuntamiento que solicite la asunción de una o más funciones o servicios públicos deberá aprobar, dentro del plazo que los artículo 5 y 7 fracción III de esta ley establecen para el programa de transferencia correspondiente, el respectivo reglamento municipal, sujetándose a lo que en esta materia disponen el Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza, y demás legislación aplicable.

Artículo 11.- Cuando con motivo de la prestación de las funciones o servicios públicos intervengan el Estado y dos o más municipios a través de un organismo, se requerirá la previa disolución de dicho organismo dentro del plazo señalado por los artículos 5 y 7 fracción III de la presente ley.

TRANSITORIOS

PRIMERO.-La presente ley iniciará su vigencia el día siguiente al de su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

SEGUNDO.-Se derogan todas las disposiciones que se opongan al presente ordenamiento.

TERCERO.-En tanto se realice la transferencia de las funciones y servicios públicos a que se refiere la presente ley, éstos seguirán ejerciéndose o prestándose en los términos y condiciones en que se han venido haciendo hasta la fecha.

CUARTO.- Los procesos de transferencia iniciados con anterioridad a la vigencia de esta ley se sujetarán, en lo que beneficie al Ayuntamiento solicitante, a las disposiciones del presente ordenamiento,

Dado en el salón de sesiones del Congreso del Estado Independiente, Libre y Soberano de Coahuila de Zaragoza a los 19 días del mes de abril de 2004.

“Por una Patria Ordenada y Generosa”

DIP. JESUS DE LEON TELLO

DIP. LUIS FERNANDO SALAZAR FERNÁNDEZ

Es cuanto, señor Presidente.

Diputado Presidente Rubén Francisco Rentería Rodríguez:

Muchas gracias, Diputado De León.

En atención a lo que establece el Artículo 82 de la Ley Orgánica del Congreso, a continuación se someterá a consideración la iniciativa que fue leída, indicándose que se podrá hablar hasta tres veces a favor y otras tantas en contra, por lo que se pide a quienes deseen intervenir para este efecto, soliciten la palabra mediante el sistema electrónico y nos indiquen el sentido de su intervención.

Han solicitado la palabra el Diputado García Villa y el Diputado De León, a favor los dos. Tiene la palabra el Diputado García Villa.

Diputado José Andrés García Villa:

Con el permiso de la Presidencia.

Es importante que este Congreso del Estado jurídicamente nos vayamos adaptando a las reformas del 115 Constitucional que la Legislatura del Congreso de la Unión llevó a cabo. Yo creo que es importante también que la autonomía de los ayuntamientos se vaya manifestando día a día, así sean los ayuntamientos pequeños, medianos o grandes.

Y sobre todo los servicios más elementales que prestan directamente los ayuntamientos, caso concreto Torreón, Coahuila, urge que el sistema de Simas Rural ya pase directamente a ser el Simas que presta el servicio potable de agua y drenaje en la ciudad de Torreón, Coahuila.

Y lo dice muy claro la ley o la iniciativa del Diputado Jesús De León en el sentido que el procedimiento de transferencia iniciará con la solicitud por escrito directamente por el ayuntamiento, ya es hora que los ayuntamientos no sean simplemente una administración municipal, ya es hora que los ayuntamientos verdaderamente sean un gobierno municipal.

Es cuanto.

Diputado Presidente Rubén Francisco Rentería Rodríguez:

Muchas gracias, Diputado García Villa. Tiene la palabra el Diputado Jesús De León.

Diputado Jesús De León Tello:

Con el permiso de la Presidencia.

Nada más para apoyar la iniciativa presentada y solicitar a mis compañeros Diputados, aquí tenemos a varios exalcaldes de esta entidad federativa, y que conocen que en muchas ocasiones ustedes en su caso de cuando fueron presidentes municipales realmente tenían una deficiencia administrativa para poder prestar algunos servicios que presta actualmente el estado, recordemos que con la reforma al Artículo 115 Constitucional se le transfieren ya facultades a los ayuntamientos para ejercerlas y poder prestar este servicio como base o la autoridad como autoridad más cercana al ciudadano.

Cuando el ciudadano tiene algún problema no sabe en ocasiones o distinguir entre si es facultad del gobierno federal, estatal, a la primera autoridad a la que acude es al municipio para recibir asesoría o tratar de que se le solucione su problema, pero ya es hora, como decía el Diputado José Andrés García Villa, que los ayuntamientos hagan valer esas facultades.

Ya hay unos antecedentes, en el Estado de México hay algunos municipios que ya plantearon algunas controversias constitucionales de acuerdo, con fundamento en el Artículo 115, Fracción Tercera, en

donde solicitan que el estado le transfiera estos servicios y funciones y así la Suprema Corte de Justicia ya lo ha determinado, de que hay servicios que le competen a los ayuntamientos prestar los mismos, recordemos que ya esta distribución de competencias, tenemos tres autoridades que es la autoridad federal, la autoridad estatal y obviamente nuestra autoridad municipal, tan es así que hay tratadistas que ya abordan el tema del Derecho Municipal para tratar de vislumbrar lo que son la competencia en reglamentos y facultades que tienen estos órganos de gobierno.

Espero que en la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales a la brevedad posible podamos dictaminar y discutir este tema, ya que también en nuestra Constitución Política Local ya está contemplado en el Artículo 158-O de este ordenamiento, solamente falta reglamentarlo y creo que esto sería un gran avance para los ayuntamientos de nuestro estado.

Es cuanto.

Diputado Presidente Rubén Francisco Rentería Rodríguez:

Muchas gracias, Diputado De León.

No habiendo más intervenciones, esta Presidencia dispone que la iniciativa sea turnada a la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales para efecto de su estudio y dictamen.

Pasando al siguiente punto del Orden del Día correspondiente a dictámenes en cartera, solicito a la Diputada Secretaria María Beatriz Granillo Vázquez, se sirva dar lectura al dictamen presentado por la Comisión de Finanzas, con relación a una Iniciativa de Decreto planteada por el Presidente Municipal de Allende, para que se autorice al municipio a desincorporar del régimen de dominio público, un tramo de la vialidad denominada calle Escobedo, ubicado entre las calles Terán y Abasolo, de esa población, con la finalidad de llevar a cabo una permuta con la empresa "Lácteos de Allende".

Diputada Secretaria María Beatriz Granillo Vázquez:

Dictamen de la Comisión de Finanzas de la Quincuagésimo Sexta Legislatura, con relación al expediente formado con motivo de la iniciativa de decreto enviada por el Presidente Municipal de Allende, para que se autorice a desincorporar del régimen del dominio público municipal un tramo de la vialidad denominada calle Escobedo, que está ubicado entre las calles Terán y Abasolo de esa población, con la finalidad de llevar a cabo una permuta con la empresa "Lácteos de Allende", que cederá al municipio parte de un inmueble de su propiedad ubicado frente al panteón municipal, para utilizarlo como estacionamiento.

RESULTANDO

PRIMERO. Que en sesión celebrada por la Diputación Permanente el 9 de marzo del año 2004, se dio cuenta de la iniciativa de decreto enviada por el Presidente Municipal de Allende, para que se autorice a desincorporar del régimen del dominio público municipal un tramo de la vialidad denominada calle Escobedo, que está ubicado entre las calles Terán y Abasolo de esa población, con la finalidad de llevar a cabo una permuta con la empresa "Lácteos de Allende", que cederá al municipio parte de un inmueble de su propiedad ubicado frente al panteón municipal, para utilizarlo como estacionamiento.

SEGUNDO. Que por acuerdo de la Diputación Permanente se turnó dicha iniciativa a esta comisión, para su estudio y en su caso dictamen y;

CONSIDERANDO

PRIMERO. Que de conformidad con lo dispuesto por el Artículo 102, fracción II, numeral 2 del Código Municipal, los Ayuntamientos están facultados para acordar el destino o uso de los bienes muebles o inmuebles y de toda propiedad municipal.

SEGUNDO. Que, así mismo, el segundo párrafo del Artículo 276 del Código Financiero para los municipios del Estado, dispone que los bienes del dominio público sólo podrán ser enajenados mediante el acuerdo de autorización de las dos terceras partes de los miembros del ayuntamiento, previo decreto de desincorporación dictado por el Congreso del Estado y conforme a las disposiciones aplicables.

TERCERO. Que, entre los casos en que procede la autorización para enajenar bienes inmueble del dominio público municipal, se señala el correspondiente a la disposición de los mismos, para destinarlos al fomento de la vivienda, regularización de la tenencia de la tierra o cualesquiera otra necesidad de interés público.

CUARTO. Que, de las constancias que obran en el expediente, se acompaña copia certificada del acuerdo, que consta en el acta, mediante el cual fue aprobado el 15 de enero del 2004 conforme al cual se decidió por unanimidad de los miembros integrantes del cabildo autorizar la desincorporación del dominio público municipal de un tramo de la vialidad denominada calle Escobedo, que está ubicado entre las calles Terán y Abasolo de esa población, con la finalidad de llevar a cabo una permuta con la empresa "Lácteos de Allende", que cederá al municipio parte de un inmueble de su propiedad ubicado frente al panteón municipal, para utilizarlo como estacionamiento. La propiedad municipal cuenta con las siguientes medidas y colindancias:

Al Norte mide 100.56 metros y colinda con "Lácteos de Allende
Al Sur mide 100.56 metros y colinda con "Lácteos de Allende
Al Oriente mide 10.00 metros y colinda con calle Terán
Al Poniente mide 10.00 metros y colinda con calle Abasolo

Por los motivos que se exponen en los considerandos que anteceden, y toda vez que se advierte que el ayuntamiento del municipio de Allende ha cubierto los requisitos, para la procedencia de la desincorporación de un bien del dominio público, esta comisión somete a su consideración, para su discusión y en su caso aprobación el siguiente:

PROYECTO DE DECRETO

ARTÍCULO PRIMERO. Se autoriza al Municipio de Allende, para que desincorpore del dominio público, un tramo de la vialidad denominada calle Escobedo, que está ubicado entre las calles Terán y Abasolo de esa población, con la finalidad de llevar a cabo una permuta con la empresa "Lácteos de Allende", que cederá al municipio parte de un inmueble de su propiedad ubicado frente al panteón municipal, para utilizarlo como estacionamiento, con las siguientes medidas y colindancias:

Al Norte mide 100.56 metros y colinda con "Lácteos de Allende
Al Sur mide 100.56 metros y colinda con "Lácteos de Allende
Al Oriente mide 10.00 metros y colinda con calle Terán
Al Poniente mide 10.00 metros y colinda con calle Abasolo

ARTÍCULO SEGUNDO. Para que el municipio pueda disponer de este bien inmueble, para cumplir con lo que se dispone en el artículo que antecede, el ayuntamiento, conforme a lo que señalan los artículos 273 y 276 del Código Financiero para los municipios del Estado, acordará las formalidades que deberán satisfacerse y establecerán un plazo cierto y determinado para su formalización.

Así mismo, dentro de los cinco días hábiles siguientes de haber dictado la resolución correspondiente, deberá enviar ésta al Congreso del Estado, para que se resuelva sobre la validez o invalidez del acuerdo, por lo que el ayuntamiento no podrá formalizar la operación hasta en tanto este Congreso declare la validez de la misma y quede firme dicha resolución.

TRANSITORIO

ÚNICO. El presente decreto entrará en vigor a partir del día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado.

SALA de Comisiones del Congreso del Estado, en la ciudad de Saltillo, Coahuila, a 19 de abril del 2004.

COMISIÓN DE FINANZAS

Dip. Salomón Juan Marcos Issa
Coordinador

Dip. Gabriel Ramos Rivera

Dip. Fernando de la Fuente Villarreal

Dip. Latiffe Eloisa Burciaga Neme

Dip. Ma. Eugenia Cázares Martínez

Dip. Mary Telma Guajardo Villarreal

Dip. Evaristo Lenin Pérez Rivera

Es cuanto, señor Presidente.

Diputado Presidente Rubén Francisco Rentería Rodríguez:

Gracias Diputada Granillo.

Se somete a consideración el dictamen que acaba de leerse, señalándose a quienes deseen intervenir para hacer algún comentario soliciten la palabra mediante el sistema electrónico.

No habiendo intervenciones se somete a votación el dictamen que se puso a consideración, por lo que solicito a las Diputadas y Diputados que mediante el sistema electrónico emitan su voto en el sentido que determinen, pidiéndole asimismo a la Diputada Secretaria María Beatriz Granillo, tome nota y nos informe sobre el resultado de la votación.

Diputada Secretaria María Beatriz Granillo Vázquez:

Señor Presidente: 26 votos a favor, 0 en contra, 0 abstenciones y 9 no votaron.

Diputado Presidente Rubén Francisco Rentería Rodríguez:

Muchas gracias Diputada Granillo.

Conforme al resultado de la votación se aprueba por unanimidad el dictamen presentado por la Comisión de Finanzas en este caso, por lo que se deberá proceder a la formulación del Decreto correspondiente, así como su envío al Ejecutivo del Estado para su promulgación, publicación y observancia.

A continuación solicito al Diputado Secretario Esteban Martínez Díaz, se sirva dar lectura al dictamen presentado por la Comisión de Finanzas, con relación a un oficio del Presidente Municipal de Monclova, mediante el cual solicita que se declare la validez o invalidez de un acuerdo aprobado por el ayuntamiento de ese municipio, para enajenar, a título gratuito y a favor del Colegio Médico de Monclova, A.C., un inmueble ubicado en la calle II o Segundo sector del Fraccionamiento Licenciada Elsa Hernández de De las Fuentes.

Diputado Secretario Esteban Martínez Díaz:

DICTAMEN de la Comisión de Finanzas de la Quincuagésimo Sexta Legislatura del Congreso del Estado, con relación al oficio del Presidente Municipal de Monclova, Coahuila, mediante el cual solicita que se declare la validez o invalidez del acuerdo aprobado por el Ayuntamiento de dicho municipio, para enajenar a título gratuito un inmueble ubicado en calle II Sector del Fraccionamiento Lic. Elsa Hernández de De las Fuentes y a favor del Colegio Médico de Monclova, A. C.

RESULTANDO

PRIMERO. Que en sesión celebrada por la Diputación Permanente el 16 de Marzo del año 2004, se recibió una iniciativa de decreto enviada por el Presidente Municipal de Monclova, Coahuila, para que se declare la validez o invalidez del acuerdo aprobado por el Ayuntamiento de dicho municipio, para enajenar a título gratuito un inmueble ubicado en calle II Sector del Fraccionamiento Lic. Elsa Hernández de De las Fuentes y a favor del Colegio Médico de Monclova, A. C.

SEGUNDO. Que por acuerdo de la Diputación Permanente del Congreso se turnó dicha iniciativa a esta Comisión, para su estudio y en su caso dictamen y;

CONSIDERANDO

PRIMERO. Que de conformidad con lo dispuesto por el artículo 102, fracción II, inciso 2, del Código Municipal, los Ayuntamientos están facultados para acordar el destino o uso de los bienes muebles o inmuebles y de toda propiedad municipal.

SEGUNDO. Que, así mismo el último párrafo del artículo 278 del Código Financiero señala que *...tratándose de la enajenación de inmuebles de dominio privado del Ayuntamiento, sea a título oneroso o gratuito, se requerirá del acuerdo de autorización de las dos terceras partes de sus miembros, conforme a las disposiciones jurídicas aplicables.*

TERCERO. Que, así mismo, en cumplimiento a lo dispuesto por el Artículo 273 del Código Financiero para los municipios, el Ayuntamiento de Monclova envía copia certificada del acuerdo, que consta en el acta de la sesión de cabildo de fecha 27 de febrero del año 2004, y conforme a la mayoría de los miembros integrantes del cabildo se acordó autorizar la desincorporación del dominio público municipal, de un inmueble ubicado en calle II Sector del Fraccionamiento Lic. Elsa Hernández de De las Fuentes y a favor del Colegio Médico de Monclova, A. C.

Por los motivos que se exponen en los considerandos que anteceden, esta Comisión somete a su consideración, para su discusión y en su caso aprobación el siguiente:

PROYECTO DE DECRETO

ARTÍCULO PRIMERO. Se valida el acuerdo aprobado por el Ayuntamiento de Monclova, Coahuila para enajenar a título gratuito, a favor del Colegio Médico de Monclova, A. C., un inmueble ubicado en calle II Sector del Fraccionamiento Lic. Elsa Hernández de De las Fuentes, cuya superficie es de 5,204.42 M2.

Del Punto 1 al Punto 2 con rumbo NW mide 81.25 mts. y colinda con la Av. Roble; del Punto 2 al 3 con rumbo NE mide 77.30 mts. y colinda con Escuela de Educación Especial; Del Punto 3 al 4 con rumbo SE mide 41.99 mts. y colinda con Universidad Autónoma de Coahuila; Del Punto 4 al 5 con rumbo Sur mide 107.20 mts. y colinda con Lote del Fraccionamiento Brisas y bocacalle Río Pánuco; Del Punto 5 al 6 con rumbo Poniente mide 06.25 mts. y colinda con lote de Brisas del Valle; Del Punto 6 al 7 con rumbo Sur mide 09.24 mts. y colinda con lote de terreno del Fracc. Brisas del Valle, y para cerrar el polígono del Punto 7 al 1 con rumbo SW mide 17.10 mts. y colinda con Lote de Brisas del Valle.

ARTÍCULO SEGUNDO. El objeto de la operación que se valida mediante el presente decreto es el de regularizar la tenencia.

ARTÍCULO TERCERO. El Ayuntamiento del Municipio de Monclova, por conducto de su Presidente Municipal o de su Representante legal acreditado, deberán formalizar la operación que se autoriza y proceder a la escrituración correspondiente.

ARTÍCULO CUARTO. En el supuesto de que no se formalice la enajenación que se autoriza, en el plazo de doce meses, contados a partir del día siguiente a la publicación del presente decreto, quedarán sin

efecto las disposiciones del mismo, requiriéndose en su caso de nueva autorización legislativa para proceder a la enajenación del citado inmueble.

TRANSITORIO

ARTÍCULO ÚNICO. El presente decreto entrará en vigor a partir del día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado.

SALA de Comisiones “Luis Donald Colosio” del Congreso del Estado, en la ciudad de Saltillo, Coahuila, abril 19 del 2004.

COMISIÓN DE FINANZAS

Dip. Salomón Juan Marcos Issa
Coordinador

Dip. Gabriel Ramos Rivera

Dip. Fernando de la Fuente Villarreal

Dip. Latiffe Eloisa Burciaga Neme

Dip. Ma. Eugenia Cázares Martínez

Dip. Mary Telma Guajardo Villarreal

Dip. Evaristo Lenin Pérez Rivera

Diputado Presidente Rubén Francisco Rentería Rodríguez:

Muchas gracias, Diputado Esteban Martínez.

Se somete a consideración el dictamen que acaba de leerse, señalándose a quienes deseen intervenir para hacer algún comentario soliciten la palabra mediante el sistema electrónico.

No habiendo intervenciones se somete a votación el dictamen que se puso a consideración, por lo que solicito a las Diputadas y Diputados que mediante el sistema electrónico emitan su voto en el sentido que determinen, pidiéndole asimismo al Diputado Secretario Esteban Martínez, tome nota y nos informe sobre el resultado de la votación.

Diputado Secretario Esteban Martínez Díaz:

Diputado Presidente, la votación es 23 a favor, 0 en contra, 0 abstenciones y 12 no votaron.

Diputado Presidente Rubén Francisco Rentería Rodríguez:

Conforme al resultado de la votación se aprueba por unanimidad el dictamen presentado por la Comisión de Finanzas en este caso, por lo que deberá procederse a la formulación del Decreto correspondiente, así como su envío al Ejecutivo del Estado para su promulgación, publicación y observancia.

A continuación solicito a la Diputada Secretaria María Beatriz Granillo Vázquez, se sirva dar lectura al dictamen presentado por la Comisión de Finanzas, con relación a una Iniciativa de Decreto planteada por el Presidente Municipal de Piedras Negras, para que se autorice al municipio a desincorporar del régimen del dominio público, un inmueble ubicado en las actuales instalaciones del DIF del mismo municipio, con objeto de donarlo al DIF Coahuila Región Norte, para construir las instalaciones de su coordinación, así como las oficinas del Centro de Atención e Integración Familiar y de la Procuraduría de la Familia.

Diputada Secretaria María Beatriz Granillo Vázquez:

DICTAMEN de la Comisión de Finanzas de la Quincuagésimo Sexta Legislatura del Congreso del Estado, con relación a la iniciativa de decreto enviada por el presidente municipal del ayuntamiento de Piedras Negras, Coahuila, para que se le autorice a desincorporar del régimen del dominio público municipal, un inmueble ubicado en las actuales instalaciones del “DIF” de ese municipio, con objeto de

donarla al "DIF Coahuila Región Norte" para construir las instalaciones de su coordinación, así como las oficinas del Centro de Atención e Integración Familiar y de la Procuraduría de la Familia.

RESULTANDO

PRIMERO. Que en sesión celebrada por la Diputación Permanente el día 9 de Marzo del año 2004, se dio cuenta de la iniciativa de decreto enviada por el presidente municipal del ayuntamiento de Piedras Negras, Coahuila, para que se le autorice a desincorporar del régimen del dominio público municipal, un inmueble ubicado en las actuales instalaciones del "DIF" de ese municipio, con objeto de donarla al "DIF Coahuila Región Norte" para construir las instalaciones de su coordinación, así como las oficinas del Centro de Atención e Integración Familiar y de la Procuraduría de la Familia.

SEGUNDO. Que por acuerdo del Presidente de la mesa directiva de la Diputación Permanente se turnó dicha iniciativa a esta comisión, para su estudio y en su caso dictamen y;

CONSIDERANDO

PRIMERO. Que de conformidad con lo dispuesto por el Artículo 102, fracción II, numeral 2 del Código Municipal, los Ayuntamientos están facultados para acordar el destino o uso de los bienes muebles o inmuebles y de toda propiedad municipal.

SEGUNDO. Que, así mismo, el segundo párrafo del Artículo 276 del Código Financiero para los municipios del Estado, dispone que los bienes del dominio público sólo podrán ser enajenados mediante el acuerdo de autorización de las dos terceras partes de los miembros del ayuntamiento, previo decreto de desincorporación dictado por el Congreso del Estado y conforme a las disposiciones aplicables.

TERCERO. Que, entre los casos en que procede la autorización para enajenar bienes inmuebles del dominio público municipal, se señala el correspondiente a la disposición de los mismos, para destinarlos al fomento de la vivienda, regularización de la tenencia de la tierra o cualesquiera otra necesidad de interés público.

CUARTO. Que, de las constancias que obran en el expediente, se acompaña copia certificada del acuerdo, que consta en el acta y mediante el cual con fecha 31 de octubre del 2003, se aprobó por unanimidad de los miembros integrantes del cabildo, y en la que se autoriza a enajenar a título gratuito a favor del "DIF Coahuila Región Norte" un inmueble del dominio público municipal cuya superficie es de 485 M2., que forma parte de una extensión mayor, y se encuentra inscrita a favor del Ayuntamiento de Piedras Negras, Coahuila, bajo la partida 52,550, Folio 246, Tomo 142, Libro I de fecha 2 de Junio de 1973.

Por los motivos que se exponen en los considerandos que anteceden, y toda vez que se advierte que el municipio de Piedras Negras, ha cubierto los requisitos, para la procedencia de la desincorporación de la superficie en mención, esta comisión somete a su consideración, para su discusión y en su caso aprobación el siguiente:

PROYECTO DE DECRETO

ARTÍCULO PRIMERO. Se autoriza al Municipio de Piedras Negras, Coahuila, para que desincorpore del régimen del dominio público municipal, un inmueble ubicado en las actuales instalaciones del "DIF" de ese municipio, con objeto de donarla al "DIF Coahuila Región Norte" para construir las instalaciones de su coordinación, así como las oficinas del Centro de Atención e Integración Familiar y de la Procuraduría de la Familia, cuya superficie es de 485 M2. La superficie en mención se identifica de la siguiente manera:

Al Norte mide 20.00 metros y colinda con propiedad de Rosa Rodríguez de M.
Al Sur mide 20.00 metros y colinda con terreno municipal.
Al Oriente mide 24.25 metros y colinda con terreno municipal.

Al Poniente mide 24.25 metros y colinda con terreno municipal.

ARTÍCULO SEGUNDO. Para que el municipio pueda disponer de este bien inmueble, para cumplir con lo que se dispone en el artículo que antecede, el ayuntamiento, conforme a lo que señalan los artículos 273 y 276 el Código Financiero para los municipios del Estado, acordará las formalidades que deberán satisfacerse y establecerá un plazo cierto y determinado para su formalización.

Así mismo, dentro de los cinco días hábiles siguientes de haber dictado la resolución correspondiente, deberá enviar ésta al Congreso del Estado, para que se resuelva sobre la validez o invalidez del acuerdo, por lo que el ayuntamiento no podrá formalizar la operación hasta en tanto este Congreso declare la validez de la misma y quede firme dicha resolución.

TRANSITORIO

ÚNICO. El presente decreto entrará en vigor a partir del día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado.

SALA de Comisiones del Congreso del Estado, en la ciudad de Saltillo, Coahuila, a 19 de abril del 2004.

COMISIÓN DE FINANZAS

Dip. Salomón Juan Marcos Issa
Coordinador

Dip. Gabriel Ramos Rivera

Dip. Fernando de la Fuente Villarreal

Dip. Latiffe Burciaga Neme

Dip. Ma. Eugenia Cázares Martínez

Dip. Mary Telma Guajardo Villarreal

Dip. Evaristo Lenin Pérez Rivera.

Es cuanto, señor Presidente.

Diputado Presidente Rubén Francisco Rentería Rodríguez:
Muchas gracias Diputada Granillo.

Se somete a consideración el dictamen que acaba de leerse, señalándose a quienes deseen intervenir para hacer algún comentario al respecto, soliciten la palabra mediante el sistema electrónico.

No habiendo intervenciones se somete a votación el dictamen que se puso a consideración, por lo que se les solicita que mediante el sistema electrónico emitan su voto, pidiéndole asimismo a la Diputada Secretaria María Beatriz Granillo, tome nota y nos informe sobre el resultado de la votación.

Diputada Secretaria María Beatriz Granillo Vázquez:
Señor Presidente: 27 votos a favor, ninguna negativa, abstenciones 0 y no votaron 7.

Diputado Presidente Rubén Francisco Rentería Rodríguez:
Gracias Secretaria.

Conforme al resultado de la votación se aprueba por unanimidad el dictamen presentado por la Comisión de Finanzas en este caso, por lo que se procede a la formulación del Decreto correspondiente, así como su envío al Ejecutivo del Estado para su promulgación, publicación y observancia.

A continuación solicito al Diputado Secretario Esteban Martínez, se sirva dar lectura al dictamen presentado por la Comisión de Finanzas, con relación a un oficio del Presidente Municipal de Sacramento, Coahuila, mediante el cual solicita se declare la validez o invalidez de un acuerdo aprobado por el ayuntamiento de este municipio, para formalizar las enajenaciones a título oneroso de los inmuebles de propiedad municipal en los que se encuentra construido una parte de asentamiento humano irregular denominado "7 de Abril", a favor de sus actuales poseedores.

Diputado Secretario Esteban Martínez Díaz:

DICTAMEN de la Comisión de Finanzas de la Quincuagésimo Sexta Legislatura del Congreso del Estado, con relación al oficio del Presidente Municipal de Sacramento, Coahuila, mediante el cual solicita que se declare la validez o invalidez del acuerdo aprobado por el Ayuntamiento de dicho municipio, para formalizar las enajenaciones a título oneroso de los inmuebles de propiedad municipal en los que se encuentra constituido una parte del asentamiento humano irregular denominado "7 de abril", a favor de sus actuales poseedores.

RESULTANDO

PRIMERO. Que en sesión celebrada por la Diputación Permanente el 23 de Marzo del año 2004, se recibió una iniciativa de decreto enviada por el Presidente Municipal de Sacramento, Coahuila, para que se declare la validez o invalidez del acuerdo aprobado por el Ayuntamiento de dicho municipio, para formalizar las enajenaciones a título oneroso de los inmuebles de propiedad municipal en los que se encuentra constituido una parte del asentamiento humano irregular denominado "7 de abril", a favor de sus actuales poseedores.

SEGUNDO. Que por acuerdo de la Diputación Permanente del Congreso se turnó dicha iniciativa a esta Comisión, para su estudio y en su caso dictamen y;

CONSIDERANDO

PRIMERO. Que de conformidad con lo dispuesto por el artículo 102, fracción II, inciso 2, del Código Municipal, los Ayuntamientos están facultados para acordar el destino o uso de los bienes muebles o inmuebles y de toda propiedad municipal.

SEGUNDO. Que, así mismo el último párrafo del artículo 278 del Código Financiero señala que *....tratándose de la enajenación de inmuebles de dominio privado del Ayuntamiento, sea a título oneroso o gratuito, se requerirá del acuerdo de autorización de las dos terceras partes de sus miembros, conforme a las disposiciones jurídicas aplicables.*

TERCERO. Que, así mismo, en cumplimiento a lo dispuesto por el Artículo 273 del Código Financiero para los municipios, el Ayuntamiento de Sacramento envía copia certificada del acuerdo, que consta en el acta de la sesión de cabildo de fecha 11 de marzo del año 2004, y conforme al cual por unanimidad de los miembros integrantes del cabildo se acordó autorizar la desincorporación del dominio público municipal, para formalizar las enajenaciones a título oneroso de los inmuebles de propiedad municipal en los que se encuentra constituido una parte del asentamiento humano irregular denominado "7 de abril", a favor de sus actuales poseedores.

Por los motivos que se exponen en los considerandos que anteceden, esta Comisión somete a su consideración, para su discusión y en su caso aprobación el siguiente:

PROYECTO DE DECRETO

ARTÍCULO PRIMERO. Se valida el acuerdo aprobado por el Ayuntamiento de Sacramento, Coahuila, para formalizar las enajenaciones a título oneroso de los inmuebles de propiedad municipal en los que se encuentra constituido una parte del asentamiento humano irregular denominado "7 de abril", a favor de sus actuales poseedores.

Estas superficies se identifican con las siguientes medidas y colindancias:

Lote No. 1, del punto No. 1 al No. 2 mide 202.00 M2, y colinda con la calle De la Fuente; del punto No. 2 al No. 3 mide 85.00 M2 y colinda con propiedad de Elsa Beatriz García Cepeda del punto No. 3 al No. 4 mide 218.00 M2 y colinda con propiedad del C. Jesús García Villarreal; y del punto No. 4 al No. 1 mide 136.00 M2 y colinda con pequeñas propiedades.

Este inmueble, según se desprende de la constancia que expide y certifica el C. Director del Registro Público de la Propiedad de la ciudad de Monclova, se encuentra registrada bajo la Partida 7230, folio 151, Libro 32-C, Sección Primera de fecha 17 de marzo de 1986, a favor del R. Ayuntamiento de Sacramento, Coahuila, con una superficie de 3-37-35 Has., ubicadas en dicho municipio.

Lote No. 2, del punto No. 1 al No. 2 mide 375.00 M2, y colinda con diversas propiedades; del punto No. 2 al No. 3 mide 80.00 M2 y colinda con propiedad municipal; del punto No. 3 al No. 4 mide 100.00 M2, y colinda con propiedad municipal; del punto No. 4 al No. 5 mide 150.00 M2, del punto No. 5 al No. 6 mide 425.00 M2, y del punto No. 6 al No. 1 mide 150.00 M2.

Este inmueble, según se desprende de la constancia que expide y certifica el C. Director del Registro Público de la Propiedad de la ciudad de Monclova, se encuentra registrado bajo la Partida 7224, folio 145, Libro 32-C, Sección Primera, de fecha 12 de marzo de 1986, a favor del R. Ayuntamiento de Sacramento, Coahuila, con una Superficie de 5-50-00 Has, ubicadas en dicho municipio.

Lote No. 3, al Norte, mide 100.00 M2, colindando con calle Juan Antonio de la Fuente; al Sur mide 100.00 M2, colindando con propiedad de Jesús García Villarreal; al Oriente mide 100.00 M2., colindando con el Ojo de agua; y al Poniente mide 100.00 M2., colindando con propiedad de Napoleón Cárdenas Valdés.

Este inmueble, según se desprende de la constancia que expide y certifica el C. Director del Registro Público de la propiedad de la ciudad de Monclova, se encuentra registrado bajo la Partida 8496; a favor del R. Ayuntamiento de Sacramento, Coahuila, con una superficie de 1-00-00 Has., ubicadas en dicho municipio.

ARTÍCULO SEGUNDO. El objeto de la operación que se valida mediante el presente decreto es el de regularizar la tenencia de la tierra y fomentar la vivienda.

ARTÍCULO TERCERO. El Ayuntamiento del Municipio de Sacramento, por conducto de su Presidente Municipal o de su Representante legal acreditado, deberán formalizar la operación que se autoriza y proceder a la escrituración correspondiente.

ARTÍCULO CUARTO. En el supuesto de que no se formalice la enajenación que se autoriza, en el tiempo que dure el ejercicio constitucional de la administración municipal 2003-2005, quedarán sin efecto las disposiciones del mismo, requiriéndose en su caso de nueva autorización legislativa para proceder a la enajenación del citado inmueble.

TRANSITORIO

ARTÍCULO PRIMERO. Las operaciones iniciadas y formalizadas conforme a lo establecido en el Decreto 244 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado el día 9 de abril de 2002, tendrán plena validez.

ARTÍCULO SEGUNDO. El presente decreto entrará en vigor a partir del día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado.

SALA de Comisiones "Luis Donaldo Colosio" del Congreso del Estado, en la ciudad de Saltillo, Coahuila, abril 19 del 2004.

COMISIÓN DE FINANZAS

Dip. Salomón Juan Marcos Issa
Coordinador

Dip. Gabriel Ramos Rivera

Dip. Fernando de la Fuente Villarreal

Dip. Latiffe Eloisa Burciaga Neme

Dip. Ma. Eugenia Cázares Martínez

Dip. Mary Telma Guajardo Villarreal

Dip. Evaristo Lenin Pérez Rivera

Diputado Presidente Rubén Francisco Rentería Rodríguez:

Muchas gracias Diputado Secretario.

Se somete a consideración de los presentes el dictamen que acaba de leerse, señalándose a quienes deseen intervenir para hacer algún comentario soliciten la palabra mediante el sistema electrónico.

No habiendo intervenciones se somete a votación el dictamen que se puso a su consideración, por lo que solicito a Diputadas y Diputados que mediante el sistema electrónico emitan su voto en el sentido que determinen, pidiéndole asimismo al Diputado Secretario Esteban Martínez, tome nota y nos informe sobre el resultado de la votación.

Diputado Secretario Esteban Martínez Díaz:

Diputado Presidente, la votación es la siguiente: 28 a favor, 0 en contra, 0 abstenciones y 7 no votaron.

Diputado Presidente Rubén Francisco Rentería Rodríguez:

Gracias Diputado Secretario.

Conforme al resultado de la votación se aprueba por unanimidad el dictamen presentado por la Comisión de Finanzas en este caso, por lo que se deberá procederse a la formulación del Decreto correspondiente, así como su envío al Ejecutivo del Estado para su promulgación, publicación y observancia.

A continuación solicito a la Diputada Secretaria María Beatriz... solicito al Diputado Secretario Esteban Martínez, se sirva dar lectura al dictamen presentado por la Comisión de Finanzas, con relación a un oficio del Presidente Municipal de Torreón, Coahuila, mediante el cual se solicita que se desincorpore del dominio público un predio ubicado en la esquina norponiente de la Avenida Juárez y Calle Elvia del Fraccionamiento Valle del Nazas de la ciudad de Torreón, con objeto de enajenarlo a título gratuito a favor del Centro de Formación y Protección Integral para la Mujer y el Menor de la Laguna, A.C.

Diputado Secretario Esteban Martínez Díaz:

DICTAMEN de la Comisión de Finanzas de la Quincuagésimo Sexta Legislatura del Congreso del Estado, con relación al oficio del Presidente Municipal de Torreón, Coahuila, mediante el cual solicita que se desincorpore del dominio público municipal un predio ubicado en la esquina norponiente de la Avenida Juárez y Calle Elvia del Fraccionamiento Valle del Nazas, con objeto de enajenarla a título gratuito a favor del Centro de Formación y Protección Integral para la Mujer y el Menor de la Laguna, A. C.

RESULTANDO

PRIMERO. Que en sesión celebrada por el Pleno del Congreso el día 5 de diciembre del 2002, se recibió oficio del Presidente Municipal de Torreón, Coahuila, mediante el cual solicita que se desincorpore del dominio público municipal un predio ubicado en la esquina norponiente de la Avenida Juárez y Calle Elvia

del Fraccionamiento Valle del Nazas, con objeto de enajenarla a título gratuito a favor del Centro de Formación y Protección Integral para la Mujer y el Menor de la Laguna, A. C.

SEGUNDO. Que conforme a lo acordado por el Presidente de la Mesa Directiva del Pleno del Congreso dicho expediente se turnó a la Comisión de Finanzas para su estudio y dictamen; y

CONSIDERANDO

PRIMERO. Que de conformidad con lo dispuesto por el Artículo 102, fracción II, numeral 2 del Código Municipal, los Ayuntamientos están facultados para acordar el destino o uso de los bienes muebles o inmuebles y de toda propiedad municipal.

SEGUNDO. Que, así mismo, el segundo párrafo del Artículo 276 del Código Financiero para los municipios del Estado, dispone que los bienes del dominio público sólo podrán ser enajenados mediante el acuerdo de autorización de las dos terceras partes de los miembros del ayuntamiento, previo decreto de desincorporación dictado por el Congreso del Estado y conforme a las disposiciones aplicables.

TERCERO. Que, entre los casos en que procede la autorización para enajenar bienes inmuebles del dominio público municipal, se señala el correspondiente a la disposición de los mismos, para destinarlos al fomento de la vivienda, regularización de la tenencia de la tierra o cualesquiera otra necesidad de interés público.

CUARTO. Que, de las constancias que obran en el expediente, se acompaña copia certificada del acuerdo, que consta en el acta y mediante el cual fue aprobado el 15 de noviembre del año 2002, conforme al cual por unanimidad de los miembros integrantes del cabildo se acordó autorizar la desincorporación del dominio público municipal, de un predio ubicado en la esquina norponiente de la Avenida Juárez y calle Elvia del Fraccionamiento Valle del Nazas, con una superficie de 1,964.99 metros cuadrados, a fin de enajenar dicha superficie a título gratuito a favor del Centro de Formación y Protección Integral para la Mujer y el Menor de la Laguna, A. C.

La propiedad municipal que forma parte de una extensión mayor se encuentra inscrita a favor del municipio de Torreón, bajo la partida 1, folio 1, Libro 40 D, Sección 1ª con fecha 16 de diciembre de 1999 en el Registro Público de la Propiedad de esta ciudad.

La superficie en mención se identifica de la siguiente manera:

Al Norte: En 50.12 metros colindando con Avenida Juárez.
Al Sur: En 50.00 metros colindando con área de cesión municipal (jardín de niños).
Al Oriente: En 40.95 metros colindando con Calle Elvia.
Al Poniente: En 39.18 metros colindando con área de cesión municipal.

Por los motivos que se exponen en los considerandos que anteceden, y toda vez que se advierte que el municipio de Torreón ha cubierto los requisitos, para la procedencia de la desincorporación del predio en mención, esta comisión somete a su consideración, para su discusión y en su caso aprobación el siguiente:

PROYECTO DE DECRETO

ARTÍCULO PRIMERO. Se autoriza al Municipio de Torreón, Coahuila, para que desincorpore del régimen del dominio público municipal, un predio ubicado en la esquina norponiente de la Avenida Juárez y Calle Elvia del Fraccionamiento Valle del Nazas, con objeto de enajenarla a título gratuito a favor del Centro de Formación y Protección Integral para la Mujer y el Menor de la Laguna, A. C., con superficie de 1,964.99 M2,. La superficie en mención se identifica de la siguiente manera:

Al Norte: En 50.12 metros colindando con Avenida Juárez.
Al Sur: En 50.00 metros colindando con área de cesión municipal (jardín de niños).

Al Oriente: En 40.95 metros colindando con Calle Elvia.
Al Poniente: En 39.18 metros colindando con área de cesión municipal.

ARTÍCULO SEGUNDO. Para que el municipio pueda disponer de este bien inmueble, para cumplir con lo que se dispone en el artículo que antecede, el ayuntamiento, conforme a lo que señalan los artículos 273 y 276 el Código Financiero para los municipios del Estado, acordará las formalidades que deberán satisfacerse y establecerá un plazo cierto y determinado para su formalización.

Así mismo, dentro de los cinco días hábiles siguientes de haber dictado la resolución correspondiente, deberá enviar ésta al Congreso del Estado, para que se resuelva sobre la validez o invalidez del acuerdo, por lo que el ayuntamiento no podrá formalizar la operación hasta en tanto este Congreso declare la validez de la misma y quede firme dicha resolución.

TRANSITORIO

ÚNICO. El presente decreto entrará en vigor a partir del día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado.

SALA de Comisiones del Congreso del Estado, en la ciudad de Saltillo, Coahuila, a 19 de abril del 2004.

COMISIÓN DE FINANZAS

Dip. Salomón Juan Marcos Issa
Coordinador

Dip. Gabriel Ramos Rivera

Dip. Fernando de la Fuente Villarreal

Dip. Latiffe Burciaga Neme

Dip. Ma. Eugenia Cázares Martínez

Dip. Mary Telma Guajardo Villarreal

Dip. Evaristo Lenin Pérez Rivera

Diputado Presidente Rubén Francisco Rentería Rodríguez:

Muchas gracias, Diputado Secretario.

Se somete a consideración el dictamen que acaba de leerse, señalándose a quienes deseen intervenir para hacer algún comentario al respecto, soliciten la palabra mediante el sistema electrónico.

No habiendo intervenciones se somete a votación el dictamen que se puso a su consideración, por lo que solicito a las Diputadas y Diputados que mediante el sistema electrónico emitan su voto en el sentido que determinen, pidiéndole asimismo al Diputado Esteban Martínez, tome nota e informe sobre el resultado de la votación.

Diputado Secretario Esteban Martínez Díaz:

Diputado Presidente, el resultado de la votación es: 28 votos a favor, 0 en contra, 0 abstenciones y 7 no votaron.

Diputado Presidente Rubén Francisco Rentería Rodríguez:

Muchas gracias Diputado Secretario.

Conforme al resultado de la votación se aprueba por unanimidad el dictamen presentado por la Comisión de Finanzas en este caso, por lo que deberá procederse a la formulación del Decreto correspondiente, así como su envío al Ejecutivo del Estado para su promulgación, publicación y observancia.

A continuación solicito a la Diputada Secretaria María Beatriz Granillo Vázquez, se sirva dar lectura al dictamen presentado por la Comisión de Finanzas, con relación a una Iniciativa de Decreto planteada por

el Ejecutivo del Estado, para que se autorice a otorgar una pensión vitalicia a favor del señor José Estanislao Carreón Maldonado.

Diputada Secretaria María Beatriz Granillo Vázquez:

Con su permiso, señor Presidente.

Dictamen de la Comisión de Finanzas de la Quincuagésimo Sexta Legislatura del Congreso del Estado, con relación a la iniciativa de Decreto enviada por el Ejecutivo del Estado, para que se le autorice a otorgar una pensión vitalicia a favor del señor José Estanislao Carreón Maldonado.

RESULTANDO

PRIMERO. Que en sesión celebrada por el Pleno del Congreso el día 5 de abril del 2004, se recibió iniciativa de Decreto enviada por el Ejecutivo del Estado, para que se le autorice a otorgar una pensión vitalicia a favor del señor José Estanislao Carreón Maldonado.

SEGUNDO. Que conforme a lo acordado por el Pleno del Congreso, dicho expediente se turnó a la Comisión de Finanzas para su estudio y dictamen; y

CONSIDERANDO

PRIMERO. Que el Ejecutivo Estatal estima necesario expresar justo reconocimiento a todas aquellas personas que participaron en el bien de la Patria durante la revolución y, en su caso, por justicia social, a sus descendientes directos.

SEGUNDO. Que el señor Dionisio Carreón Fuentes fue veterano de la revolución y, durante dicho acontecimiento, cumplió cabalmente con su deber.

TERCERO. Que el señor José Estanislao Carreón Maldonado, descendiente directo del señor Dionicio Carreón Fuentes, solicitó al Ejecutivo Estatal gestionar el otorgamiento de una pensión vitalicia en virtud del mérito revolucionario de su difunto padre y dada la precaria situación económica del solicitante, según se desprende de los estudios socioeconómicos practicados por la Secretaría de Finanzas del Estado, se justifica la necesidad de que el mismo cuente con un ingreso que le ayude a solventar diversos gastos relativos a su manutención.

CUARTO. Que en virtud de lo anterior, el Ejecutivo Estatal encuentra justificado proponer a esta Legislatura se otorgue una pensión vitalicia al referido señor José Estanislao Carreón Maldonado, por lo que nos permitimos someter para su estudio, resolución y aprobación, en su caso, el siguiente:

PROYECTO DE DECRETO

ARTÍCULO PRIMERO. Se autoriza al Ejecutivo Estatal para que otorgue una pensión vitalicia al señor José Estanislao Carreón Maldonado, por la cantidad de \$1,500.00 (Mil Quinientos Pesos 00/100 M.N.) mensuales.

ARTÍCULO SEGUNDO. Se autoriza al Ejecutivo del Estado para que la pensión a que se alude en el artículo anterior, sea incrementada de acuerdo y en proporción al porcentaje de aumento que en el futuro se autorice para los trabajadores al servicio del Gobierno del Estado.

ARTÍCULO TERCERO. La pensión a que se hace mención en el presente decreto, será pagada al señor José Estanislao Carreón Maldonado, por la Secretaría de Finanzas del Estado, con cargo a la partida correspondiente del Presupuesto de Egresos del Estado.

ARTÍCULO CUARTO. La pensión a que se refiere el presente decreto será incompatible con cualquiera otra que otorgue el Gobierno del Estado, por lo que en caso contrario, quedarán sin efecto las disposiciones del mismo y por tanto se cancelará la pensión que se otorgue.

TRANSITORIOS

PRIMERO. El presente decreto entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado.

SEGUNDO. La pensión vitalicia que se otorga mediante este decreto quedará automáticamente cancelada al fallecimiento del titular de la misma.

TERCERO. Para los efectos de lo dispuesto en el artículo que antecede, la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado deberá establecer los mecanismos necesarios para verificar con la periodicidad que estime conveniente, que el beneficiario de la pensión que se otorga en este decreto, no haya fallecido.

CUARTO. Considerando que el monto que se otorga por concepto de pensión obedece a que, según información proporcionada por el beneficiario de la misma, no hay más descendientes del señor Dionisio Carreón Fuentes, en el caso de que, posterior a la entrada en vigor de este decreto se presentare alguna personas que acredite también ser descendiente del referido señor Carreón Fuentes, la pensión vitalicia que se otorga en este decreto quedará suspendida hasta en tanto se resuelva sobre la procedencia de esa petición, o sobre una forma de distribución del beneficio que se determina en este decreto o, sobre la cancelación de la pensión otorgada, según corresponda.

SALA de Comisiones del Congreso del Estado, en la ciudad de Saltillo, Coahuila, a 19 de abril del 2004.

COMISIÓN DE FINANZAS

Dip. Salomón Juan Marcos Issa
Coordinador

Dip. Gabriel Ramos Rivera

Dip. Fernando de la Fuente Villarreal

Dip. Latiffe Eloisa Burciaga Neme

Dip. Ma. Eugenia Cázares Martínez

Dip. Mary Telma Guajardo Villarreal

Dip. Evaristo Lenin Pérez Rivera

Diputado Presidente Rubén Francisco Rentería Rodríguez:

Muchas gracias, Diputada Granillo.

Se somete a consideración de los presentes el dictamen que acaba de leerse, señalándose a quienes deseen intervenir para hacer algún comentario al respecto, soliciten la palabra mediante el sistema electrónico.

No habiendo intervenciones se somete a votación el dictamen que se puso a consideración, por lo que solicito a las Diputadas y Diputados que mediante el sistema electrónico emitan su voto en el sentido que determinen, pidiéndole asimismo a la Diputada María Beatriz Granillo Vázquez, Secretaria, tome nota e informe sobre el resultado de la votación.

Diputada Secretaria María Beatriz Granillo Vázquez:

28 votos a favor, 0 en contra, abstenciones 0 y no votaron 7, señor Presidente.

Diputado Presidente Rubén Francisco Rentería Rodríguez:

Gracias Diputada Secretaria.

Conforme al resultado de la votación se aprueba por unanimidad el dictamen presentado por la Comisión de Finanzas en este caso, por lo que deberá procederse a la formulación del Decreto correspondiente, así como su envío al Ejecutivo del Estado para su promulgación, publicación y observancia.

Pasando al siguiente punto del Orden del Día, se concede la palabra a la Diputada María Beatriz Granillo Vázquez, para dar lectura a un informe que presenta a nombre del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, sobre curso de capacitación política para mujeres de la Región Lagunera.

Diputada María Beatriz Granillo Vázquez:

Con su permiso señor Presidente.

**H PLENO DE LA LVI LEGISLATURA
DEL CONGRESO DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA,**

ESTIMADOS COMPAÑEROS Y COMPAÑERAS DIPUTADAS,

El pasado mes de marzo festejamos el Día Internacional de la Mujer con diversos eventos en todo el territorio del estado de Coahuila.

En el marco conmemorativo de promoción y desarrollo de las mujeres a la vida pública, destacó el CURSO DE CAPACITACION POLÍTICA PARA MUJERES que este CONGRESO DEL ESTADO DE COAHUILA y el INSTITUTO COAHUILENSE DE LA MUJER, realizó en la ciudad de Torreón, para mujeres de los municipios de la región lagunera.

Es obligado informar a Uds., que la propuesta de este Curso surgió como cumplimiento a una petición formal de la Red de Mujeres de la Región Lagunera, -espacio apartidista de coordinación de diversas organizaciones sociales y organismos de la sociedad civil-, que, en el marco de la celebración del L Aniversario de los Derechos Políticos de las Mujeres Mexicanas, referían la necesidad de espacios de reflexión y empoderamiento de las mujeres en la política para mejorar su desempeño con perspectiva de género, al asumir cargos de dirección y liderazgo.

El objetivo del curso, entonces, fue la promoción de capacidades y habilidades prácticas de dirigentes sociales y políticas para su actuación en espacios públicos diversos, que pudieran ser organizaciones sociales, universidades, sindicatos, hasta llegar a partidos políticos.

La Metodología seleccionada fue interactiva, es decir, las sesiones iniciaban con Conferencias Magistrales y establecían trabajo práctico; esto garantizó eficacia en lo aprendido.

Fueron cuatro los temas que se desarrollaron, obviamente, con cuatro diferentes y calificadas expositoras.

El primer tema, Comprensión de Lectura y Redacción, promovió trabajo práctico de reflexión, análisis y creación literaria sobre las vidas de mujeres importantes en el desarrollo de las estudiantes; el segundo, Oratoria, posibilitó que las participantes trabajaran, en diversos escenarios y auditorios, la exposición y defensa de sus ideas y propuestas; el tercero, la autoestima, fue un viaje de reconocimiento personal de valores y virtudes, cualidades que se relacionaron con las metas personales de desarrollo de las participantes; y en el cuarto tema, se cerró el círculo de formación, al concluirse los trabajos con reflexiones de género, y comprometer la perspectiva del trabajo de

las asistentes a promover la reivindicación de la lucha de las mujeres por establecer una sociedad solidaria e igualitaria, basada en relaciones de género equitativas e incluyentes.

La Universidad Autónoma Metropolitana regaló 100 libros para el trabajo de lectura, investigación y redacción que desarrollarían las mujeres, ofreciendo donaciones a quienes institucionalmente los soliciten, por lo que entrego también el catálogo editorial para los efectos que este pleno considere pertinentes.

Diseñado para atenderse en 20 horas de trabajo, repartidas en 4 sesiones sabatinas; el 6, el 13, el 20 y el 27 de marzo próximo pasado, podemos informar a ustedes que la propuesta se cumplió cabalmente.

La preinscripción registró a 85 mujeres de diversa escolaridad, edad y simpatía o formación política, que aceptaran como único requisito para participar en el Curso la presentación y firma de una ficha de registro y su compromiso de asistencia puntual y regular a las 4 sesiones.

Destacaron por su número de participantes y regularidad en la asistencia, las mujeres del Frente Juvenil del PRI, la dirigencia municipal del PRD y las jubiladas de Banrural, así como integrantes de organizaciones sociales como la CIEZ, las ADELAS, la Red del Suroeste, etc. Sin embargo y esto es algo a resaltar para los efectos de atención ciudadana de este Congreso, el 12% de las participantes son mujeres activas sin propuesta orgánica y con interés en superarse y desarrollarse.

Los resultados del esfuerzo institucional del Congreso y el Instituto Coahuilense para las Mujeres se pueden medir por varios indicadores estadísticos:

COMPOSICION DEL GRUPO DE PARTICIPANTES.

El perfil de las mujeres asistentes fue variado: desde dirigentes urbano populares con escolaridad mínima, hasta profesionistas universitarias; desde jóvenes veinteañeras, hasta mujeres de 50 y 60 años; desde militantes políticas, hasta estudiantes y profesionistas, lo que reseñamos porcentualmente:

EDAD.

60% eran mujeres de 40 a 50 años, 50;
20 % eran menores a 30 años, 17;
20 % eran mayores de 50 años, 18.

ESCOLARIDAD.

El 31% de las asistentes refieren como escolaridad última la primaria, 26 mujeres;
El 35% refirieron la secundaria, 30;
El 33% contaban con estudios universitarios, 28;
El resto, el 1% refirieron a la preparatoria como su último grado de estudio.

ASISTENCIA

Aunque sé preinscribieron 87 mujeres, solo 80 llegaron a tomar el curso; de las que 75 cumplieron con la asistencia y trabajos requeridos para hacerse merecedoras de constancias de

participación, es decir el 88 % de las inscritas, atendieron a las 4 sesiones, y trabajaron las 20 horas del curso.

Lo anterior lo sustentamos con las fichas de registro que entrego a este pleno y solicito se turnen para su atención y seguimiento a la Comisión de equidad y género, junto con los curriculums y materiales de apoyo utilizados por algunas de las ponentes.

Por lo antes expuesto informamos a Uds., que se entregaron 80 constancias de participación y se realizo una encuesta de calificación de algunas de las expositoras, asi como de propuestas de donde resultaron las siguientes opiniones:

1. - Reconocimiento y agradecimiento por la creación de un espacio de formación y reflexión política con perspectiva de género, al Congreso del estado de Coahuila y al Instituto Coahuilense de las Mujeres;
2. - Petición al Instituto Coahuilense de Mujeres para que se le dé seguimiento a las actividades de asesoría, consultoria psicológica y jurídica para contener la violencia intrafamiliar y el abuso a los roles sociales femeninos;
3. - Petición al Congreso del Estado de Coahuila para la realización de un Taller de difusión y formación en derechos humanos con perspectiva de género, etc..

Sin mayor trámite la Lic. Martha Román, a nombre del Instituto Coahuilense de Mujeres, clausuró el curso de capacitación política para mujeres, el sábado 27 de marzo del 2004, siendo las 13 horas del día, dejando pendientes diversas iniciativas que deberán retomarse para dar seguimiento a la formación y promoción política de mujeres, como una acción afirmativa que fortalezca la participación femenina en la vida pública de nuestro estado.

Por su atención gracias,
DEMOCRACIA YA, PATRIA PARA TODOS

Es todo, señor Presidente.

Diputado Presidente Rubén Francisco Rentería Rodríguez:
Muchas gracias Diputada Granillo.

A continuación y continuando con el Orden del Día en lo correspondiente a intervenciones de Diputadas y Diputados, notifico a este Pleno que la intervención nominada como A del punto 9, correspondiente a la intervención de la Diputada Martha Loera Arámbula, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, para plantear una propuesta de Punto de Acuerdo sobre personas con capacidades diferentes en México, fue retirado.

A continuación y dentro de este punto del Orden del Día, se concede la palabra al Diputado José Angel Pérez Hernández, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, para plantear una propuesta de Punto de Acuerdo sobre página de internet del Congreso.

Diputado José Angel Pérez Hernández:
Con el permiso de la Presidencia.

Quisiera hacer una aclaración, estoy en el punto planteando que también se subieran la Ley de Ingresos y precisamente ayer estábamos revisándola ya, ya aparece en la página, entonces por ese lado retiraría

la propuesta de Ley de Ingresos ¿no?, pero ahorita si quiere al final del Punto de Acuerdo lo podemos aclarar.

Compañeras y compañeros Diputados.

Uno de los inventos que ha revolucionado el mundo de las comunicaciones es sin lugar a dudas es la Internet, este medio se ha vuelto ya indispensable para el desarrollo de actividades comerciales y sobre todo acceso de información, toda vez que se puede conseguir al instante información de cualquier índole y desde cualquier parte del mundo.

Con la finalidad de estar acorde con los tiempos de modernidad que se viven, la mayoría de las dependencias gubernamentales tanto federales, estatales y municipales cuentan con su portal de Internet en donde se ofrecen a los llamados cibernautas la información sobre el funcionamiento de las dependencias, programas que se ejercen, directorio de funcionarios etc., casi todo lo que un ciudadano desea conocer en la materia según la dependencia que se trate, aunado además de que hoy en día los ciudadanos requieren de transparencia.

Nuestro Congreso se ha sumado ya a esta “modernidad” y cuenta con su respectiva página, en la que al acceder a la dirección www.congresocoahuila.gob.mx podemos encontrar información de los diputados que integramos esta LVI Legislatura, ligas de interés entre otros, sin embargo en el menú de opciones de información correspondientes a Trabajos legislativos que podríamos considerar como la más importante y el motivo de ser de la página, al acceder a esa opción se nos presentan una serie de temas entre los que se encuentran, Puntos de Acuerdo, Iniciativas, Decretos, Diario de Debates, e Informe Anual; sin embargo tristemente nos encontramos con que estas importantes herramientas se encuentran en blanco o sin actualizar, ya que algunas de estas opciones como la de decretos o informe anual, se refieren pero a trabajos realizados por la legislatura anterior, la única información que se encuentra actualizada es la referente a la conformación de mesa directiva en turno, ya que la ultima orden del día data del 17 de junio del año pasado, no es posible que en esto, el personal del Congreso no sea capaz de mantener actualizado el trabajo.

El Diario de los Debates, es la publicación en la que en forma textual se contiene los debates públicos y se constituye en la memoria histórica de la actuación en este caso de los diputados; en este diario se plasman las peticiones, comunicaciones, aprobación de actas de las sesiones, se dan a conocer los dictámenes iniciativas y debates propiamente dichos, así como los acuerdos y trámites aprobados, votaciones en fin todas las incidencias de la actividad parlamentaria. Se trata entonces de una fuente primaria para el derecho parlamentario. Este servicio del Diario de Debates tal y como se mencionó se encuentra en blanco y se nos ofrece a los diputados a través de un programa instalado en las computadoras portátiles que nos fueron asignadas y al que se puede ingresar únicamente por medio del servicio de Internet inalámbrico con el que cuentan los mencionados equipos de computación, sin embargo el servicio de Internet es poco funcional y con dificultades se puede acceder al programa, solicitamos inmediata funcionalidad.

No pasamos por alto que el artículo 264 de la Ley de Acceso a la información pública establece la información mínima que cualquier dependencia debe informar y para el congreso dispone, artículo 264 fracción II.

II. Además de lo previsto en la fracción anterior, el Poder Legislativo del Estado deberá informar:

1. Las cuentas públicas del estado, de los municipios, de los órganos públicos autónomos y demás entidades sujetas a fiscalización, en los términos de la ley de la materia.

2. Las leyes y decretos aprobados por el Congreso del Estado o la Diputación Permanente.

3. Los dictámenes sobre iniciativas de ley o decreto.
4. El Diario de Debates.
5. Las controversias entre poderes públicos, iniciadas por el Congreso o cualquiera de sus integrantes.

No esperemos a que se lleguen los tiempos establecidos en el mencionado ordenamiento para la publicación de la información que se menciona. Es de resaltarse la publicación de la nómina, la cultura de las transparencia deber iniciar en este Poder en donde se aprobó el paquete legislativo de la materia, sin embargo nos encontramos rezagados en comparación de los otros dos Poderes del Estado, como ejemplo en la Página del Tribunal Superior de Justicia, diariamente se publican las listas de acuerdos de los juzgados de primera instancia en materia civil y familiar de diversos distritos judiciales, siendo esta una importante herramienta para los abogados en el desempeño de sus profesión.

Por lo que consideramos debemos explotar al máximo esta importante herramienta y darle a conocer al ciudadano y a los llamados "cibernautas" sobre los trabajos que realizan en el Congreso. Por lo que, expresamos nuestro sentir y el reclamo generalizado de las personas que solicitan que sean publicados los trabajos realizados por ésta legislatura tales como leyes de ingresos de los municipios, dictámenes de ley, etc., material que se debe hacer del conocimiento público para que se demuestre el trabajo que realiza por la LVI Legislatura.

Es por todo lo anterior y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 67 fracción XX de la Constitución Política del Estado de Coahuila de Zaragoza y el artículo 17 fracción IV de la Ley Orgánica del Congreso del Estado, se propone para su aprobación el siguiente:

PUNTOS DE ACUERDO

Único.- Se haga un atento llamado a la Gran Comisión y a la Oficialía Mayor de este Congreso, para que dentro del marco de sus atribuciones realicen lo conducente para lograr un debido funcionamiento y actualización de la página de Internet de este Poder Legislativo.

A t e n t a m e n t e

DIP. JOSE ANGEL PEREZ HERNANDEZ

Es cuanto, señor Presidente.

Diputado Presidente Rubén Francisco Rentería Rodríguez:

Muchas gracias, Diputado.

Se somete a consideración el Punto de Acuerdo presentado por el Diputado José Angel Pérez, por lo que se señala a quienes deseen intervenir para hacer algún comentario, se sirvan solicitar la palabra mediante el sistema electrónico.

Han solicitado la palabra el Diputado García Villa y el Diputado Fernando De la Fuente, tiene la palabra el Diputado García Villa.

Diputado José Andrés García Villa:

Con el permiso de la Presidencia.

Es para apoyar este Punto de Acuerdo quiero comentarles que universitarios han llegado con un servidor para trabajos escolares en este sentido y ellos información solamente la han sacado nosotros como Diputados.

Yo les comentaba que esta información también podrían encontrarla en internet y si es cierto, en internet no viene actualizado y es por eso que estos universitarios acuden con cada uno de nosotros y adquieren la información necesaria para sus trabajos escolares.

Es importantísimo que se actualice esta página de internet para así evitar a aquellos universitarios que tienen trabajos de este tipo pues el trabajo de llegar con nosotros y buscándonos a cada uno en lo personal para tener estos resultados.

Es importante actualizarlo así lo tienen los otros Congresos de los Estados. Es cuanto.

Diputado Presidente Rubén Francisco Rentería Rodríguez:

Muchas gracias, Diputado García Villa. Tiene la palabra el Diputado Fernando De la Fuente Villarreal.

Diputado Fernando De la Fuente Villarreal:

Gracias. Con su permiso señor Presidente.

Mi intervención es también pues para coincidir en la importancia en que una página de... que pues que tiene informaciones con respecto al Congreso pues sea revisada con frecuencia y se pueda ir actualizando en realidad debe hacerse actualizaciones permanentes porque pues la información aquí se esta generando día con día, sin embargo, quisiera decir que en ocasiones en que he visitado pues la página del Congreso encuentro que en lo que se refiere a legislación estatal esta publicada toda la legislación estatal, están publicadas todas las leyes de ingresos desde el 2001 hasta el 2004 de todos los municipios de Coahuila, están ahí en internet, están pues los códigos, están los estatutos, están reglamentos tal vez falten algunos reglamentos municipales pero en general la mayor parte de los reglamentos están ahí.

Entonces, desde ese punto de vista creo que desde el punto de vista Legislativo tiene toda la información en ese aspecto, la legislación federal se encuentra sino en este sitio pero hay sitios de muy fácil acceso que inclusive vienen vínculos ahí donde se tiene acceso a la legislación federal tanto en la página del Congreso de la Unión, como en algunas otras páginas.

De tal manera que es relativamente sencillo pues, tener acceso a través de este mecanismo o de este sistema a todo lo que viene a ser la legislación.

Creo que lo que si es también muy importante es que pues la vida diaria de aquí del Congreso pues se vaya documentando y además de que se vaya documentando pues que aparezca en la página de internet de nuestro Congreso.

Creo que es una página que esta bien hecha pero creo que la propuesta que hace el Diputado en el sentido de que pues se redoble pues el esfuerzo para que se mantenga permanentemente actualizada es una buena propuesta a la cual pues nos sumamos con entusiasmo. Muchas gracias, es cuanto señor Presidente.

Diputado Presidente Rubén Francisco Rentería Rodríguez:

Gracias Diputado De la Fuente. Tiene la palabra el Diputado Gregorio Contreras.

Diputado Gregorio Contreras Pacheco:

Gracias señor Presidente.

Salvo que esté equivocado pero si es necesaria la actualización y publicación de todo lo referente a la Legislatura en lo que es internet porque estamos teniendo problemas en algunos municipios específicamente en Matamoros, donde no se están respetando las leyes de ingresos y les hemos dicho que lo consulten en internet y me dicen que no aparece salvo que haya un error, por qué razón porque la Comisión de Finanzas en lo referente a la Ley de Ingresos de Matamoros autoriza, no recuerdo si es el 3

o es el 5% en lo concerniente a alumbrado público y sin embargo en el municipio de Matamoros se sigue cobrando el 7% arbitrariamente nos van a caer las demandas no.

La Comisión Federal de Electricidad sigue aplicando el 7% por qué razón, porque en un Punto de Acuerdo que desgraciadamente tampoco se publican se dijo que si iba a enviar lo concerniente a alumbrado público a la misma Comisión Federal de Electricidad, entonces ahí es donde tenemos ese problema. Muchas gracias.

Diputado Presidente Rubén Francisco Rentería Rodríguez:

Gracias Diputado Contreras.

No habiendo más intervenciones, Diputado Fernando De la Fuente.

Diputado Fernando De la Fuente Villarreal:

Solamente señor Presidente, con el propósito de aclarar particularmente en las leyes de ingresos son las que están... acabo de acceder, puedo mostrar mi computadora, donde acabo de tener acceso a la Ley de Ingresos del 2004 del municipio de Monclova y están pues la lista de todos los municipios, es realmente una operación de unos cuantos segundos para tener acceso a las leyes de ingresos, están publicadas todas las leyes ingresos del 2001 al 2004 de todos los municipios, solamente para hacer la aclaración, ahí esta, acabo de ingresar con mi propia computadora. Es cuanto, señor Presidente.

Diputado Presidente Rubén Francisco Rentería Rodríguez:

Gracias Diputado De la Fuente.

No habiendo más intervenciones se somete a votación el Punto de Acuerdo propuesto por el Diputado José Angel Pérez, por lo que solicito que mediante el sistema electrónico manifiesten el sentido de su voto los Diputados y Diputadas, pidiéndole asimismo al Diputado Secretario Esteban Martínez Díaz tome nota e informe sobre el resultado de la votación.

Diputado Secretario Esteban Martínez Díaz:

El resultado de la votación, señor Presidente, es: 30 votos a favor, 0 en contra, 0 abstenciones y 5 no votaron.

Diputado Presidente Rubén Francisco Rentería Rodríguez:

Muchas gracias, Diputado Secretario.

Conforme al resultado de la votación se aprueba por unanimidad el Punto de Acuerdo propuesto en este caso por lo que deberá procederse a lo que corresponda.

A continuación se concede la palabra a la Diputada Mary Telma Guajardo Villarreal, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, para plantear una propuesta de Punto de Acuerdo sobre "Pensiones a familias de Piedras Negras, Coahuila".

Diputada Mary Telma Guajardo Villarreal:

Gracias Diputado Presidente.

H. Pleno del Congreso del Estado.

Compañeras Diputadas, compañeros Diputados:

Los dolorosos sucesos acaecidos el 4 de abril en Villa de Fuente, del Municipio de Piedras Negras, Coah., han traído muerte, desolación, sufrimiento y desesperación a infinidad de familias nigropetenses.

Las pérdidas materiales se quedan cortas en comparación con las pérdidas humanas, mismas que sobrepasan las cuarenta.

Ante estos terribles acontecimientos, solamente nos queda hacernos la siguiente reflexión: todo tiene solución, con excepción de la pérdida de la vida humana.

Los tres niveles de gobierno han respondido rápidamente ante la emergencia: La Secretaría de Gobernación, del Ejecutivo Federal, declaró Zona de Desastre la región devastada, por lo que se ordenó de inmediato la aplicación de recursos económicos del FONDEN; el Ejecutivo Estatal respondió con apoyos inmediatos a través de la Secretaría de Desarrollo Social; el Municipio atendió lo que le correspondía. Además, diferentes grupos organizados respondieron altruístamente con apoyos diversos para mitigar el daño moral, material y económico de las familias damnificadas.

Al paso de los días, una pena más embarga a muchas de las familias dañadas. Familias que perdieron a quien fuera su único sostén económico.

En este daño específico creemos que aún no se ha pensado, o al menos no nos hemos enterado de alguna acción al respecto.

Si la pérdida de vidas entre los miembros de una familia ha causado consternación, la pérdida de su patrimonio ha contribuido grandemente a su pena. Ahora, imaginemos que se le suma el hecho de que a quien haya perdido dicha familia sea a su o sus sostenes económicos. En este caso ya se habrá tocado fondo a la desesperación cuando se piensa en el futuro.

Niños desvalidos, adolescentes en pleno desarrollo, estudiantes en formación, viudas, madres, ancianos, etc., todos sumidos en la angustia y la inseguridad de lo que será de sus vidas.

Este es uno de los elementos que generalmente aparecen una vez pasados los momentos críticos de todo desastre.

Nuestra solidaridad con las familias lastimadas por la tragedia, debe de ir más allá de la reparación de los daños materiales que el fenómeno natural ocasionó.

Debemos pensar en soluciones que acompañen a lo largo de su vida a quienes perdieron al responsable o responsables de su propia subsistencia.

Debemos buscar una alternativa, que aunque no sea suficiente, sí garantice su seguridad, al menos en lo que a alimentación, salud y educación se refiere.

Para ello, deberemos buscar los apoyos necesarios tanto de las autoridades municipales, como del propio Ejecutivo Estatal, a través de las secretarías de Finanzas y Educación Pública.

En estos términos, es que me permito solicitar su apoyo para el siguiente

PUNTO DE ACUERDO:

PRIMERO: Que este Congreso solicite a la Secretaría de Finanzas, se abra una investigación, por medio de las autoridades municipales de Piedras Negras, para que se determine cuáles núcleos familiares perdieron al jefe de familia y/o a quienes tenían la responsabilidad de cubrir el presupuesto de la manutención y atención de sus miembros.

SEGUNDO: Que en base a los datos obtenidos en dicha investigación la Secretaría de Finanzas estudie la posibilidad de que se otorguen pensiones vitalicias para las familias que se hayan quedado sin la protección de una pensión por parte del o de los fallecidos en el desastre, y por lo tanto sin la protección que brinda la seguridad social derivada de la misma.

TERCERO: De la misma manera, que la Secretaría de Educación Pública del Estado, determine a quien o quienes de los miembros de dichas familias les otorgara becas de estudios para subsanar la pérdida de quien o quienes lo sostenían.

“DEMOCRACIA YA PATRIA PARA TODOS”

Es todo gracias.

Diputado Presidente Rubén Francisco Rentería Rodríguez:

Muchas gracias, Diputada Mary Telma.

Se somete a consideración el Punto de Acuerdo propuesto por lo que se señala a quienes deseen intervenir para hacer algún comentario al respecto se sirvan solicitar la palabra mediante el sistema electrónico. Tiene la palabra la Diputada María Eugenia Cázares Martínez.

Diputada María Eugenia Cázares Martínez:

Con su permiso, señor Presidente.

Solo para manifestar el apoyo al Punto de Acuerdo planteado por la Diputada Mary Telma a nombre de la Fracción de Acción Nacional, primero porque no existe ningún impedimento legal para poder hacer esa solicitud a la Secretaría de Finanzas.

La Comisión de Finanzas de este Congreso ha autorizado y el Pleno ha autorizado pensiones vitalicias para los descendientes de la revolución para los veteranos este, que no cuentan ya con una posibilidad económica y también obviamente para los extrabajadores del Ejecutivo del Estado.

Segundo porque creemos que la gravedad del suceso en Piedras Negras además de que se perdieron como ya lo manifiesta en el Punto de Acuerdo cosas materiales, bienes materiales, muchas familias todavía tienen que padecer la pérdida del jefe de familia y creo que no perdemos nada con que esta solicitud se haga a la Secretaría de Finanzas que investigue, que analice y que finalmente puedan determinar si hay presupuesto suficiente para que a esas familias después del estudio que le van hacer, creo yo más de diez después de lo que ya se tiene en el recuento de pérdidas de vidas humanas, determinar quienes son jefes de familia y a esos exclusivamente a esos como esta planteado el Punto de Acuerdo brindarles este apoyo.

Hemos autorizado pensiones alrededor de 1800 hasta 3500 pesos mensuales y según lo que nos han comentado en la Comisión de Finanzas no es un apartado que pueda mover significativamente el presupuesto de egresos del Gobierno del Estado y bueno creo que es prudente pues que pudiéramos mandar esa solicitud y además pediría si así lo autoriza la que presenta el Punto de Acuerdo que para dar seguimiento y dar informe a este pleno de lo sucedido, la Comisión de Finanzas sea quien reciba esta información e informe de lo que pudiera proceder. Es cuanto, señor.

Diputado Presidente Rubén Francisco Rentería Rodríguez:

Muchas gracias Diputada. Tiene la palabra el Diputado Jesús Mario Flores Garza.

Diputado Jesús Mario Flores Garza:

Con su permiso, señor Presidente.

Compañeras Diputadas y Diputados.

En primer término yo quiero agradecer en una forma muy especial a las fracciones del PRD a las fracciones de Acción Nacional por este acto de solidaridad para Piedras Negras, Piedras Negras es una comunidad una ciudad que crece que esta vigente que lucha todos los días por ser una ciudad mejor y así se ha venido destacando en los últimos años.

Sin embargo, las cosas se presentan valores fundamentales como la vida como la propiedad se vieron afectadas han sido dañadas gravemente, la sociedad, la ciudadanía de aquella región esta dañada esta lastimada, pero nosotros creemos que la acciones que se han hecho por parte de todos los mexicanos y hasta departe del extranjero y las acciones que han hecho compañeros, ciudadanos Diputados de

diversos estados y de esta Legislatura son valiosos y son importantes y contribuyen a que se ha menor la pena y menor el daño.

Me solidarizo a que se hagan estas investigaciones o estos precisamente para que se considere aplicar una pensión en los casos que proceda. Gracias.

Diputado Presidente Rubén Francisco Rentería Rodríguez:

Muchas gracias Diputado Flores. Solicitó la palabra el Diputado... correcto.

No habiendo más intervenciones se somete a votación el Punto de Acuerdo propuesto por lo que se les informa que mediante el... se les solicita que mediante el sistema electrónico manifiesten el sentido de su voto, los Diputados y Diputadas, pidiéndole asimismo a la Diputada Secretaria María Beatriz Granillo Vázquez tome nota e informe sobre el resultado de la votación.

Diputada Secretaria María Beatriz Granillo Vázquez:

Señor Presidente: 30 votos a favor, ninguna abstención, ninguna negativa, unanimidad señor Presidente.

Diputado Presidente Rubén Francisco Rentería Rodríguez:

Muchas gracias Diputada.

Conforme al resultado de la votación se aprueba por unanimidad el Punto de Acuerdo propuesto en este caso, por lo que deberá procederse a lo que corresponda.

A continuación se concede la palabra al Diputado Gregorio Contreras Pacheco, del Grupo Parlamentario del Partido Unidad Democrática de Coahuila, para plantear una propuesta de Punto de Acuerdo sobre "contingencia ambiental en Matamoros, Coahuila".

Diputado Gregorio Contreras Pacheco:

Con su permiso, señor Presidente.

Compañeras Diputadas, compañeros Diputados:

Es grave que las entidades responsables de aplicar las leyes y normas de protección al medio ambiente, en los tres niveles de gobierno continúen dando muestras de negligencia.

Como ya lo hemos mencionado en otras ocasiones, tal vez estas dependencias esperan una desgracia mayor, para después actuar, como lo pudimos constatar en el caso reciente de Piedras Negras.

La contaminación, ocasionada por la irresponsabilidad del ser humano, es un problema del que ninguna nación, estado o población en el mundo se salva y nuestro estado no es la excepción.

A diferencia de los desastres meteorológicos, los efectos dañinos de la contaminación, en la mayoría de los casos no son inmediatos, son un mal crónico y silencioso que deteriora la salud del ser humano, que en caso de no tomar las medidas preventivas y correctivas oportunamente, sus consecuencias son generacionales.

La semana pasada la población del municipio de Matamoros, soportó una vez más la contaminación del aire ocasionada por la quema de llantas y otros residuos tóxicos, como la mezclilla, en las ladrilleras que se encuentran en la parte norte del municipio.

Los pobladores de este municipio han manifestado su preocupación ante las autoridades competentes, solicitándoles actúen para la reubicación de las ladrilleras o el cambio tecnológico en la quema del ladrillo, ya que estas afectan directamente a más de 1,500 familias ubicadas en las colonias el Maravillas, Ferrocarrilera, Andalucía, Mariano Matamoros, Valle Hermoso y el ejido Santo Tomas.

Sin dejar de mencionar que en estas colonias se encuentran ubicados 5 centros de educación preescolar, igual número de primarias, 2 secundarias y 2 centros de educación especial.

Desde el 2002 se han tenido acercamientos y pláticas con los productores de ladrillo, sin que se haya avanzado en las negociaciones, debido principalmente a que los productores argumentan que los terrenos propuestos para la reubicación no son adecuados, se encuentran lejos de su lugar de residencia y no cuentan con agua. Otros argumentos son la falta de capital necesaria para la inversión inicial y por último la falta de calidad del producto resultante con el método de cocción propuesto.

En julio del año pasado el Grupo Parlamentario "Evaristo Pérez Arreola" de Unidad Democrática de Coahuila, planteo un Punto de Acuerdo en el que se propusieron una serie de acciones encaminadas a obtener información precisa que permita dimensionar y encontrar la solución más adecuada para este problema.

Dentro de estas propuestas señalamos el contar con el padrón de productores, del estudio de impacto ambiental, de la imperiosa necesidad de legislar sobre la materia.

Solicitamos que las Comisiones unidas de Salud y Ecología analizaran la situación en la que se encontraba el proyecto de reconversión de combustible de las Ladrilleras de Matamoros y Torreón.

También se giro una recomendación a la Secretaria de Salud para que evaluara el estado de salud de los pobladores de los Municipios afectados, enfocándose en los estratos más vulnerables como los son: los menores de 5 años, los adultos mayores, así como a mujeres en lactancia o gestación.

Independientemente de las respuestas que las dependencias responsables hayan dado a las comisiones de Salud y Ecología sobre este problema, lo ocurrido la semana pasada nos refleja claramente que el problema sigue presente, deteriorando la salud de los pobladores de este municipio.

Es preocupante que a pesar de que las autoridades en salud conocen que las infecciones en las vías respiratorias agudas son la segunda causa de morbilidad en nuestro país y que se han incrementado en un 100 por ciento de 1993 a la fecha, no tomen decisiones concretas.

Cabe señalar que en el Punto de Acuerdo, al que hacemos referencia, se expusieron los efectos a la salud asociados a la exposición ambiental a estos contaminantes.

En la reunión que sostuvimos con el Instituto Estatal de Ecología y la SEMARNAT se acordó que se apoyara en el cambio tecnológico en la quema del ladrillo, posponiendo la reubicación, para lo cual el Gobierno del Estado contaba ya con un millón de pesos para el financiamiento de la inversión, así mismo se nos informo de que el Gobierno Federal cuanta con recursos para apoyos a la producción y la comercialización, incluso propusieron, como medida para respaldar a los productores, el exportar el producto.

Lo único que solicitaron, las dependencias estatales y federales, fue que los productores se organizaran, con este propósito nos reunimos con ellos, para diciembre del 2003 ya se encontraban constituidos formalmente como asociación civil.

Desde diciembre a la fecha no se ha obtenido ninguna respuesta de las autoridades sobre lo ya ofrecido y es lamentable que existiendo la voluntad de los productores por llevar a cabo este cambio, de parte de las autoridades tanto municipales como estatales y federales no se tenga respuesta.

Por lo anterior proponemos el siguiente

Punto de Acuerdo:

Primero. Que la Comisión de Ecología concreté una cita dentro de los siguientes **10 días hábiles** con el Instituto Estatal de Ecología y la SEMARNAT para conocer las causas del porque no se ha iniciado el proyecto de cambio de tecnología con los productores de ladrillo de Matamoros.

Segundo. Se cite a comparecer a la Secretaria de Salud ante las Comisiones Unidas de Ecología y Salud, para que informe de los trabajos de diagnóstico y monitoreo de enfermedades ocasionadas por la contaminación de aire en Matamoros.

Aclarando por parte de la Comisión que un servidor es integrante de la misma de Comisión de Ecología, hemos tenido las pláticas con ecología estatal y con SEMARNAT Federal, tenemos un avance considerable se hicieron los estudios el paquete tecnológico ya fue probado y paso la prueba, lo que nos extraña es que a la fecha ya no hayan regresado y les hemos pedido a esas gentes la respuesta y no nos han contestado, por esa razón es lo que hago esto. Muchas gracias.

Diputado Presidente Rubén Francisco Rentería Rodríguez:

Muchas gracias Diputado Contreras. Se somete a consideración de los presentes el Punto de Acuerdo propuesto por lo que se señala a quienes deseen intervenir para hacer algún comentario con respecto a este punto, se sirvan solicitar la palabra mediante el sistema electrónico. Ha solicitado la palabra el Diputado Fernando Castañeda Limones.

Diputado Fernando Castañeda Limones:

Con su permiso, señor Presidente.

Compañeras Diputadas, compañeros Diputados.

Creo que el imperativo que nos hace participar en esta Tribuna no es otro que la salud de los matamorenses, la generación de impactos ambientales que afectan a la salud y a la calidad de vida humana así como al equilibrio del ecosistema han despertado la preocupación de organizaciones sociales, organismos gubernamentales nacionales e internacionales especialmente a mediados del siglo XX debido a la utilización de armas químicas, radioactivas e inclusive biológicas y al uso en la industria de materiales altamente contaminantes.

La presencia de problemas ambientales han sido una constante en el ámbito internacional pues los efectos de los deterioros en él ocasionados, no conocen límites ni fronteras independientemente de su origen sea local, nacional o regional y ahí que la forma como los municipios manejen y resuelvan las controversias ambientales suscitadas constituya una creciente preocupación por la preservación y conservación del ambiente.

La problemática ambiental en nuestro municipio se mueve entre medio ambiente, desarrollo y conflicto, ¿por qué decimos esto?, porque Matamoros nació a la industria en los primeros años del siglo XX con la elaboración de tabiques o fabricación de ladrillos.

Los principales obligados a proteger los recursos naturales y la salud son los gobiernos federal, estatal y municipal, a partir de la premisa del artículo 27 Constitucional y a garantizar lo que expone el artículo 4º Constitucional que en su párrafo cuarto dice: Toda persona tiene derecho a un medio ambiente adecuado para su desarrollo y bienestar.

En el período que me tocó estar al frente del Ayuntamiento de Matamoros, se cabildeó, se sensibilizó a los productores de ladrillo y se realizaron los primeros trámites para concretar el proyecto en cuanto a cambio en el sistema de quemado, es decir, con otro tipo de combustible que puede ser gas o puede ser aceite quemado de vehículo automotriz para evitar la contaminación del aire, realizándose dos pruebas experimentales y arrojando buenos resultados en la reducción de la contaminación.

Yo confío en que nuestras instituciones ya sea el Instituto Estatal de Ecología, SEMARNAT y la Secretaría de Salud, retomen la posición de ayer y veamos la historia como pasado en función de los problemas ambientales del presente y la responsabilidad con el futuro, que el acercamiento con nuestras

instituciones sea un intento razonable y programado de solución del problema ambiental de nuestro municipio, ya que se interviene en un aspecto coyuntural de conocido caso, de deterioro ecológico de Matamoros, en un intento serio de hacer llegar la salud y el bienestar a los matamorenses, yo creo que estamos de acuerdo con el Punto de Acuerdo que plantea el compañero Gregorio Contreras Pacheco. Es cuanto, señor Presidente.

Diputado Presidente Rubén Francisco Rentería Rodríguez:

Muchas gracias Diputado Castañeda. Se concede la palabra al Diputado José Luis Triana Sosa.

Diputado José Luis Triana Sosa:

Gracias Diputado Presidente.

Es también para apoyar el Punto de Acuerdo que hoy presenta el Diputado Gregorio Contreras, del Partido de la Unidad Democrática Coahuilense, yo mismo lo acompañé algunas ocasiones a las reuniones con los encargados de la vigilancia de que el proyecto de los matamorenses en el caso concreto de los ladrilleros tuviese un fin positivo para todos.

Mi propuesta es muy clara y muy concreta, muy concisa, que la visita que hubo hace semanas con el Ejecutivo de nuestro estado, Licenciado Martínez y Martínez por parte del Secretario del Medio Ambiente, en el cual según me comentaron algunos ambientalistas de Torreón, había un ofrecimiento por parte del Secretario de Medio Ambiente de una gran cantidad de dinero, cantidad que me parece razonable aceptar, a mi me gustaría proponer porque el asunto de los ladrilleros es cuestión de dinero, el proyecto del cambio de combustión es costoso y me parece que es cuestión de dinero, mi propuesta si el Diputado Gregorio Contreras la acepta, sería investigar si el ofrecimiento del Secretario del Medio Ambiente pudiese abarcar también este programa de ladrilleros de Matamoros, yo le ruego al Diputado Contreras considere eso y, este, con gusto. Es cuanto, Diputado Presidente.

Diputado Presidente Rubén Francisco Rentería Rodríguez:

Ok. El Diputado Contreras se allana al comentario del Diputado Triana.

No habiendo más intervenciones se somete a votación el Punto de Acuerdo propuesto por el Diputado Contreras Pacheco con el agregado hecho por el Diputado Triana, por lo que se solicita a los Diputados y Diputadas emitan su voto electrónicamente en el sentido que consideren, pidiéndole al Diputado Esteban Martínez Díaz, Secretario, tome nota y nos informe del resultado de la votación.

Diputado Secretario Esteban Martínez Díaz:

Diputado Presidente, el resultado de la votación es: 31 votos a favor, 0 en contra y 0 abstenciones.

Diputado Presidente Rubén Francisco Rentería Rodríguez:

Muchas gracias, Diputado Secretario.

Conforme al resultado de la votación se aprueba por unanimidad el Punto de Acuerdo propuesto, por lo que deberá procederse a lo que corresponda.

A continuación se concede la palabra al Diputado Ramón Díaz Avila, del Partido del Trabajo, para plantear una propuesta de Punto de Acuerdo sobre "Instalación de un Hospital General del IMSS en el Municipio de Ramos Arizpe, Coahuila".

Diputado Ramón Díaz Avila:

Con el permiso de la Presidencia.

Compañeras y Compañeros Diputados.

Hago uso de las facultades que me otorgan los artículos 84, 87 y demás relativos de la Ley Orgánica del Congreso para solicitar la intervención de este Congreso del Estado en favor de vecinos del municipio de Ramos Arizpe.

Como de todos es sabido, la ciudad de Ramos Arizpe ha experimentado un acelerado crecimiento poblacional, producto de la instalación importante de número de empresas y de nuevos centros de trabajo.

Tan así es, que el número de afiliados al Instituto Mexicano del Seguro Social se ha incrementado considerablemente, y prueba de ello es que ya funcionan en esta ciudad tres unidades de medicina familiar, quienes vienen reclamando que sea autorizada la construcción y funcionamiento de un Hospital General de Zona, puesto que representa un gasto adicional así como los problemas de traslado y de tiempo de los usuarios del Instituto Mexicano del Seguro Social.

En efecto, la falta de un Hospital General en Ramos Arizpe ocasiona que los pacientes que tienen la necesidad de ser atendidos por algún médico especialista o ser internados para la práctica de algún tratamiento o cirugía médica así como para recibir un servicio hospitalario, tienen que trasladarse hasta la ciudad de Saltillo para ser atendidos, lo que representa un mayor tiempo y mayores gastos, ya que muchas de las veces no se cuenta con los ingresos suficientes que les permitan sufragarlos.

Por tal motivo solicito el apoyo del Pleno de la Legislatura para que como Congreso del Estado seamos gestores ante las autoridades centrales del Instituto Mexicano del Seguro Social, para que este reclamo y necesidad de los ramosarizpenses se haga una realidad.

Por ello someto a la consideración de esta asamblea legislativa el siguiente:

Punto de Acuerdo.

Único.- Solicítese a la Dirección General del Instituto Mexicano del Seguro Social la autorización para la construcción y funcionamiento de un Hospital General en la ciudad de Ramos Arizpe en virtud del incremento en el número de afiliados y por ende el número de usuarios del servicio de Salud que presta esta institución de Salud.

Atentamente
Saltillo, Coahuila a 26 de abril de 2004

Por el Partido del Trabajo

Diputado Ramón Díaz Ávila

Diputado Presidente Rubén Francisco Rentería Rodríguez:

Muchas gracias Diputado Ramón Díaz.

Se somete a consideración el Punto de Acuerdo que se acaba de proponer, por lo que se señala a quienes deseen intervenir para hacer algún comentario, se sirvan solicitar la palabra mediante el sistema electrónico.

No habiendo intervenciones se somete a votación el Punto de Acuerdo propuesto, por lo que se les solicita que mediante el sistema electrónico manifiesten el sentido de su voto a los Diputados y Diputadas, pidiéndole asimismo a la Diputada Secretaria María Beatriz Granillo Vázquez, tome nota e informe sobre el resultado de la votación.

Diputada Secretaria María Beatriz Granillo Vázquez:

Señor Presidente: 30 votos a favor, ninguno en contra, 0 abstenciones y 5 no votaron.

Diputado Presidente Rubén Francisco Rentería Rodríguez:

Muchas gracias Diputada Secretaria.

Conforme al resultado de la votación se aprueba por unanimidad el Punto de Acuerdo propuesto en este caso, por lo que deberá procederse a lo que corresponda.

A continuación se concede la palabra al Diputado Samuel González Pérez, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, para plantear una propuesta de Punto de Acuerdo sobre "Contaminación Ambiental".

Diputado Samuel González Pérez:

Punto de Acuerdo que presenta el Diputado Samuel González Pérez, del Grupo Parlamentario "Luis Donaldo Colosio Murrieta", del Partido Revolucionario Institucional, con relación a la contaminación ambiental.

Dip. Rubén Francisco Rentería Rodríguez.
Presidente de la Mesa Directiva.

Compañeros Diputados.
Presente.

Debido a la contaminación ambiental que afecta a casi todas las ciudades del país, las enfermedades respiratorias están proliferando en niños y adultos, los primeros síntomas que pueden desarrollar las personas más susceptibles son: rinitis alérgica y asma bronquial. Los más comunes pueden ser tos constante, silbidos en el pecho, secreción nasal y estornudos.

A medida que aumenta el poder del hombre sobre la naturaleza y aparecen nuevas necesidades como consecuencia en la vida en sociedad, el medio ambiente que lo rodea se deteriora cada vez más. El comportamiento social del hombre, que lo condujo a comunicarse por medio del lenguaje, que posteriormente formó la cultura humana, le permitió diferenciarse de los demás seres vivos, pero mientras ellos se adaptan al medio ambiente para sobrevivir, el hombre adapta y modifica ese medio según sus necesidades.

El progreso tecnológico, por una parte y el acelerado crecimiento demográfico, por la otra, producen la alteración del medio ambiente, llegando en algunos casos a atentar contra el equilibrio ecológico de la tierra. No es que exista una incompatibilidad absoluta entre el desarrollo tecnológico, el avance de la civilización y el mantenimiento del equilibrio ecológico, pero es importante que el hombre sepa armonizarlos.

Las fuentes que generan contaminación de origen antropogénico más importantes son:

- I. Industriales: frigoríficos, mataderos y curtiembre, actividad minera y petrolera.
- II. Comerciales: envolturas y empaques.
- III. Agrícolas: agroquímicos.
- IV. Domiciliarias: envases, pañales, restos de jardinería.
- V. Móviles: gases de combustión de vehículos.

El agua es otro de los recursos en peligro como consecuencia de la actividad humana. En muchos casos, en las zonas altamente industrializadas el agua pura que procede de la lluvia, recibe antes de llegar al suelo, su primera carga contaminante que la convierte en lluvia ácida. Una vez en el suelo, el agua discurre por la superficie o se infiltra hacia las capas subterráneas. Es el agua que en su corriente en los campos y en las granjas se carga de pesticidas y del exceso de fertilizantes y en las ciudades arrastra productos como aceites de auto, metales pesados, detergentes.

El suelo está constituido por una gran variedad de compuestos, de los cuales a través de la explotación agrícola-ganadera también es otro de los componentes ambientales que sufre la contaminación, que está principalmente por la acumulación de residuos y desechos domiciliarios e industriales, de insecticidas y

plaguicidas y por la destrucción de las bacterias benéficas debido a las sustancias químicas no degradables.

En suma, la contaminación ambiental repercute directamente en la salud del ser humano, en la alteración de los ciclos normales de la naturaleza y en perjuicio de la humanidad en su conjunto, a la cual debemos de proteger para la preservación de la especie humana.

En virtud de lo expuesto anteriormente me permito presentar a ustedes compañeros Diputados, el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO. Que se exhorte a la Secretaría de Medio Ambiente, Recursos Naturales, Pesca y Alimentación, para que se desarrollen programas de acciones preventivas en materia de contaminación ambiental.

SEGUNDO. Que se exhorte a la Secretaría de Medio Ambiente, Recursos Naturales, Pesca y Alimentación, para que lleve a cabo las acciones correctivas necesarias para resolver los problemas que provoca la contaminación ambiental en el territorio nacional.

TERCERO. Que se invite a la Procuraduría Federal de Protección Ambiental para que su actuación se traduzca en beneficios para la salud de los habitantes del territorio coahuilense y de los mexicanos en general.

Saltillo, Coahuila.

Gracias.

Diputado Presidente Rubén Francisco Rentería Rodríguez:

Muchas gracias Diputado.

A continuación se somete a consideración el Punto de Acuerdo propuesto, por lo que se señala a quienes deseen intervenir para hacer algún comentario se sirvan solicitar la palabra mediante el sistema electrónico. Tiene la palabra el Diputado Evaristo Lenin Pérez Rivera.

Diputado Evaristo Lenin Pérez Rivera:

Con su permiso señor Presidente.

Para sumarnos al Punto de Acuerdo que plantea el Diputado Samuel González y solamente plantearle una corrección para que este exhorto se plantee de una manera correcta, él dice que es la Secretaría del Medio Ambiente, Recursos Naturales, Pesca y Alimentación y la Secretaría correcta sería Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales. Es cuanto.

Diputado Presidente Rubén Francisco Rentería Rodríguez:

De acuerdo Diputado.

No habiendo más intervenciones se somete a votación el Punto de Acuerdo propuesto, por lo que se les solicita que mediante el sistema electrónico manifiesten el sentido de su voto a los Diputados y a las Diputadas, asimismo le solicito al Diputado Secretario Esteban Martínez, tome nota y nos informe sobre el resultado de la votación.

Diputado Secretario Esteban Martínez Díaz:

Para informarle Diputado Presidente, son 30 votos a favor, 0 en contra y 0 abstenciones.

Diputado Presidente Rubén Francisco Rentería Rodríguez:

Muchas gracias Diputado Secretario.

Conforme al resultado de la votación se aprueba por unanimidad el Punto de Acuerdo propuesto, por lo que deberá procederse a lo que corresponda.

A continuación tiene la palabra al Diputado José Luis Triana Sosa, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, para plantear una propuesta de Punto de Acuerdo sobre legalización de documentos educativos.

Diputado José Luis Triana Sosa:
Gracias Diputado Presidente.

Compañeras Diputadas y compañeros Diputados.

Para la obtención de la Cédula Profesional y ejercer legalmente la profesión que se estudia, es necesario realizar el trámite correspondiente ante la Dirección General de Profesiones de la Secretaría de Educación Pública, obviamente se solicita la presentación de diversa documentación, entre ellos exhibir los originales del Título Profesional, Certificado de la institución de educación superior, certificado de preparatoria y secundaria, documentos que se exigen sean presentados debidamente Legalizados ante la Dirección General de Gobierno y Asuntos Jurídicos de los gobiernos estatales.

La ciudad de Torreón cuenta en la actualidad con una importante infraestructura en instituciones de educación, egresando anualmente cientos o miles de profesionistas de facultades, universidades y tecnológicos, la mayoría de ellos originarios obviamente de los municipios de la Comarca Lagunera, existiendo además un número considerable que proviene de otras regiones y del estado de Durango.

Muchos de estos nuevos profesionistas no realizan el trámite de la obtención de la cédula profesional por la falta de recursos económicos, toda vez que es necesario acudir ante las oficinas de la Dirección General de Gobierno y Asuntos Jurídicos ubicada en esta ciudad para la legalización de los documentos educativos, y para lo cual se tiene que contar con los gastos necesarios para el traslado además del pago de los derechos; en otros casos no se realiza el trámite por cuestiones de carácter laboral.

En virtud de las situaciones que se exponen consideramos necesario que en la ciudad de Torreón se cuente con un módulo de la Dirección General de Gobierno y Asuntos Jurídicos para la realización del trámite de legalización de los documentos educativos, o en su caso este módulo sea receptor de los documentos y se realice su trámite en esta ciudad en un corto lapso de tiempo. Este Módulo sería de una gran utilidad para los profesionistas y egresados que radican en la Comarca Lagunera.

Por todo lo anterior y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 67 fracción XX de la Constitución Política del Estado de Coahuila de Zaragoza y por el artículo 17 fracción IV, se propone para su aprobación el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

UNICO.- Se solicite atentamente a la Secretaría de Gobierno del Estado a través de la Dirección General de Gobierno y Asuntos Jurídicos, la instalación de un módulo en las oficinas que ocupan las dependencias estatales en la ciudad de Torreón para la realización del trámite de la legalización de documentos educativos.

A t e n t a m e n t e
Saltillo Coahuila a 27 de Abril de 2004.

DIP. JOSE LUIS TRIANA SOSA

Gracias.

Diputado Presidente Rubén Francisco Rentería Rodríguez:

Muchas gracias Diputado Triana.

Se somete a consideración el Punto de Acuerdo propuesto, por lo que se señala a quienes deseen intervenir para hacer algún comentario se sirvan solicitar la palabra mediante el sistema electrónico. Tiene la palabra el Diputado Jesús Alfonso Arreola Pérez.

Diputado Jesús Alfonso Arreola Pérez:

Con el permiso de la Presidencia.

Es una inquietud legítima la que anima el Diputado Triana al traer este asunto a esta tribuna, hemos sido testigos de los trámites que él personalmente realiza ante las oficinas de gobierno precisamente para cumplir esa normatividad que se señala como requisito indispensable para certificar los estudios profesionales y avalarlos.

La Dirección de Gobierno de la Secretaría de Gobierno del Ejecutivo, tiene en su poder las firmas de los directores de instituciones educativas, los sellos, las formas que utiliza cada institución educativa y es una función que tiene que cumplirse con mucho cuidado.

Tal vez pudiera allanarse el Diputado Triana en su segunda parte del Punto de Acuerdo lo señala, a la creación de una ventanilla encargada del trámite, recibir la documentación y traerla para la certificación, generalmente el director de la escuela, los directores de universidades privadas, la universidad de Coahuila y los propios directores de las normales en el caso de educación profesional o las preparatorias incorporadas a la universidad, su propio director antes de entregar los títulos tiene que legalizar sus firmas y el documento que viene expidiendo.

El sistema educativo es nacional y tiene que concentrarse en la dirección de asuntos de gobierno esta certificación, sí ayudaría mucho socialmente que se abriera no solamente en Torreón, en Monclova, en Piedras Negras, una ventanilla de trámite que tendría que fijarse a cargo de quién, es muy delicado dejar los documentos que avalan la preparación profesional de un individuo en cualquier mano y sobre todo si se llegan a extraviar, es muy importante señalarlo en esa forma para que pueda cumplirse esa aspiración social legítima del Diputado.

Precisamente el día de hoy uno de los periódicos locales hace alusión a como en la Secretaría de Educación Pública y en la sección en los sindicatos, se está revisando la documentación de quienes se presume pudieran estar ejerciendo sin una documentación legítima, siendo parte de un sistema educativo nacional no podemos, Coahuila no puede garantizar el título de médico expedido en otra localidad, incluso la prensa nos ha traído el caso de falsos sacerdotes, de falsos odontólogos y los requisitos del Tratado de Libre Comercio que permiten el ingreso de profesionistas mexicanos a Estados Unidos, obliga que la autoridad mexicana sea cada vez más estricta en el cumplimiento de las normas que se expiden.

Yo pediría al Diputado que si se allana la apertura de una ventanilla de trámite que tiene que estar bajo una autoridad responsable para que se encargue de traerla a la ciudad de Saltillo y llevarla a los interesados, pudiera solucionar el problema social que él ha descrito en su intervención. Es cuanto.

Diputado Presidente Rubén Francisco Rentería Rodríguez:

Muchas gracias Diputado Arreola.

El Diputado Triana se allana a que sea solicitada una ventanilla para recibir y tramitar estos documentos. Tiene la palabra el Diputado Gregorio Contreras.

Diputado Gregorio Contreras Pacheco:

Gracias señor Presidente.

Nada más para especificar lo de Triana porque me queda la duda, se habla única y exclusivamente de los egresados de la UAC porque los del Tecnológico, que quede bien claro, no tiene nada que ver con los

asuntos jurídicos del gobierno del estado, todas las dependencias federalizadas o los planteles federalizados no tenemos que ver nada con Asuntos Jurídicos del Gobierno del Estado.

Entonces yo soy de la idea que en este caso se puede abrir la ventanilla en la misma coordinación de la UAC en la Laguna, ¿por qué?, porque los del Tecnológico y los egresados de otras instituciones que no pertenezcan a la UAC, hay oficinas de trámite de titulación en cada uno de los planteles y ellos se encargan de toda la tramitología y ya nada más nos entregan los títulos, entonces son la UAC y claro las normales que son las dependientes de la Secretaría.

Aquí cabe el caso de que tenemos que analizar la ley que protege a la Secretaría de Educación Pública, quedó rezagada de cuando era Dirección General de Educación, ¿por qué razón?, porque en el 95 la Secretaría de Educación Pública a nivel federal desconcentró y le dio autoridad a los directivos de las escuelas para validar la certificación, ya no hay necesidad de que certifique en oficinas centrales de la Secretaría de Educación Pública en México. Lo que pasa es que aquí estamos rezagados en la cuestión de la Ley de Educación. Muchas gracias.

Diputado Presidente Rubén Francisco Rentería Rodríguez:

Gracias Diputado. Tiene la palabra la Diputada Mary Telma Guajardo.

Diputada Mary Telma Guajardo Villarreal:

Gracias Diputado Presidente.

Solamente para hacer algunas precisiones, estamos de acuerdo con el Punto de Acuerdo que presenta el Diputado Triana, pero hace un momento el Diputado, el Profesor Arreola manifestaba de los asuntos que últimamente se han ventilado con respecto a la Secretaría de Educación.

Yo creo que hay que diferencia, son asuntos diferentes, uno es el trámite de legalización, otro es la autenticidad de los documentos y otros es la falta de título, porque aquí lo curioso del caso es que la Secretaría de Educación en el Estado de Coahuila dice desconocer cuantos “maestros” o profesores están ejerciendo esta profesión sin título, cuando la Secretaría de Educación es quien da los nombramientos y se supone que debe de dar el nombramiento de trabajo en base a un título que se presenta, verdad. Entonces nada más para hacer estas precisiones.

Diputado Presidente Rubén Francisco Rentería Rodríguez:

Gracias Diputada Mary Telma.

No habiendo más intervenciones, habiéndose allanado el Diputado Triana a la primer... Tiene la palabra Diputado Triana.

Diputado José Luis Triana Sosa:

Bueno, gracias Diputado Presidente.

Lo que se pretende, está claro que no se trata del Tecnológico de la Laguna, se trata del TEC de Monterrey y del TEC Sierra Madre, no estamos, lo hicimos de esa forma para no particularizar en cada caso y estamos hablando de los que procedan que vengan a la ciudad de Saltillo.

Yo veo en este caso nada más si se hace así como lo propone el Profesor Arreola, sería bueno un avance que posteriormente ya el Gobierno del Estado a través de la dirección encargada verá si el funcionario podrá hacerlo en la ciudad de Torreón y en las otras ciudades en las que esto se logre, yo lo veo así como un avance, lo veo como una propuesta positiva porque también no podrá ser esto así de rápido, no podrá ser tan rápido como quisiéramos.

Sin embargo, en el asunto de lo que estoy planteando es que muchas veces los profesionistas dejan para muy después este trámite y esto ocasionaría que lo hicieran tan pronto como pudieran, ahorrándose costos y ahorrándose tiempo. Muchas gracias.

Diputado Presidente Rubén Francisco Rentería Rodríguez:

Gracias Diputado Triana.

No habiendo más intervenciones se somete a votación el Punto de Acuerdo propuesto, por lo que se les solicita que mediante el sistema electrónico manifiesten el sentido de su voto, pidiéndole asimismo a la Diputada Secretaria María Beatriz Granillo Vázquez, tome nota e informe sobre el resultado de la votación.

Diputada Secretaria María Beatriz Granillo Vázquez:

Señor Presidente, el resultado de la votación es: 30 votos a favor, ninguno en contra, ninguna abstención y no votaron 5 Diputados.

Diputado Presidente Rubén Francisco Rentería Rodríguez:

Muchas gracias, Diputada Secretaria.

Conforme al resultado de la votación se aprueba por unanimidad el Punto de Acuerdo propuesto en este caso, por lo que deberá procederse a lo que corresponda.

A continuación se concede la palabra a la Diputada María Beatriz Granillo Vázquez, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, para plantear una propuesta de Punto de Acuerdo sobre "Transporte público concesionado de taxis en la ciudad de Francisco I. Madero, Coahuila".

Diputada María Beatriz Granillo Vázquez:

Diputado Presidente de la Gran Comisión.

Compañeras y compañeros Diputados;

Presidente de la Mesa Directiva;

Representantes de los medios de comunicación:

De todos es sabido que en el municipio de Francisco I. Madero, Coahuila, el ayuntamiento de esa ciudad, emitió el viernes 28 de marzo de 2003, una convocatoria para licitar públicamente concesiones del servicio público municipal de taxis.

También es sabido que existe un grupo de ciudadanos que venían prestando a la fecha de la convocatoria el servicio de transporte mencionado y, que acudieron a participar en la licitación y, que aseguran, en ningún momento y en ninguna forma se llevó a cabo el proceso de licitación mencionado, sino que solamente se otorgaron concesiones a las personas de manera discrecionalidad, a juicio personal de la autoridad municipal.

Es decir que las concesiones para taxis rurales se otorgaron de acuerdo a intereses políticos y personales, nunca como producto de un proceso de licitación, bajo las reglas establecidas en las leyes de la materia.

Ante todo esto, los ciudadanos inconformes, lejos de llevar a cabo actos de presión, manifestaciones pacíficas o violentas en contra de las autoridades municipales, decidieron abordar la vía del derecho, es decir, que decidieron agotar todos los recursos que la ley les confiere.

Así, con fundamento en el Código Municipal vigente, el día 11 de septiembre de 2003, los ciudadanos afectados, promovieron un recurso de inconformidad ante el ayuntamiento, sin que la autoridad municipal haya dado trámite a dicho recurso, ni siquiera dicto acuerdo alguno a la promoción formulada por los quejosos.

Ante la actitud de las autoridades municipales totalmente contraria al estado de derecho, los inconformes decidieron seguir por el camino del derecho, acudiendo en juicio de amparo ante una instancia federal, quien al final resolvió en definitiva amparar a los quejosos en virtud de que la autoridad municipal había violado sus garantías individuales. Se decretó ordenar a la autoridad municipal que en un tiempo no

mayor de 24:00 horas diera cumplimiento a la sentencia ejecutoriada, debiendo dar respuesta y trámite al recurso de inconformidad planteado por los quejosos.

Después de más de 6 meses, los inconformes lograron, por mandato de autoridad judicial federal, que la autoridad municipal iniciara el trámite al recurso de inconformidad planteado seis meses atrás.

Pero esto, que no fue voluntad de la autoridad municipal, sino por el mandato judicial federal, tampoco se ha concluido.

La primera y única audiencia hasta este momento en el juicio de inconformidad ante la autoridad municipal, se llevó a cabo el pasado día 22 de marzo del año en curso, destacando que al iniciarse dicha audiencia, el Presidente Municipal, abandonó la sala de cabildo, dejando en ella solo a los Regidores, coordinados por el Secretario del Ayuntamiento; así mismo, en dicha audiencia, se comprometió el secretario del Ayuntamiento que a más tardar en tres días se dictaría el acuerdo admisorio y las medidas provisionales urgentes solicitadas en la demanda inicial, lo cual hasta la fecha no ha sucedido, con lo que las autoridades municipales, es evidente que siguen en su empeño de no dar trámite al juicio de inconformidad planteado ante ellas.

Así mismo, es del conocimiento de este H. Congreso que el día 13 de enero de este año, los inconformes presentaron demanda de juicio político en contra de las autoridades municipales de Francisco I. Madero, Coahuila, misma que fue ratificada en los términos que la ley establece, y a la que se le anexaron múltiples pruebas, no obstante esto, la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales a inicios del mes de marzo de este año, dio a conocer que había resuelto declarar improcedente la denuncia mencionada, en virtud de que los denunciantes no especificaban los actos u omisiones de los servidores públicos y solo se concretaron en señalar que las autoridades denunciadas se han negado a resolver el recurso de inconformidad interpuesto por los denunciantes con motivo de la resolución dictada respecto de las concesiones otorgadas.

Es evidente que con su resolución, la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales decidió respaldar las conductas ilícitas y violatorias de las garantías individuales ejecutadas por el ayuntamiento de Francisco I. Madero, específicamente por el señor Presidente Municipal José Luis Marrufo Alvarez, al desestimar y no tomar en consideración todas las conductas, actos y omisiones denunciadas por los quejosos y que claramente se especifican en la denuncia de juicio político señalada, así como todas las pruebas anexadas a la misma, lo cual es muy lamentable, ya que si bien es cierto que el no dar trámite al recurso de inconformidad significa una violación a las garantías individuales de los quejosos, esa es solamente una de las violaciones y que es consecuencia de las violaciones más importantes cometidas por la autoridad municipal y que se encuentran plenamente especificadas en el escrito de denuncia de juicio político, y que son dentro de otras: el no haber desarrollado el proceso de licitación al que convocaron las autoridades municipales, para concesionar el servicio público de transportes de taxis; así mismo el haber otorgado fuera de proceso de licitación, concesiones de transporte público de taxis, atendiendo intereses políticos, personales y económicos, violentando todas las disposiciones que la ley de la materia establece al respecto, por lo que es evidente que la negativa de las autoridades municipales a dar trámite al recurso de inconformidad planteado, es solo una de las múltiples conductas ilícitas en las que han incurrido las autoridades municipales y que curiosamente la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales no vio, o no quiso ver, no obstante que en su resolución de fecha 23 de febrero de este año, las transcribe en seis de las once fojas que consta dicha resolución.

Destacamos a este Congreso, que toda esta tramitología jurídica y administrativa llevada a cabo por los inconformes, se ha desarrollado en medio de múltiples y diversos actos de presión, amenazas, confiscación de los vehículos y que en la mayoría de dichos actos han intervenido, sin tener competencia alguna autoridades estatales como la policía estatal y auto transporte estatal. Y todo esto nada más por la necedad de los inconformes de conducir sus aspiraciones por la vía del derecho. También tenemos que decirlo porque es evidente, que existen autoridades estatales empeñadas en provocar a quienes han cometido el único delito de optar por la vía del derecho, para lograr la ingobernabilidad, la inestabilidad, en este asunto, con quien sabe que intereses personales perversos.

Los ciudadanos inconformes de Francisco I. Madero, Coahuila, de nueva cuenta, tocan las puertas de este Honorable Congreso, ya que insisten en seguir dentro del estado de derecho, pues acudieron personalmente hace un par de semanas, a presentar de nueva cuenta la denuncia de juicio político en contra de las mismas autoridades, en virtud de que la denuncia presentada con anterioridad, no fue desechada por no reunirse los requisitos que la ley establece para su procedencia, sino por supuestamente “no haberse especificado las conductas, actos u omisiones de los servidores públicos denunciados”, por lo que ahora, vienen a especificar, con lujo de detalle, cuales son esas conductas ilícitas que denuncian, manifestando a la vez, su inconformidad y extrañeza de que en ningún momento y en ninguna forma, este Congreso en particular, y específicamente la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales, se tomó la molestia de notificarles a los quejosos, ni sobre la admisión de su denuncia de juicio político anterior, ni sobre su resolución, es decir, que los quejosos jamás fueron notificados de acto alguno de este Congreso, lo cual, además de ser violatorio de las normas procedimentales mínimas tanto legislativas como ordinarias, denota falta de voluntad política por parte de esta representación popular.

Por lo que hacemos una exhortación a este Congreso a que por unanimidad, se resuelva el presente Punto de Acuerdo, ya que de lo contrario, estaremos apoyando y siendo cómplices de la ilegalidad y de autoridades que han decidido desempeñarse desdeñando el estado de derecho, que los legisladores estamos obligados a hacer que se cumpla. Total, lo único que desean los ciudadanos inconformes es que se instauren los procedimientos legales a que tienen derecho y que se revise la conducta y actuación de los servidores públicos en cuestión, por qué tenerle temor a ello, por qué negarles el acceso a la jurisdicción a que tienen derecho por mandato constitucional, no podemos mandar este tipo de mensajes que niegan el estado de derecho, al decirle a un ciudadano, que cuando considere que se están vulnerando sus derechos o garantías individuales, no podrá acceder a la acción de la justicia; que le será negada la posibilidad de acceder a los medios jurisdiccionales, porque además por otro lado estaríamos mandando un mensaje a todas aquellas autoridades que se sienten tentadas a actuar ilícitamente, que pueden hacerlo, ya que existen instancias de supervisión y vigilancia como este Congreso que están dispuestas a solapar dichas conductas.

En atención a lo anteriormente expuesto, solicito respetuosamente a esta Diputación Permanente su voto unánime para el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO:

PRIMERO.- Que este Congreso Local gire instrucciones para que se de entrada a la demanda de juicio político en contra de las autoridades municipales de Francisco I. Madero, Coahuila, y se integre dicho procedimiento, con el propósito de investigar si realmente dichas autoridades han incurrido en conductas que este Congreso deba sancionar.

SEGUNDO.- Que dentro del Juicio Político, se investigue si se llevó o no a cabo el proceso de licitación a que se alude, y en el caso de que así fuere, si el proceso de licitación cumplió con todos y cada uno de los requisitos legales que las leyes de la materia establecen.

TERCERO.- Que este Congreso Local gire atento oficio a las autoridades municipales de Francisco I. Madero, Coahuila, con la petición formal, de que sin excusas ni pretextos, se actúe conforme a derecho respetando la resolución del Juez Federal, que mandata al Municipio a instaurar el Juicio de Inconformidad planteado por los quejosos, dentro de los términos que las leyes de la materia establecen, sin retrasar la acción de la Justicia, así como que cesen todas las medidas de presión, retiro de vehículos y cualesquiera otra, en contra de quienes se encuentran tramitando el recurso de inconformidad señalado, son 19 ciudadanos dentro del cual deberán dictarse las medidas provisionales solicitadas y que conforme a derecho corresponden.

CUARTO.- Que este Congreso Local gire atento oficio, a la Secretaría de Obras Públicas, Comunicaciones y Transportes del Gobierno del Estado de Coahuila, con la petición formal, de que sin excusas ni pretextos, se actúe conforme a derecho y cesen todas las medidas de presión, retiro de vehículos y cualesquiera otra, en contra de quienes se encuentran tramitando el recurso de

inconformidad señalado, hasta en tanto no se resuelva en definitiva los recursos que la ley concede a los quejosos.

**“Democracia ya, Patria para todos”
Por el Grupo Parlamentario**

La Diputada María Beatriz Granillo Vázquez

Es cuanto.

Diputado Presidente Rubén Francisco Rentería Rodríguez:

Muchas gracias, Diputada Granillo.

Se somete a consideración el Punto de Acuerdo propuesto, por lo que se señala a quienes deseen intervenir para hacer algún comentario al respecto se sirvan solicitar la palabra mediante el sistema electrónico. Tiene la palabra el Diputado Jesús Mario Flores Garza.

Diputado Jesús Mario Flores Garza:

Con el permiso del señor Presidente y de los compañeros Diputados y Diputadas.

En relación con el Punto de Acuerdo y el planteamiento que esta haciendo la compañera Diputada yo quiero hacer el señalamiento.

La Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales es un organismo o una Comisión Permanente del Pleno o de la Diputación Permanente, nosotros emitimos una opinión y esa opinión sube precisamente al Pleno o a la Diputación Permanente para tomar una resolución definitiva o sea, que en el trámite de una propuesta de juicio político anterior se corrieron los trámites legales que en el caso se señala, fue sujeta a estudio la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales, se envía la resolución a la Diputación Permanente y se hace, se dicta la resolución.

Las demás consideraciones las considero y las valoro en relación con lo que propone la compañera Diputada y en relación ya en si con su planteamiento que hace en este Punto de Acuerdo también quiero diferir y lo hago por lo siguiente: no puede un Punto de Acuerdo tener referencia a una propuesta de un juicio político que todavía no se estudia ni se resuelve.

Nosotros en nuestra Comisión el día 19 de la semana anterior acabamos de recibir un expediente de juicio político en contra del Presidente Municipal y autoridades de Madero, es cierto la Licenciada me comenta nosotros lo presentamos el día cinco, correcto, lo presentaron el día cinco a Oficialía de Partes el día 16 se ve en la sesión de Pleno y se remite a la Comisión de Gobernación.

Gobernación va a emitir un dictamen y con ese dictamen que suba a Pleno habrá de tomarse la resolución en relación con ese juicio político, entonces, los planteamientos que se hacen en la solicitud de la compañera Diputada en su Punto de Acuerdo, no son procedentes, porque no se puede dar entrada a un juicio político aquí en el Pleno hasta que nos e dicta haya una opinión, hasta que no... el Pleno, una opinión de Gobernación y luego el Pleno dicta la resolución correspondiente.

Esos razonamientos considero yo que son válidos y lo único que le digo es que la resolución de la Comisión de Gobernación habrá de llevarse acabo tan pronto nos sea posible pero en consideración a lo que ella plantea lo haremos también lo más pronto posible. Gracias.

Diputado Presidente Rubén Francisco Rentería Rodríguez:

Muchas gracias, Diputado. Tiene la palabra el Diputado Guadalupe Saldaña.

Diputado José Guadalupe Saldaña Padilla:

Con su permiso, señor Presidente.

Debo decirles que si ya fue planteada la solicitud de juicio político y fue negado por parte de la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales y no puede decir el compañero Diputado Jesús Mario que no hay elementos, cuando una autoridad judicial federal esta dando la razón a los quejosos, ahí hay fundamento de sobra, todo esto se viene a dar porque los Presidentes Municipales y se los vuelvo a repetir nosotros como Diputados si son de nuestro partido que cometan cuestiones ilícitas, cuestiones ilegales, cuestiones que vayan en contra de la legalidad apoyamos aquí a nuestros Presidentes Municipales y los señores hacen a su antojo y a su libre albedrío las cuestiones ilegales como estas.

Yo quisiera que nosotros y la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales si ya se lo van a turnar nuevamente pues que se le de la legalidad y que no defendamos a nuestros Presidentes Municipales para de perdido que se diga que los Diputados estamos invitando a nuestros Alcaldes a que se asomen a entrarle poquito a la democracia.

Cuando hablamos aquí de democracia quienes decimos que somos muy democráticos o que nuestro partido es muy democrático o a que estamos haciendo las cosas apegadas a la democracia y a la justicia quienes hablamos de eso no somos dueños de nuestras palabras, porque aquí si quisiéramos en realidad que las cosas marcharan bien y que se siente un precedente para los demás Presidentes Municipales pues que se le dé entrada al juicio político y que se vote a favor, que no se vean los colores partidistas. Muchas gracias.

Diputado Presidente Rubén Francisco Rentería Rodríguez:

Muchas gracias Diputado Saldaña. No habiendo más intervenciones... tiene la palabra la Diputada Beatriz Granillo.

Diputada María Beatriz Granillo Vázquez:

Con su permiso señor Presidente.

Compañeros y compañeras Diputadas. No quería yo abordar la labor y el proceso Legislativo de una Comisión porque considero que pudiera ser algo espinoso el tener que referir aquí y que quede constancia en el Diario de Debates de algunas imprecisiones a las que nos enfrentamos los que consideramos que los ciudadanos de Francisco I. Madero están ejerciendo su derecho y que la obligación de nosotros como Diputados es velar porque la autoridad municipal cumpla con la ley.

En ese sentido pido una disculpa a los compañeros integrantes de la Comisión una disculpa anticipada, pero me parece que debieran hacer un ejercicio fuerte en materia de lectura para que no permitan que asesores del Congreso en esta parte los asesores jurídicos nos presenten para firma documentos que están completamente mal hechos y digo por qué, porque la primera el primer dictamen el dictamen de la primera solicitud de juicio político de los vecinos de Francisco I. Madero como ya se menciona en el Punto de Acuerdo no fue dictaminado para desecharse o dictaminado como improcedente por el hecho de que no se cumpliera con todos los argumentos legales simplemente porque la Comisión y en este caso el asesor jurídico de la Comisión presentó a los Diputados una conclusión de que en ningún momento se fundamentaban los actos que iban en contra de las leyes en Coahuila en la solicitud inicial de los compañeros en el mes de enero, pero si se repiten estos actos y estas fundamentaciones en los considerandos del mismo dictamen.

6 hojas compañeros del dictamen fueron para repetir todo lo que los compañeros choferes que han decidido pelear hasta el final porque las concesiones que entrego José Luis Marrufo a familiares de su cabildo y por ese motivo se hacen también acreedores a responsabilidad como funcionarios públicos esas concesiones se quiten y verdaderamente se haga un proceso de licitación.

Dice el señor Coordinador de la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales que nosotros metimos la solicitud, no compañeros, no compañeros Diputados nosotros no metimos la solicitud una Comisión de Diputados que nombró el Congreso en el 5 de abril en la sesión del 5 de abril recibió a los compañeros trabajadores del volante, esa Comisión recibió la solicitud de juicio político, que lástima que tardemos 11 días en hacer todo un procedimiento administrativo para que... no once días son 14 días para que una Comisión se entere que hay un asunto pendiente y que la opinión pública tiene tanto interés

en saber y tanto interés en tener expectativas hacia los Diputados para ver si efectivamente ahora si nos instauramos en un jurado de procedencia.

Si tuviéramos sensibilidad estaríamos todos muy interesados en ver que capacidad tendríamos de que este Congreso se organizara y verdaderamente revisara lo que esta pasando en una administración municipal donde el Presidente Municipal esta enfrentando problemas muy fuertes de división en su cabildo del mismo partido en el Poder del PRI donde hay muchos regidores y hasta un síndico del PRI que esta planteando deslindarse de las actitudes y de las actuaciones ilegales del Presidente de la comuna, ¿si?.

Que lastima que no podamos cubrir las expectativas de los coahuilenses simplemente por el derecho de la mayoría a determinar el rumbo de este Congreso.

¿Nos vamos a quedar callados?, vamos a orillar a que el problema que había de transportistas que eran 70 transportistas censados que no alcanzaron concesión porque eran 140 y nada más dieron 70 concesiones ahora nos estamos enfrentando a cerca de 200 taxistas tolerados o piratas en un municipio tan pequeño como Francisco I. Madero.

Esos compañeros, esos son síntomas de ingobernabilidad, eso es uno de los problemas a los que nos hemos de enfrentar como Congreso y responderle a la ciudadanía y les quiero pedir a mis compañeros de curul les quiero pedir que se acuerden de lo que hicimos en enero del 2003 cuando dijimos que si no cumplíamos con la ley y con velar por la Constitución y por todo el marco jurídico de Coahuila que el pueblo nos lo reclamara, esperemos de este asunto no sufrir una reclamación más, ¿por qué?, porque los trabajadores del volante siguen enfrentándose unos contra otros como si pueblo contra pueblo, porque el 5 de abril vino la CTM aquí a inconformarse porque se les dieran a 19 concesiones y cuando se dieron cuenta de que eran pueblo contra pueblo los mismos trabajadores del volante dijeron cerraron filas porque ustedes son 19 con problemas y hay como 150 que nos están afectando a los 19 y a los 70 y a los 60 que ya había, entonces es una lástima que no tengamos sensibilidad política, es una lástima que muchos Diputados no nos importe que el pueblo nos reclame lo que hicimos estos tres años. Es cuanto, señor Presidente.

Diputado Presidente Rubén Francisco Rentería Rodríguez:

Gracias Diputada. Solicitó la palabra la Diputada Mary Telma Guajardo y enseguida el Diputado José Angel Pérez.

Diputada Mary Telma Guajardo Villarreal:

Bien, gracias Diputado Presidente.

Nada más para solicitar no sea desechado como lo pide la compañera o como lo pedimos el Grupo Parlamentario Heberto Castillo en este Punto de Acuerdo y que sean elementos que se incorporen al juicio que estamos revisando mientras no definamos o mientras no resolvamos yo creo que son elementos que se aportan y que se pueden considerar para el dictamen definitivo, es la solicitud que hacemos y si está de acuerdo el compañero Chuy Mario, este, con esto de que se incorporen nuevos elementos, este, adelante ¿no?.

Diputado Presidente Rubén Francisco Rentería Rodríguez:

A ver, solamente para clarificar, la Diputada Mary Telma solicita que no se apruebe aquí lo del juicio político, sino que pase a formar parte del expediente que ya existe, ¿sí?.

Diputada María Beatriz Granillo Vázquez:

Yo tampoco pido eso, perdón.

Diputado Presidente Rubén Francisco Rentería Rodríguez:

Haber perdón, me refiero a lo que está pidiendo la Diputada Mary Telma, esa es la propuesta de la Diputada Mary Telma.

Diputada María Beatriz Granillo Vázquez:

Sí pero yo no pido eso, perdón.

Diputado Presidente Rubén Francisco Rentería Rodríguez:

Tiene la palabra la Diputada María Beatriz Granillo.

Diputada María Beatriz Granillo Vázquez:

Con su permiso señor Presidente.

Me imagino dado que el Coordinador de la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales es un excelente abogado, no creo que haya sido esa su intención la que está usted recogiendo.

Yo tengo claro que la intención es porque así está por escrito, verdad, urgir a la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales para que determine efectivamente la procedencia de esta solicitud, determinando la procedencia de esta solicitud inmediatamente empezaríamos todos a investigar qué es lo que está pasando en Francisco I. Madero, no estaríamos ya determinando que es culpable o que no es culpable, no, o sea, a lo mejor pudiera ser, tiene él la posibilidad de que encuentre una buena defensa ¿sí?, y de que porque aquí delante mío, delante del Presidente de la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales, delante del diputado Gabriel Calvillo, el señor Presidente Municipal de Francisco I. Madero dijo claramente cual había sido el procedimiento de asignación de las concesiones, dijo que él había cumplido con un acuerdo del cabildo anterior en el cual se repartían las concesiones, la mitad para los funcionarios públicos y la mitad para los líderes de los transportistas.

Eso compañeros no viene establecido ni en la Ley de Adquisiciones, ni en el Código Municipal, ni en la Ley de Autotransporte del Estado de Coahuila, obvio es que es una violación flagrante que debiera de animarnos a actuar sin necesidad de abrir mayores espacios, entonces el planteamiento concreto es urgir a la Comisión para que la Comisión resuelva, quiero comentarles a todos y a la prensa que mucho nos han preguntado sobre qué sigue de un juicio político que revisamos todo, todo lo habido y por haber, Constitución Política, la Ley Orgánica del Congreso de la Unión, todo para ver si había alguna figura y no la hay.

El problema del juicio político tiene que ver con la voluntad de la mayoría, no con el hecho vergonzante de que alguien haya roto con el marco de derecho en el estado de Coahuila, sino con que la mayoría acepte que empecemos a investigar la actuación de un funcionario público. Es cuanto, señor Presidente.

Diputado Presidente Rubén Francisco Rentería Rodríguez:

Gracias Diputada.

Solamente para aclarar la consideración que hizo la Presidencia de la Mesa, no se refería a su propuesta ni a la propuesta del Diputado Jesús Mario, sino a la propuesta de la Diputada Mary Telma a lo cual ella confirmó hace un momento, que se refería a la no solicitud en este momento, a la no aprobación del juicio político, sino que pasara a la que ya existe como elementos para el expediente. Tiene la palabra el Diputado Jesús Mario Flores Garza.

Diputado Jesús Mario Flores Garza:

Con su permiso señor Presidente y con el permiso de los compañeros Diputados.

El comentario que se ha vertido hace unos momentos se ha considerado por el de la voz y yo quiero hacer el siguiente señalamiento, acepto que se nos indique que procedamos a resolver el documento donde se propone un juicio político en contra del Presidente Municipal de Madero y del Ayuntamiento, la Comisión de Gobernación que presido será convocada oportunamente y emitiremos el dictamen, pero el Punto de Acuerdo en sí como planteamiento yo considero que es contrario, es contrario a la iniciativa de juicio político o a la propuesta de juicio político que se llevó a cabo.

Entonces, acepto precisamente y vuelvo a ratificarlo de que la Comisión de Gobernación emitirá este dictamen y quiero decirles en relación con el juicio político en relación con el amparo de que el juicio de amparo de que el juicio de amparo al que se hace referencia en efecto, está reclamando, está señalando de que la autoridad municipal resuelva un procedimiento de inconformidad que fue planteado y esa resolución del juez de distrito es precisamente para que el Presidente Municipal de aquella comunidad o el ayuntamiento dicte una resolución, eso es también en parte lo que se promueve por parte de la compañera Diputada.

Para mi en lo particular considero que el planteamiento de la Diputada no es el correcto, yo acepto y agradezco sus palabras, pero considero que una Iniciativa o una propuesta de juicio político tiene que resolverse y ella plantea en su propuesta que se le dé entrada al juicio político, el juicio político no se le puede dar entrada, el juicio político tiene que emitirse una opinión por Gobernación y luego enviarse a Pleno. Gracias.

Diputado Presidente Rubén Francisco Rentería Rodríguez:

Gracias Diputado. Tiene la palabra la Diputada María Beatriz Granillo Vázquez.

Diputada María Beatriz Granillo Vázquez:

Con su permiso compañeros y compañeras Diputadas.

Me voy a dar, discúlpenme por tomarme el atrevimiento de volver a leer los Puntos de Acuerdo porque en ningún momento estamos pidiendo que este Pleno resuelva un recurso que de alguna manera está turnado a Comisión como lo marca nuestro marco jurídico, dice:

PRIMERO.- Que este Congreso Local gire instrucciones para que se de entrada a la demanda de juicio político, no se ha dado entrada compañeros, déjenme decirles que dice por ahí una ley, desgraciadamente no soy abogada, dice una ley que cuando no se establecen los procedimientos estamos todos apegados a los procedimientos civiles y entonces los procedimientos civiles siempre dicen que tiene que recaer un auto de acuerdo de admisión de un procedimiento, en este caso no hemos girado ningún escrito, no hemos dicho ni siquiera ¡hey!, ya lo tenemos aquí y está en tal parte, si no lo hicimos del primero ni siquiera le dijimos que el dictamen había sido en contra y que sería desechado porque no saben los quejosos la suerte de su dictamen, perdón de su primer juicio. Eso es lo primero.

En el SEGUNDO.- Que dentro del Juicio Político, se investigue si se llevó o no a cabo el proceso de licitación a que se alude, también estoy fuera de lugar, entonces cual va a ser la materia del juicio, cual, qué contenido vamos a darle, qué formas vamos a analizar, qué procedimientos regulares o irregulares vamos a constatar conforme a lo que marcan las leyes del estado.

TERCERO.- Que este Congreso Local gire atento oficio a las autoridades municipales de Francisco I. Madero, , con la petición formal, de que sin excusas ni pretextos, se actúe conforme a derecho respetando la resolución del Juez Federal, que mandata al Municipio a instaurar el Juicio de Inconformidad, quiero comentarles que el amparo que ganaron los transportistas fue para que el recurso de inconformidad que es materia de este Congreso porque está establecido en el Código Municipal en el artículo 18 si mal no me equivoco, dice que cuando un acto de autoridad esté, la ciudadanía esté en contra tiene primero que agotar a lo interno en Contraloría con un recurso de inconformidad y este deberá seguir el mismo trámite que estamos hablando en materia civil.

Bueno pues que creen, ese recursos de inconformidad de hace 6 meses ni siquiera lo tomó en cuenta el señor Presidente Municipal, aún y cuando ya un juez federal lo obligó a que en 24 horas resolviera, pues qué creen, citó a las 24 horas a los transportistas, les dio entrada, se salió él, dejó con los regidores que los regidores dijeron estamos de acuerdo hubo violaciones que se repita la licitación, pero ellos no son los que mandan con un Presidente Municipal que está actuando personalmente y sin apego a la ley.

El CUARTO.- Que este Congreso y entonces esto también parece que está fuera de lugar, no es nuestra materia velar por el cumplimiento del Código Municipal.

CUARTO que este Congreso local gire atento a la Secretaría de Obras Públicas, Comunicaciones y Transportes con la petición formal de que sin excusa ni pretexto se actúe conforme a derecho y cesen todas las medidas de presión, retiro de vehículos, etc., tampoco es materia esto, pues ya lo hicimos ¡eh!, a lo mejor ahí si nosotros nos equivocamos, ¿por qué?, porque cuando vimos que se estaban enfrentando y que podría haber llegado a los golpes o incluso a los balazos como ha pasado en otros problemas, en otros municipios cuando se refieren a concesiones de transporte nosotros acudimos a la Secretaría y sacamos el acuerdo de que no, este, de que se suspendieran los decomisos de vehículos, el problema es que entonces los taxis piratas siguen creciendo y entonces el municipio es tierra de nadie, díganme que eso no es ingobernabilidad. Es cuanto, señor Presidente.

Diputado Presidente Rubén Francisco Rentería Rodríguez:

Muchas gracias Diputada Granillo. Tiene la palabra el Diputado Gregorio Contreras.

Diputado Gregorio Contreras Pacheco:

Con su permiso señor Presidente.

Compañeras Diputadas y compañeros Diputados.

Deveras, aplicando la norma y yo creo que siendo respetuosos, deveras, con mucha vehemencia Diputada, quiero ser lo más respetuoso que pueda existir, deveras, de parte de un servidor, yo creo que las normas y los estatutos están muy bien delimitados y tienen sus limitaciones, cuando hablamos nosotros de comisiones permanentes dentro del Congreso, tenemos que ser respetuosos de tales, yo creo que tenemos que empezar y siempre lo he manifestado, empezar a confiar en cada uno de nosotros para que los demás puedan confiar en nosotros.

A lo mejor es un juego de palabras, pero yo no puedo manifestar de que hay un error cuando yo veo las cosas de una manera y otros compañeros las ven de otra, yo creo que son de interpretaciones y debemos de ser respetuosos de esa manera.

Decirle a la compañera que la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales, manifestó su punto de vista y se votó por parte del Pleno y dieron para atrás, se solicita una vez más y con todo respeto de las compañeras y los compañeros afectados del municipio de Matamoros, digo perdón de Madero, y decía Matamoros porque no podemos de dejar de soslayar que hay problemas en los municipios y muy fuertes, pero no es manifestando lo que yo creo que debe de ser como todos me van a dar la razón, yo tengo la obligación de manifestar los errores o posibles violaciones que yo veo y que interpreto de esa manera, los demás compañeros tienen que interpretarlo y verlo y a lo mejor en alguna ocasión coincidimos y nos agarraremos de la mano, pero yo creo que tenemos que caminar de esa manera y ser respetuosos de la integración de las comisiones.

Yo le pediría a la compañera que se allanara, que se fuera a Comisión los dos primeros Puntos de Acuerdo y los últimos pues no hay problema, el tercero y cuarto, pero que quede bien claro, la Comisión si vuelve a determinar de que no es factible, pues tenemos que ser respetuosos de ello, no tenemos porque negarnos, yo soy de la idea de que quitémonos, deveras, el sentir y el pensamiento de que cuando se les pide que se ejerza y se aplique una ley de acuerdo a investigación, pues no se quiere decir que ya es culpable, antes a la inversa la persona a la que se le acusa yo creo que será de los primeros que se presentará al Congreso y a decirnos de que realmente estamos mal. Yo soy de la idea de que empecemos a creer en nosotros para poder rescatar la credibilidad del Congreso en la ciudadanía. Muchas gracias.

Diputado Presidente Rubén Francisco Rentería Rodríguez:

Gracias Diputado Contreras. Tiene la palabra el Diputado José Luis Triana Sosa.

Diputado José Luis Triana Sosa:

Gracias Diputado Presidente.

Comparto con toda honestidad, comparto el punto de vista de la Diputada Beatriz, nada más que creo que el juicio político lo presenta cualquier ciudadano bajo su más estricta responsabilidad, tal y como lo dice el artículo 14 de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos Estatales y Municipales para el Estado de Coahuila de Zaragoza, una vez que la Comisión, una vez que formó la denuncia por escrito, con la reunión de los elementos, la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales la recibe y si esta Comisión ve que es procedente la integra perfectamente con todos los elementos de prueba y la manda a la Comisión instructora de juicio político de este Congreso.

De tal manera que pasa por ciertos pasos y no podemos, lo vengo y lo digo porque ni el propio Presidente de la Comisión lo mencionó, simplemente dijo que la Comisión de Gobernación ha determinado que no y lo presenta al Pleno directamente, no digo que no pueda ser posible, lo que digo es que ha faltado y precisamente por esa razón en días pasados presenté un Punto de Acuerdo en el que mencionaba de los juicios políticos que hasta el momento se han presentado en este Congreso del Estado, ninguno ha procedido y la Comisión instructora de juicio político no ha tenido conocimiento, mucho ayudaría en este momento si eso ya se estuviera resolviendo de esa manera.

Lo único que quiero decir es simplemente lo que marca el artículo 14 para la Ley de los Servidores Públicos del Congreso de Coahuila y como es su procedimiento, simplemente quiero terminar con decir que en todo caso me gustaría que la Diputada Beatriz permitiera que se investigara pues y que ya lo propusieron por aquí y que se diera una serie de investigación y una vez determinada la conducta, porque luego parece que esto es para hacer escándalo y llamar la atención, lo importante sería que fuera procedente y que fuera conforme a derecho. Muchas gracias Diputado Presidente.

Diputado Presidente Rubén Francisco Rentería Rodríguez:

Gracias Diputado Triana. Tiene la palabra la Diputada María Beatriz Granillo Vázquez.

Diputada María Beatriz Granillo Vázquez:

Con su permiso señor Presidente.

Pues la verdad compañeros Diputados, este, no se como explicarlo pero el primer punto que se solicita es que este Pleno gire instrucciones a quien corresponda para que se dé entrada la solicitud, este Pleno sabe a quien girar instrucciones, pues a la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales o es a la Oficialía Mayor ¿sí?, eso es lo que hay grandes lagunas en esta materia porque en Coahuila poco se ha hecho uso de este procedimiento jurisdiccional para evaluar la actuación de los funcionarios.

Entonces, eso es lo único que se pide, si ustedes lo leen textualmente eso dice, entonces, en ningún momento estoy pidiendo que aquí aprobemos la entrada del juicio ¿sí?, eso que quede claro, el hecho de que admitamos un documento no quiere decir que estamos aprobándolo, estamos dando cuenta de que lo recibimos y se pasó estudio a tal Comisión, eso es lo que debe hacerse y no se ha hecho y es lo que estoy pidiendo en el primer punto.

Y en el segundo estoy pidiendo la investigación, muchísimas gracias compañero Triana, efectivamente, que hagamos la investigación y que se revise toditito haber que tal que efectivamente los taxistas son gente que apenas compraron el carro, apenas empezaron a trabajar, están de alguna manera, que tengan dinero, que rompan con todas las disposiciones que están establecidas en el marco jurídico de nuestro estado para que sean beneficiarios de una concesión, a lo mejor, ¿sí?,

Entonces ese es el segundo Punto que se plantea, la investigación plena, obvio es que no me atrevo a decir que el cabildo sea culpable ¿sí?, porque gracias a Dios yo no soy juez, en todo caso yo aceptaría si nos vamos a organizar en jurado de procedencia, si vamos a iniciar un procedimiento para revisar la actuación de un Presidente Municipal, pues obviamente yo quisiera ser fiscal, verdad, representar al pueblo, en ningún momento me pondría yo como jurado plenipotenciario. Es cuanto.

Diputado Presidente Rubén Francisco Rentería Rodríguez:

Gracias Diputada. Tiene la palabra el Diputado Jesús de León.

Diputado Jesús de León Tello:

Con la anuencia de la Presidencia.

Nada más para solicitar si está de acuerdo la Diputada Beatriz Granillo, obviamente el primer punto y el segundo tiene que ver con un procedimiento que de oficio tiene que ser la Comisión de Gobernación, no es necesario pedirlos, de hecho una vez que se recibe por la Oficialía Mayor se da cuenta al Pleno, se turna a la Comisión de Gobernación, se abre el expediente respectivo y se sigue con un procedimiento que marca la propia ley de actos que van concatenados con la finalidad de llegar a una conclusión en su momento si se procede o no.

El segundo punto, pues obviamente la investigación va en este mismo procedimiento. El tercer punto la propia autoridad federal en caso de que el Presidente Municipal no de un correcto cumplimiento a la sentencia del juez de distrito, tiene los elementos los propios quejosos de acudir a la misma Suprema Corte de Justicia destituir al propio Presidente dando vista este Congreso e iniciar una averiguación previa por defecto en el cumplimiento de la sentencia de amparo o el no acatamiento de la misma.

Yo pido que en su integridad el punto como está planteado los cuatro, sean turnados a la Comisión de Gobernación y ahí, bueno pues se integre a este procedimiento que se está siguiendo para darle el cumplimiento que de acuerdo a la propia ley respectiva corresponde, por lo que solicito que en su integridad del documento como está presentado, los cuatro puntos, sea turnado a la Comisión de Gobernación y en su momento cuando se esté estudiando el juicio respectivo, bueno se darán las consideraciones pertinentes. Es cuanto, señor Presidente.

Diputado Presidente Rubén Francisco Rentería Rodríguez:

Tiene la palabra el Diputado Francisco Ortiz del Campo.

Diputado Francisco Ortiz del Campo:

Creo que con la intervención que hace nuestro compañero Jesús de León se empieza a clarificar y satisface lo demandado en el primer punto, yo tomo la palabra para hacer algunas precisiones en los otros puntos restantes que quiero que lo consideren o en el punto segundo el Punto de Acuerdo textualmente plantea que se investigue si se hizo la licitación o no y que esto se haga dentro del juicio político, ya estábamos presumiendo que se estaba ejecutando el juicio político, creo que se debe hacer una investigación previa que sirva de elemento para declarar o no procedencia por lo pronto.

En tercero y cuarto puntos, quiero informar a ustedes que esta directiva del Congreso hizo un mandato a las Comisiones de Asuntos Municipales, de Comunicaciones y Transportes y de Atención Ciudadana y de Gestión Social para que de manera unida pudiéramos enfrentar y revisar las anomalías o presuntas anomalías que se están manifestando en el municipio de Madero, ya tuvimos un primer acercamiento con las autoridades de Secretaría de Comunicaciones y Transportes del Estado, estamos en vías de instrumentar algunos mecanismos y acercamientos de diálogo que es como Congreso lo que tendríamos en competencia que hacer, yo les pediría que los puntos 3 y 4, independientemente de que se acuerden enviarlos los oficios que aquí se sugieren o que aquí se piden en el Punto de Acuerdo, sigan manteniendo a reserva de las actuaciones que pudieran hacer las comisiones unidas de Comunicaciones, de Asuntos Municipales y de Atención Ciudadana, para proceder en consecuencia y buscar soluciones a las posibles actitudes anómalas que se están dando allá y lógicamente el punto que tiene que ver con la violación que el Presidente Municipal por su cuenta está haciendo a un mandato de tipo federa, bueno pues que se atenga a sus consecuencias ¿no?.

Diputado Presidente Rubén Francisco Rentería Rodríguez:

Gracias Diputado.

No habiendo más intervenciones solamente quiero retomar la solicitud que hizo el Diputado Jesús de León que fue la única que vi yo hace un momento que fue formal, pidiéndole que el punto fuera turnado a la Comisión íntegro a la Comisión de Gobernación, discúlpeme Diputada le estoy diciendo lo que el Diputado, usted está en su derecho de allanarse o no, pero lo que el Diputado de León solicitó es que pasara y se complementarían con las solicitudes que hizo el Diputado Gregorio Contreras y que hizo algún

otro Diputado, en el sentido de que permitieran el dictamen de la Comisión de Gobernación para luego proceder en consecuencia y que los elementos aquí planteados como lo dijo la Diputada Mary Telma, fueran elementos que se anexaran a esta solicitud.

Pregunto a la Diputada si se allana o si desea que el punto se mantenga tal como está. La Diputada María Beatriz se allana.

Por lo tanto, no habiendo más intervenciones se somete a votación el Punto de Acuerdo propuesto, por lo que se les solicita que mediante el sistema electrónico manifiesten el sentido de su voto en el sentido de que este Punto de Acuerdo sea íntegramente turnado a la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales.

Asimismo le pido al Diputado Secretario Esteban Martínez Díaz, tome nota e informe sobre el resultado de la votación.

Diputado Secretario Esteban Martínez Díaz:

Diputado Presidente, para informarle la votación son 31 votos a favor, 0 en contra, 1 abstención y 3 no votaron.

Diputado Presidente Rubén Francisco Rentería Rodríguez:

Discúlpeme, lo podría repetir.

Diputado Secretario Esteban Martínez Díaz:

31 votos a favor, 0 en contra, 1 abstención y 3 ausencias.

Diputado Presidente Rubén Francisco Rentería Rodríguez:

Muchas gracias.

Conforme al resultado de la votación se aprueba por mayoría el Punto de Acuerdo propuesto en este caso, por lo que deberá procederse a lo que corresponda.

A continuación se concede la palabra al Diputado Evaristo Lenin Pérez Rivera, del Grupo Parlamentario del Partido Unidad Democrática de Coahuila, para plantear una propuesta de Punto de Acuerdo sobre mejora regulatoria.

Diputado Evaristo Lenin Pérez Rivera:

Con su permiso señor Presidente.

Compañeras Diputadas, compañeros Diputados.

En el Grupo Parlamentario Evaristo Pérez Arreola de Unidad Democrática de Coahuila tenemos la percepción de que en este momento hay dos pistas en la vida nacional que se han convertido en un riesgo para el futuro. Uno es el de la seria dificultad para llegar a acuerdos en beneficio del país que se observa en los principales actores políticos y otro es la dificultad que tenemos para estar a la altura de la competitividad que exige un mundo en acelerado proceso de globalización.

Sobre el primer tema ya emitimos nuestra opinión en la sesión pasada, poniéndole énfasis a la necesidad de fortalecer las palancas del entendimiento, de la razón. Queremos hoy ahondar en el tema de la competitividad, renglón en el que, teniendo el gobierno de la república, los estados y los municipios, los instrumentos a la mano no se avanza con la rapidez que las circunstancias nacionales e internacionales lo exigen.

Creemos que en este asunto de elevar la competitividad nacional, estatal y municipal hay factores de distinta índole que requieren la atención de los tres niveles de gobierno, entre ellos están indudablemente la necesidad de convertir a la educación en un instrumento que le agregué valor a la producción; la necesidad de fortalecer la infraestructura carretera; la modernización de los puertos fronterizos; una

mejoría visible a la captación hacendaria, la inversión en energía, la flexibilización en la legislación laboral y la necesidad de reformar cualitativamente el sistema de pensiones. Tampoco debemos olvidar la modernización a fondo del sistema político nacional para que se convierta en un instrumento de relaciones sanas entre los distintos actores políticos.

Pero hoy queremos abordar, junto con ustedes, una faceta de esta necesaria modernización, modernización que debe de pasar por la urgente necesidad de acabar con la pesada carga que para el aparato productivo significa la enorme maraña de trámites que se necesitan para que se pueda agilizar la creación de empresas.

Por información proporcionada por los medios de comunicación se sabe de la todavía baja calidad del marco regulatorio, mismo que ha inhibido las inversiones y la competitividad empresarial. Por ejemplo en México se requería en el 2002 un promedio de 57 días para iniciar un negocio, con un costo de regulación de mil 110 dólares, lo que afecta principalmente al sector de las micro, pequeñas y medianas empresas. Mientras esto sucede en el país, en China se instala una empresa en un solo día.

En cuanto a la entidad las referencias más cercanas nos indican que ha bajado en sus niveles de competitividad, sobre todo en medidas regulatorias significativas. Por ejemplo en calidad de la gestión en materia de trámites empresariales en el 2002 Coahuila ocupaba el lugar número 19 y el último lugar en cuanto a días para abrir un negocio ya que mientras en Veracruz se tardaban 17 días en Coahuila eran necesarios 143.

La situación mejora poco si nos vamos al nivel municipal, así por ejemplo, en Saltillo para establecer un pequeño negocio que apenas da para subsistir, se necesita realizar 11 trámites ante instancias federales, estatales y municipales. Este proceso se lleva 10 días y tiene costos que van de 500 hasta más de 4 mil pesos.

Por cierto es necesario apuntar que, de acuerdo con la Comisión Federal de Mejora Regulatoria (Cofemer), Saltillo ocupa el quinto lugar en una lista que encabeza Querétaro, entre las ciudades mexicanas que ofrecen mayores condiciones de competitividad a la iniciativa privada debido a su composición económica, institucional, sociodemográfica y urbana.

También afortunadamente un municipio de la entidad: Torreón, ya ha establecido un convenio de colaboración con la Cofemer con el propósito de avanzar en la reducción de trámites.

En este sentido Carlos Arce, titular de la Cofemer señala que si no existe la voluntad política de los señores alcaldes ni de las autoridades locales, es imposible echar a jalar las microempresas. Señaló también que este panorama es distinto por ejemplo en Puebla, ciudad donde es posible abrir un changarro con sólo dos trámites y en menos de 48 horas.

Sabemos que en esta tarea ya están enfocados varios legisladores federales, sobre todo por el Legislador coahuilense Manuel López Villarreal.

Tomando en cuenta estas circunstancias creemos que como poder legislativo debemos hacer un esfuerzo para que se avance en la tarea de convertir la legislación orientada al fomento económico en un instrumento para el desarrollo. En tal sentido proponemos los siguientes,

Puntos de Acuerdo:

PRIMERO. Que la Comisión de Fomento Económico emprenda la tarea de realizar un estudio que permita conducirnos a una propuesta de reforma legislativa que nos permita reducir los trámites que se necesitan para emprender un negocio productivo

SEGUNDO. Que en esta tarea se realice un esfuerzo multidisciplinario que incorpore a esta tareas a las instituciones de enseñanza superior, las Cámaras de la Iniciativa Privada, los diputados y senadores

coahuilenses, las autoridades municipales, sobre todo de los municipios más importantes de la entidad y a la Secretaría de Planeación para el Desarrollo.

TERCERO. Que esta tareas tenga un plazo razonable para cumplir esta tarea. Nosotros proponemos que esta propuesta legislativa este cubierta para cuando se realice el Primer periodo ordinario de sesiones correspondiente al año 2005.

Asumamos esta tarea como una de las vías que es necesario abordar para revalorar ante la sociedad y los sectores productivos de la entidad al poder legislativo.

Les agradecemos su atención.

Por el Grupo Parlamentario Evaristo Pérez Arreola.

Es cuanto señor Presidente.

Diputado Presidente Rubén Francisco Rentería Rodríguez:

Muchas gracias señor Diputado.

Se somete a consideración el Punto de Acuerdo propuesto, por lo que se señala a quienes deseen intervenir para hacer algún comentario se sirvan solicitar la palabra mediante el sistema electrónico.

No habiendo intervenciones se somete a votación el Punto de Acuerdo propuesto, por lo que se les solicita que mediante el sistema electrónico manifiesten el sentido de su voto a los Diputados y Diputadas, pidiéndose asimismo a la Diputada Secretaria María Beatriz Granillo, tome nota e informe sobre el resultado de la votación.

Diputada Secretaria María Beatriz Granillo Vázquez:

Señor Presidente: 30 votos a favor, ninguno en contra, ninguna abstención y 5 ausencias.

Diputado Presidente Rubén Francisco Rentería Rodríguez:

Muchas gracias Diputada Secretaria.

Conforme al resultado de la votación se aprueba por unanimidad el Punto de Acuerdo propuesto en este caso, por lo que deberá procederse a lo correspondiente.

A continuación se concede la palabra al Diputado José Angel Pérez Hernández, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, para plantear una propuesta de Punto de Acuerdo sobre "Puentes en el Municipio de Piedras Negras, Coahuila". Adelante Diputado.

Diputado José Angel Pérez Hernández:

Gracias, con el permiso de la Presidencia.

Compañeras y compañeros Diputados:

Los lamentables acontecimientos de la ciudad de Piedras Negras y en otros Municipios que resultaron con serios daños con motivo de las lluvias, nos reafirman que para los actos de la naturaleza, realmente nunca estamos preparados ya que desconocemos la magnitud con la cual se pueden presentar los fenómenos naturales. A pesar de contar algunas veces con programas preventivos, en ocasiones estos resultan ser muy limitados, o poco funcionales

Como ejemplo de lo anterior se puede mencionar lo sucedido en la comarca lagunera a principio de la década de los noventas, las precipitaciones pluviales en la cuenca alta del río Nazas que nace en el Estado de Durango y desemboca en la comarca lagunera y en las presas que abastecen de agua a la región, fueron de tal volumen que se hizo necesario soltar el agua al lecho seco del Río Nazas en peligro de un desbordamiento de las presas, con motivo de lo anterior únicamente era posible transitar

por los 2 puentes que unían y hermanaban a las ciudades de Torreón y Gómez Palacio, esto se volvió un caos vehicular, ya que es el flujo vehicular de Torreón a Gómez Palacio y viceversa es considerable, aunado a lo anterior todo los vehículos ligeros y de carga pesada tenían únicamente un solo paso, que son los puentes en mención.

A raíz de los hechos que se mencionan, fue necesaria la construcción de diversos puentes sobre el lecho del río que además de contribuir a la infraestructura carretera, en una situación de emergencia como la ocurrida, se evitara el congestionamiento vehicular y la incomunicación entre las poblaciones de Coahuila con Durango.

En el caso específico de Piedras Negras, esta ciudad cuenta con tres accesos que son Laguito Mexicano, Blvd. Venustiano Carranza, y el Puente Villa de Fuente, y entre su hidrología cuenta también con los arroyos Soldado, Maravillas y el Tornillo; los dos primeros accesos que se mencionan se encuentran en el lecho del Río Escondido que ante una fuerte precipitación pluvial se hacen intransitables, quedando únicamente el mencionado Puente de Villa de Fuente como acceso único, que ante el fenómeno ocurrido fue insuficiente para el tránsito de vehículos y personas para atender los casos de emergencia. Creando un embotellamiento que no fue capaz de evacuar a tiempo a tantos vehículos, increíble que existan evacuaciones mas accesibles en cines y centros comerciales, y que no se cuente con desfuegos o salidas de evacuación de toda una ciudad de más de cien mil habitantes, esto nos habla de una mala planeación.

Ante la tragedia ocurrida es necesario realizar estudios para la construcción de Puentes sobre el Río Escondido principalmente en el Bulevar Venustiano Carranza, que además de ser útiles para la infraestructura y como modernas vías de comunicación sean además una importante vía de evacuación para una posible eventualidad que se llegara a presentar de nueva cuenta, para los cuales es necesaria la intervención de las autoridades Municipales, Estatales y Federales para la elaboración de los estudios y ver la aportación de los recursos para la construcción de las obras que se mencionan.

Es por todo lo anterior y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 67 fracción XX de la Constitución Política del Estado de Coahuila de Zaragoza y el artículo 17 fracción IV de la Ley Orgánica del Congreso del Estado, se propone para su aprobación los siguientes:

PUNTOS DE ACUERDO

Primero.- Se solicite atentamente a la Secretaría de Urbanismo y Obras Públicas del Estado y a la Secretaría de Comunicaciones y Transporte elaborar un estudio para la posible construcción de puentes sobre los ríos en las ciudades de Piedras Negras, y además se construya en algún otro municipio en donde se presenten situaciones como las mencionadas en el cuerpo del presente escrito.

Segundo.- Se turnar este asunto a la Comisión de Obras Publicas para su seguimiento.

**Por el Grupo Parlamentario del PAN.
Por una Patria ordenada y generosa**

Diputado José Angel Pérez Hernández.

Es cuanto, Señor Presidente.

Diputado Presidente Rubén Francisco Rentería Rodríguez:
Muchas gracias, Diputado Pérez.

Se somete a consideración el Punto de Acuerdo propuesto, por lo que se señala a quienes deseen intervenir para hacer algún comentario al respecto se sirvan solicitar la palabra mediante el sistema electrónico. Tiene la palabra el Diputado Evaristo Lenin Pérez Rivera.

Diputado Evaristo Lenin Pérez Rivera:

Con su permiso, señor Presidente.

Para apoyar el Punto de Acuerdo que plantea el Diputado José Angel Pérez, pero también para solicitarle al mismo tiempo la posibilidad de que tomando en cuenta que un fenómeno de esta naturaleza como el que sucedió en Piedras Negras lo más seguro es que se vuelva a repetir sin tener claro en que momento, creo que sería necesario ampliar esta petición de la necesidad de la construcción de estos puentes que acertadamente solicita el Diputado José Angel, a la necesidad de que también la Secretaría de Obras Públicas iniciaran los trabajos porque tenemos conocimiento que también parte del programa lo generaron en el sentido del desasolve de los arroyos que habría que realizar trabajos de obra en ese sentido y también la elaboración de un proyecto que determinara la situación en la que se encuentran las presas cercanas o la posible, inclusive el proyecto necesario para la posible construcción de una nueva presa que evite que este sector del estado vuelva a ser inundado de la manera que sucedió en los pasados eventos en Piedras Negras. Es cuanto, Presidente.

Diputado Presidente Rubén Francisco Rentería Rodríguez:

El Diputado Lenin ha pedido que si fuera posible que se allanara el Diputado a incluir un proyecto para que se establezca un estudio que tiene conlleva algunas otras acciones. De acuerdo, el Diputado se allana a la propuesta.

Que se haga la solicitud a CONAGUA no solamente a la Secretaría de Comunicaciones y Obras Públicas, gracias Diputado.

No habiendo más intervenciones se somete a votación el Punto de Acuerdo propuesto por lo que se les solicita que mediante el sistema electrónico manifiesten Diputadas y Diputados el sentido de su voto, pidiéndole asimismo al Diputado Secretario Esteban Martínez tome nota e informe sobre el resultado de la votación.

Diputado Secretario Esteban Martínez Díaz:

Diputado Presidente, la votación es la siguiente: 32 votos a favor, 0 en contra y 0 abstenciones.

Diputado Presidente Rubén Francisco Rentería Rodríguez:

Muchas gracias Diputado Secretario.

Conforme al resultado de la votación se aprueba por unanimidad el Punto de Acuerdo propuesto por lo que se deberá proceder a lo que corresponde.

A continuación se concede la palabra a la Diputada Mary Telma Guajardo Villarreal, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, para plantear una propuesta de Punto de Acuerdo, sobre "desempleo en Coahuila".

Diputada Mary Telma Guajardo Villarreal:

Gracias Diputado Presidente.

H. Pleno del Congreso del Estado

Compañeras Diputadas, compañeros Diputados:

Durante los últimos 12 meses, contando de marzo a marzo, de los años 2003 y 2004, Saltillo ha ocupado el vergonzante primer lugar en desempleo a nivel nacional; lo anterior de acuerdo a los datos proporcionados por el INEGI en nuestra entidad.

En esta ciudad, el reclamo más sentido de la población, ha sido la creación de fuentes formales de empleo; ya que de acuerdo a cifras publicadas por la institución señalada (INEGI), Saltillo padece una tasa de desempleo abierto de 5.8% cuando la media nacional se ubica en un 3.8%: es decir, 2 puntos por encima de la tasa nacional; con lo que comprobamos que uno de los pocos que cuenta con empleo seguro, en Coahuila, es Ignacio Diego Muñoz, Secretario de Planeación y Desarrollo (esto último en duda) del Gobierno de Coahuila.

Durante el año de referencia, el Instituto Mexicano del Seguro Social, dio a conocer que más de 1000 empresas o negocios de todo tipo, dejaron de operar en Coahuila, con las conocidas consecuencias de desempleo en nuestra entidad; amén de los padecimientos que tienen las personas desempleadas, que en algunos de los casos, llegan al suicidio.

Lo que quiere decir que Coahuila, también sufre de la carencia de la última denominación de esa Secretaría "el desarrollo".

Coinciden los economistas en que la palabra desarrollo implica lo que en fechas recientes conocemos como desarrollo sustentable, esto es, la armonía que debe existir entre la explotación de los recursos naturales de manera racional, la prestación de uno o varios servicios que eleven la calidad de vida del ciudadano, y por último la existencia de un trabajo digno y decoroso; consecuentemente, al no cumplirse con esto último, se trunca la posibilidad de un desarrollo armónico en la sociedad; de ahí nuestra duda a la segunda denominación de la institución encargada de fomentar el empleo, y de la capacidad de su titular.

La legislatura que nos antecedió, legisló sobre este tema y dio a conocer durante el año 2002 la publicación de la Ley de Fomento Económico del Estado de Coahuila, la cual destina un capítulo a describir las actividades sujetas a fomento, y tal parece que el titular del ramo las desconoce o las ignora al no aplicar una sola de esas actividades en beneficio de los coahuilenses; miles de desempleados de coahuila y las cifras oficiales, así lo demuestran.

Por lo anterior, solicito su voto favorable para emitir los siguientes:

Puntos de Acuerdo:

Primero: Se solicite al titular del Ejecutivo del Estado, su anuencia para que comparezca ante esta soberanía, el Secretario de Planeación y Desarrollo Ignacio Diego Muñoz.

Segundo: Se solicite al Secretario de Planeación y Desarrollo envíe a este Congreso un informe sobre el plan de actividades sujetas a fomento, y sus resultados.

Es todo

Diputado Presidente Rubén Francisco Rentería Rodríguez:

Muchas gracias, Diputada Mary Telma.

Se somete a consideración el Punto de Acuerdo propuesto por lo que se señala a quienes deseen intervenir para hacer algún comentario se sirvan solicitar la palabra mediante el sistema electrónico. Solicita la palabra la Diputada Karla Samperio.

Diputada Karla Samperio Flores:

Con su permiso señor Presidente.

Bueno para manifestar que estamos de acuerdo en la problemática que maneja la compañera Mary Telma, como ustedes recordaran en el Cuarto Informe de Gobierno fue una de las cuestiones que también precisamos en el posicionamiento del Partido Acción Nacional.

Creo que es muy importante tener la reunión con el Secretario Ignacio Diego para que nos plantee los programas que se han llevado y nos informe de los avances que se han tenido.

Es por eso que en virtud de un Punto de Acuerdo presentado por la compañera anteriormente turnado a mi Comisión a la de Fomento Económico hemos estado hablando con el Contador y nos ha dado una reunión de trabajo para el próximo lunes a las cinco de la tarde donde podrá estar la Comisión de Fomento Económico pero también es extensiva la invitación a todos los integrantes de esta Quincuagésima Sexta Legislatura para que se nos pueda informar a los Diputados de la cuestión que se planteaba en aquel Punto de Acuerdo y en el que esta presentando el día de hoy la compañera Mary Telma. Gracias.

Diputado Presidente Rubén Francisco Rentería Rodríguez:

Muchas gracias, Diputada Karla Samperio. De acuerdo a lo comentado por la Diputada la reunión ya esta concertada con el Secretario por lo que no se si se mantiene el punto. Ok. tiene la palabra el Diputado Fernando De la Fuente.

Diputado Fernando De la Fuente Villarreal:

Con su permiso, señor Presidente.

Tomando en cuenta la materia del Punto de Acuerdo presentado por la compañera y lo que ha expresado la Diputada Karla Samperio pues mi propuesta es que este punto sea turnado a la Comisión de Fomento Económico para que pues sea desahogado en esta reunión que se va a tener es decir, que sea turnado tal como ha sido presentado a la Comisión de Fomento Económico. Es cuanto señor Presidente.

Diputado Presidente Rubén Francisco Rentería Rodríguez:

Gracias Diputado De la Fuente.

Pregunto a la Diputada Mary Telma si se allana a al solicitud del Diputado De la Fuente, ¿Diputada Mary Telma?. La Diputada Mary Telma se allana a la solicitud del Diputado De la Fuente para que sea turnado a la Comisión de Fomento Económico y ahí se tomen las consideraciones.

No habiendo más intervenciones se somete a votación el Punto de Acuerdo propuesto por la Diputada Mary Telma Guajardo con la inclusión del agregado del Diputado De la Fuente y se solicita a los Diputados que mediante el sistema electrónico emitan el sentido de su voto solicitándole asimismo a la Diputada Secretaria María Beatriz Granillo Vázquez, nos de el resultado de la votación.

Diputada Secretaria María Beatriz Granillo Vázquez:

Señor Presidente: 31 votos a favor, ninguno en contra, 0 abstenciones y no votaron 4 Diputados.

Diputado Presidente Rubén Francisco Rentería Rodríguez:

Muchas gracias Diputada Secretaria.

Conforme al resultado de la votación se aprueba por unanimidad el Punto de Acuerdo como fue propuesto por lo que debe procederse a lo que corresponda.

A continuación se concede la palabra a la Diputada Mary Telma Guajardo Villarreal, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, para plantear una propuesta de Punto de Acuerdo sobre “el municipio de Cuatrociénegas, Coahuila”.

Diputada Mary Telma Guajardo Villarreal:

Gracias Diputado Presidente.

H. Pleno del Congreso del Estado

Compañeras Diputadas;

Compañeros Diputados:

De todos es conocido la situación especial que la naturaleza guarda en el Valle de Cuatrociénegas, en él conviven en perfecta armonía especies endémicas, plantas únicas, y en general una biosfera especial que la ha llevado a ser una reserva natural declarada durante 1994.

Lo anterior no fue nada extraordinario, de no ser que los coahuilenses estamos empeñados en degradar y destruir esta reserva Única en el mundo, permitiendo que año con año durante la semana santa se cometan en esta zona todo tipo de actos que pervierten lo que la naturaleza en su momento creó.

Es necesario que se aclare como es que siendo un área protegida y no preparada para el turismo, no se cuente con la infraestructura para dar atención a gran cantidad de visitantes que va en ascenso conforme se le da mayor difusión, provocando connatos de violencia y brotes de inseguridad en una comunidad tradicionalmente tranquila y hospitalaria.

No podemos pasar por alto que todo un mosaico de autoridades toleraron y hasta fomentaron al no tener un control sobre la venta de alcoholes ni sobre los acceso a las áreas turísticas, el daño ecológico a esta reserva, claro cada quien en su ámbito de competencia; de esta manera grandes cantidades de alcohol se confundieron con las aguas fósiles de valle y en consecuencia hubo gran desorden en el lugar denominado "las playitas" sin que esto fuera controlado por la autoridad competente; de la misma manera se pudo observar un incendio en el basurero municipal que de manera incongruente se encuentra instalado dentro de la reserva ecológica caso sui-generis en el mundo; en este mismo hecho, se tuvo conocimiento de que ninguna autoridad acudió a controlarlo, y fue la propia naturaleza quien apago esta deflagración.

Sin embargo y no obstante lo anterior, toda la derrama económica que se dio en el municipio de cuatro ciénegas aparentemente no llevo a beneficiar en gran medida ni a sus autoridades municipales ni ha sus habitantes, ya que quien promovió los eventos, y en consecuencia obtuvo los beneficios fue la promotora turística en Monclova o sea, la PROMOTUR, quien organizó tanto los establecimientos comerciales de venta de alcohol que se establecieron dentro de los balnearios del Valle de Cuatro ciénegas, así como el ingreso y el cobro de este a los mismos, es decir es el beneficio de unos cuantos a consta de la destrucción de un antiguo patrimonio de la humanidad; no se pretende con lo anterior cuestionar, ni fiscalizar a una persona de carácter moral como es la empresa PROMOTUR, pero si es de interés de esta soberanía la preservación del Valle de Cuatro ciénegas.

En este momento, y para desgracia de todos no sabemos cual ha sido el impacto ecológico que ha sufrido esta reserva, pero aun podemos observar montones de basura en toda esa área. De tal manera que aun en la confusión para la competencia de autoridades no podemos seguir esperando a que sea la propia naturaleza quien termine de arrastrar esa basura y solicitarles respetuosamente a estas que asuman su responsabilidad y busquen la regeneración de esa área; de la misma manera se concreten los mecanismos de consolidación para que no sea una empresa la que se beneficie de los ingresos y que estos lleguen a los habitantes de cuatro ciénegas vía sus autoridades inmediatas.

Por todo lo anterior solicito su voto favorable para emitir los siguientes:

Puntos de Acuerdo:

Primero: Que en un ámbito de colaboración se invite a los Delegado Federal de SEMARNAT y de Ecología tanto Estatal como Municipal para que en coordinación con este Congreso se evalúe el daño sufrido en la reserva ecológica del Valle de Cuatro ciénegas, y de la misma manera se aclare las diferencias que existe entre el turismo ecológico y el turismo de diversión, a fin de que se apliquen las medidas correspondientes al Valle.

Segundo: Dado el estado tan deplorable en que dejaron los lugares decretados como reserva ecológico, se solicite a SEMARNAT, posterior al estudio de impacto ambiental, niegue el acceso al turismo de diversión, reservándolo para el turismo ecológico.

Tercero: Que este Congreso del Estado, a través de la Comisión de Finanzas, revise el cobro que se realiza a la promotora turística de Monclova; por el pago de acceso a los balnearios y se establezca un porcentaje equitativo, que garantice por lo menos la limpieza y el restablecimiento ecológico de las áreas de uso.

¡Democracia ya, Patria para todos!

Es todo.

Diputado Presidente Rubén Francisco Rentería Rodríguez:

Muchas gracias, Diputada Mary Telma.

Se somete a consideración de los presentes el Punto de Acuerdo propuesto por lo que se señala a quienes deseen intervenir para hacer algún comentario al respecto sean tan amables en solicitarle mediante el sistema electrónico. Han solicitado la palabra el Diputado Fernando Salazar, tiene la palabra.

Diputado Luis Fernando Salazar Fernández:

Con el permiso de la Presidencia.

Si la Diputada Mary Telma la compañera quien presenta esta propuesta de Punto de Acuerdo acepta, yo también voy hacer dos propuestas la primera es que se agregue un punto cuarto para que se solicite se turne el punto para que la Comisión de Ecología y de Seguridad Pública realicen las acciones pertinentes y se coordine con SEMARNAT y las autoridades de los tres niveles de gobierno para que en la siguiente época vacacional no vuelva a suceder esto y existan suficientes elementos de seguridad que puedan prevenir este tipo de turismo de visitas.

Tengo entendido que existen solo 12 policías en Cuatrociénegas y fueron más de 20 mil turistas los que visitaron a Cuatrociénegas entonces, sugiero que realicemos en coordinación la Comisión de Seguridad Pública y Ecología que realicen las acciones pertinentes para que no vuelva a ocurrir lo mismo.

Esto para ver si la compañera acepta y lo demás pues a reserva de que se turnen me imagino que también tiene que turnarse a Comisión de Finanzas a Ecología y a Seguridad Pública todo el punto ya en general.

Diputado Presidente Rubén Francisco Rentería Rodríguez:

Gracias Diputado. Tiene la palabra el Diputado Samuel González. Tiene la palabra el Diputado Ramón Verduzco.

Diputado Ramón Verduzco González:

Con su permiso señor Presidente.

Compañeras Diputadas y Diputados.

Quiero hacer comentarios de que coincido totalmente con la compañera Mary Telma y el compañero Diputado Fernando quiero agregar a lo ya comentado que sería también muy conveniente que invitáramos a las dependencias que tienen relación con la materia agraria por esto el día de semana santa personal del ejido Cuatrociénegas cobrara 50 pesos por el acceso al camino que lleva o que conduce a las playitas y llegando a las playitas ahí estaban los del ejido el Venado que también cobraban por tener acceso al baño o acamparse o a la diversión, pero como esto ya es una zona de reserva ecológica automáticamente pasa a ser propiedad federa.

Entonces yo lo que solicito que invitemos a la Secretaría de la Reforma agraria al registro agrario nacional y sobre todo a la procuraduría agraria para que se deslinden los problemas que pueda haber al respecto con estos ejidos porque al estar considerado ya como reserva federal ya no es propiedad del ejido es propiedad del Gobierno Federal.

Para que estas dependencias que acabo de mencionar lleven a cabo un apego de deslindes y comentarles o informarles a los ejidos hasta donde llega el terreno del ejido Ciénegas y el ejido el Venado para que a futuro no se presenten este tipo de problemas.

Yo coincido al 100 por ciento con lo que plantea la compañera Telma y el compañero Fernando porque además quiero decirles que ciento el compromiso y la responsabilidad porque soy de Cuatrociénegas y ese es mi planteamiento para acabar con ese problema a futuro que se presenta casi exclusivamente cada semana santa, porque se ha promovido turísticamente Cuatrociénegas a nivel nacional y bueno hay demasiado, demasiados visitantes a nuestro pueblo y este planteamiento podría ser una solución al problema de deslinde y ya no tendríamos ya sería facultad de PROFEPA y SEMARNAT y de Ecología para tomar las decisiones en vacaciones pero siempre y cuando se haga un apego de deslinde por parte de las autoridades agrarias.

Por otra parte yo quiero también digo secundar lo que dijo aquí el Diputado Fernando pero aparte que sea turnado también a la Comisión de Ecología para que él convoque o platique con SEMARNAT y PROFEPA y a Fomento Agropecuario para ver el problema agrario que se tiene en ambos ejidos en esta área de reserva ecológica. Muchas gracias, señor Presidente.

Diputado Presidente Rubén Francisco Rentería Rodríguez:

Gracias Diputado.

No habiendo más intervenciones solamente quiero preguntar a la Diputada Mary Telma no hubo ninguna opinión en contra solamente hubo tres opiniones que piden anexar alguna cosa le pregunto lo que se solicita es que vaya a la Comisión de Ecología, a la Comisión de Seguridad Pública, a la Comisión de Fomento Agropecuario lo que acaban de plantear y el segundo o sea, aprobarlo y que vaya a esas comisiones y aparte que el segundo punto vaya a la Comisión de Finanzas para ver el asunto del cobro. ¿De acuerdo?, correcto.

No habiendo más intervenciones y con las aclaraciones hechas se somete a votación el Punto de Acuerdo propuesto por lo que se les solicita que mediante el sistema electrónico Diputados y Diputadas emitan el sentido de su voto, pidiéndole asimismo al Diputado Secretario Esteban Martínez Díaz, tome nota e informe sobre el resultado de la votación.

Diputado Secretario Esteban Martínez Díaz:

Diputado Presidente para informarle que 31 votos a favor, 0 en contra, 0 abstenciones y 4 no votaron.

Diputado Presidente Rubén Francisco Rentería Rodríguez:

Muchas gracias, Diputado Secretario.

Conforme al resultado de la votación se aprueba por unanimidad el Punto de Acuerdo propuesto con los agregados realizados por este Pleno por lo que deberá procederse a lo que corresponda.

A continuación se concede la palabra al Diputado Francisco Ortiz del Campo, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática para hacer un pronunciamiento sobre el día 1 de mayo.

Diputado Francisco Ortiz del Campo:

Con su permiso, señor Presidente.

“La historia de la humanidad es la historia de la lucha de clases” según Carlos Marx.

Este filósofo y economista alemán sostiene también, de manera irrefutable hasta la fecha que de la sociedad se desprenden los órganos que conforman el estado que a su vez regulan las relaciones entre todos los miembros de la misma.

Desde mediados del siglo antepasado estas tesis ya denunciaban también cómo los órganos como parte del estado cada día se separan más y se colocan por encima de la estructura social.

Podemos no estar de acuerdo con la versión de la historia, sin embargo, hoy los hechos demuestran que Carlos Marx tenía razón.

Desde hace más de una década, los gobiernos de México viven la preocupación de cómo insertarnos en los procesos de globalización del mundo, y han sido descarnadamente reduccionistas al buscar o permitir que nos integraran con todos nuestros recursos solamente en el plano económico.

En un inicio se prometía que el proceso de globalización iba a propiciar la hermandad entre los pueblos, a eliminar fronteras, a socializar el progreso, a colectivizar beneficios, etc.

Los hechos saltan a la vista, por un lado se manifiesta la concentración de la riqueza del mundo en unas cuantas manos y por otro, se generalizan los procesos de empobrecimiento de la mayoría de los habitantes de cada país.

La defensa de los valores universales a nadie le importa, la globalización trae consigo un proceso de deshumanización de los trabajadores. Hoy poco importa para el estado y los patrones las condiciones de vida de los generadores de la riqueza del mundo.

En los procesos productivos ahora más automatizados, el trabajador se convierte cada vez más en un elemento accesorio, de manera tal que su valor en la producción de bienes y servicios es similar al que pudiera tener cualquier pieza de la maquinaria utilizada. Como diría Karel Kosic hemos entrado de lleno a un proceso de “cosificación” de las personas es decir cada vez nos convertimos más en cosas y dejamos de percibir y percibirnos y reconocernos los valores como seres humano.

En nuestro estado particularmente desde hace más de un lustro se ha venido “difundiendo” una campaña de la recuperación de valores éticos donde el trabajo se constituye como uno de sus principales sustentos, y aunque la ley establece que todo ser humano tiene derecho de contar con un empleo digno lo cierto es que hoy vivimos un estado donde el desempleo, además de una rémora en el desarrollo de Coahuila es una violación constitucional

Toda esta serie de reflexiones sueltas parecieran ser no tener ninguna conexión con el punto que hoy nos trae a esta tribuna.

Como representantes sociales e integrantes del aparato llamado estado hemos venido fomentando con nuestra apatía, intencionada o no, la pérdida de los valores del ser humano. Cada día evidenciamos un marcado interés por devaluar el mérito de todos aquellos que cotidianamente generan los bienes y servicios que cómodamente disfrutamos y que sirven para acentuar las grandes desigualdades en la sociedad.

En lugar de rescatar y de honrar la memoria de todos los luchadores por mejorar las condiciones de vida de los trabajadores, fomentamos por el contrario que sus sacrificios se olviden, tratamos de distorsionar las fechas que los conmemoran y pretendemos incorporar en la conciencia de los trabajadores de hoy un agradecimiento eterno a aquellos que explotándolos diariamente acumulan cada vez más riqueza.

El año pasado aprobamos aquí un Punto de Acuerdo en el que solicitamos a la Secretaría de Educación Pública un esfuerzo editorial que permitiera difundir el origen y significado de la fecha del 1° de mayo como Día Internacional de los Trabajadores, sin embargo a la fecha, igual que otros cientos de Puntos de Acuerdo éste fue tirado al olvido, cuando no al cesto de la basura.

Compañeros Diputados: si mantenemos una actitud pasiva ante las históricas y actuales luchas de los trabajadores por mejorar sus condiciones de vida, estaremos traicionado o siendo cómplices de la traición que se comente no solamente a la memoria de los caídos en la lucha por las reivindicaciones

laborales sino traicionando también a todo ese sector de la población que confió en nosotros para representarlos en su beneficio.

En el marco de los 118 años de la inmolación de los mártires de Chicago y de los 98 del sacrificio de los mártires de Río Blanco, Veracruz y Cananea, Sonora, y de los 115 años de instauración del 1° de mayo como fecha para conmemorar la solidaridad laboral, enviemos desde aquí un saludo fraternal y solidario a todos los trabajadores de Coahuila, México y el mundo pero sobre todo actuemos en consecuencia.

Muchas gracias.

Diputado Presidente Rubén Francisco Rentería Rodríguez:

Muchas gracias Diputado Ortiz del Campo.

Conforme al siguiente punto del Orden del Día a continuación... ha solicitado la palabra el Diputado García Villa.

Diputado José Andrés García Villa:

Con el permiso de la Presidencia.

Solo para manifestar que nosotros como Diputados debemos convocar a los Diputados de todas las fracciones en el Congreso de la Unión para que le entren a la reforma laboral, solamente así podemos afrontar lo que lleva consigo la globalización de injusticias en los trabajadores de México. Es cuanto.

Diputado Presidente Rubén Francisco Rentería Rodríguez:

Muchas gracias Diputado García Villa.

Conforme al siguiente punto del Orden del Día a continuación procederemos a la elección del Presidente y Vicepresidentes de la Mesa Directiva que estarán en funciones durante el segundo mes del primer Período Ordinario de Sesiones, correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Constitucional de esta Quincuagésimo Sexta Legislatura.

Al respecto esta Presidencia informa que se acordó formular una propuesta para la elección del Presidente y Vicepresidentes de la Mesa Directiva en lo siguientes términos.

Presidente	Diputado José Angel Pérez Hernández.
Vicepresidente	Diputado Ramiro Flores Morales.
Vicepresidente	Diputado Ramón Díaz Avila.

Asimismo, respecto a la votación que se hará en este caso, la Presidencia señala que en observancia de lo establecido por la Ley Orgánica del Congreso el sistema electrónico únicamente registrará la emisión del voto de las Diputadas y Diputados así como el resultado general de la votación sin que se consigne el sentido en que se vota.

Señalado lo anterior solicito a Diputadas y Diputados que mediante el sistema electrónico emitan su voto en el sentido que determinen respecto a la propuesta que se dio a conocer y solicito a la Diputada Secretaria María Beatriz Granillo Vázquez, tome nota e informe sobre el resultado de la votación.

Diputada Secretaria María Beatriz Granillo Vázquez:

Señor Presidente, el resultado de la votación es de: 31 votos a favor, 1 en contra, ninguna abstención y 3 Diputados no votaron.

Diputado Presidente Rubén Francisco Rentería Rodríguez:

Muchas gracias, Diputada Secretaria.

Solicito, no hemos terminado, solicito me permitan un momento señores Diputados.

Conforme el resultado de la votación, el segundo mes del presente Período Ordinario de Sesiones los Diputados José Angel Pérez Hernández, Ramiro Flores Morales y Ramón Díaz Avila serán Presidentes y Vicepresidentes... Presidente y Vicepresidentes de la Mesa Directiva respectivamente en votación hecha por mayoría.

Agotados los puntos del Orden del Día se da por concluida esta sesión siendo las 15 horas con 50 minutos del día 27 de abril del 2004, citándose a las Diputadas y Diputados para sesionar a las 11 horas del día próximo martes 4 de mayo del presente año y recordándoles asimismo que el día de mañana miércoles, a partir de las 11 de la mañana, en el lobby del Congreso se celebrará el Foro de Propuestas Legislativas de Niños Promotores de los Derechos Humanos, así como el día 29 de abril se llevará a cabo el Primer Parlamento de las Niñas y los Niños de la Región Norte de México que iniciará a las 11 horas en este Salón de Sesiones.

Asimismo, esta Mesa Directiva agradece el apoyo del Congreso en este mes que hoy concluyo.